



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

CUCEA/387-1/2012-OR

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Acuerdos y Actas del
H. Consejo General Universitario

Por este medio me permito enviar 11 (once) dictámenes originales aprobados por el Consejo de Centro que contienen modificaciones a los planes de estudios de los Programas de Licenciatura del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Lo anterior, como resultado del Proceso de Revisión y Actualización Curricular llevado a cabo durante los años 2011-2012.

Anexo los siguientes documentos:

- I. Copia del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de Octubre del 2012.
- II. 11 (once) dictámenes con sus respectivos expedientes de la Revisión y Actualización Curricular de cada una de las Licenciaturas del CUCEA, así como archivos electrónicos de los mismos.

Solicito de la manera más atenta sean puestos a la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario de nuestra Casa de Estudios, para su discusión y en su caso dictaminación.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco., a 18 de Octubre de 2012

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo de Centro de Ciencias Administrativas



RECTORIA
Centro Universitario
de Ciencias



Secretaría
General

Recibi V. E. Lete
Fecha 18/10/12
Hora 20:48

10292

C.c.p. Archivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

CUCEA/399/2012-OR

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente del Consejo de Centro y en seguimiento al oficio CUCEA/387-1/2012-OR me permito remitir información complementaria de los respectivos expedientes de la Revisión y Actualización Curricular de los once Programas Educativos de Nivel Licenciatura que se ofrecen en este Centro Universitario.

Se envían 11 (once) anexos para los expedientes entregados el 18 de octubre del 2012, con la finalidad que sean considerados por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario de nuestra Casa de Estudios.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

10.408

12 OCT 22 20 30

RECIBI
DUELE Pa

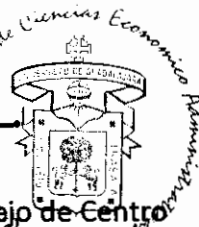
Pa

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco., a 22 de Octubre de 2012

Dr. Adrián de León Arias

Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Centro



C.c.p. Archivo.

SECRETARIA ACADEMICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2012

Siendo las 11:00 once horas del día 15 de octubre de 2012, en la Sala de Gobierno y Toma de Decisiones de este Centro Universitario, se reúne el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para celebrar una sesión extraordinaria, fungiendo como Presidente el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y como Secretario el Doctor Adrián de León Arias, de conformidad con los artículos 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 124 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo le solicita al Secretario un reporte de los asistentes a la sesión de este Consejo para saber si hay quórum legal, a lo que el Secretario del Consejo señala que hay 38 de 57 consejeros convocados, por lo que el Presidente declara que hay Quórum por lo que se declara instalada la sesión.

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario dar lectura la orden del día para someterla a consideración del pleno, siendo la siguiente:

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta de la sesión anterior.
4. Toma de Protesta al Lic. José Enrique García Zaragoza, Contralor de Centro para el periodo 2012-2014.
5. Dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro.
6. Dictámenes de las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación y Hacienda relacionados con la propuesta de modificación de planes de estudios de los once programas educativos de nivel licenciatura que ofrece el CUCEA.
7. Calificación de la Elección de Consejeros al H. Consejo de Centro y los Consejos Divisionales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2012 - 2013.
8. Clausura de los trabajos del Consejo de Centro del periodo 2011-2012.
9. Asuntos varios.

Propuesta de orden del día que fue aprobada por unanimidad.

Se procedió a revisar el acta de la sesión anterior de fecha 28 de junio del 2012, debido a que fue enviada por medios electrónicos, pregunta el Presidente del Consejo si están de acuerdo los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

miembros del Consejo, que se lleve a cabo la lectura puntual de la misma o se proceda a realizar observaciones. Señalando el Consejero Académico Mtro. José Rodolfo Aguilar Robledo, que tiene dos observaciones la primera la página 7 en el nombre del Mtro. Ramiro Torres Torres, le cambiaron el nombre por un error de dedo, así también en la página 8, después de la elección del contralor se encuentra incorrectamente escrito la palabra Rectoría. Señalando el Secretario del Consejo que ya se encuentra corregido el error de la página 8. Acta que fue aprobada en su contenido con las observaciones señaladas.

El Presidente del Consejo Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, realizó la Toma de Protesta reglamentaria al Lic. José Enrique García Zaragoza, Contralor de Centro para el período 2012-2014. Señalando "Señor Contralor protesta Usted, hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, así como todos los ordenamientos aplicables a su función del Centro Universitario" a lo que respondió "Si protesto". Señalando el Presidente "Si así lo hiciera que la comunidad se lo reconozca, si no que se lo demande, felicitaciones por su nombramiento y tiene conocimiento que esta Administración se encuentra comprometida con los Órganos de Fiscalización".

Le solicita el Presidente del Consejo al Secretario dar lectura a los resolutivos de los dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas iniciando el Dr. Adrián de León Arias, Secretario del Consejo con la lectura del dictamen, **1130/12** de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas; que contiene la solicitud de condonación de la matrícula semestral del calendario escolar 2012-B de diez alumnos extranjeros quienes son estudiantes de posgrado que se imparten en el Centro Universitario. El Presidente del Consejo pregunta a los Consejeros si existen observaciones al presente dictamen, al no existir comentarios, el dictamen fue aprobado.

Continuando con la lectura al dictamen **1131/12** que contienen cuatrocientos treinta y nueve solicitudes de condonación de matrícula de posgrado del calendario 2012-B de los alumnos de diferentes programas que se imparten en este Centro Universitario. Se les pregunta a los miembros del Consejo si existen observaciones, señaló el Mtro. José Rodolfo Aguilar Robledo Consejero Académico, que tiene una duda al dictamen en el resolutivo que establece porcentajes de condonación existen diversos porcentajes 80% 25% y 40% con base en qué determina la comisión, o existe alguna propuesta al respecto a establecer porcentaje igual de condonación para todos los estudiantes que solicitan la condonación de matrícula. El Mtro. Bravo Padilla señaló que existe un protocolo muy detallado de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, los alumnos presentan una petición individual y dependiendo de la situación económica y la explicación que expresan la Comisión determina el porcentaje; comenta el Presidente del Consejo que no es posible establecer un porcentaje homogéneo ya que lo que se tendría que hacer es modificar el monto del arancel de la matrícula y de conformidad a los reglamentos de la normativa universitaria de Nuestra Casa de Estudios, se hace la revisión caso por caso. Al no existir más observaciones el Dictamen fue aprobado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Se dio lectura al dictamen **1132/12** que contiene el Programa de Becarios Asistentes para el periodo que comprende del 1º de septiembre del 2012 al 28 de febrero del 2013. Se pone a consideración de los Consejeros de Centro, al no existir observaciones, el dictamen fue aprobado.

El Secretario del Consejo dio lectura al dictamen **1133/12** que contiene la solicitud de condonaciones de matrículas semestrales y/o aportaciones extraordinarias adeudadas hasta el calendario 2012-B, para la obtención de la constancia de no adeudo, de 12 egresados de distintos programas de Licenciatura de este Centro Universitario. Dictamen que fue aprobado.

Para proseguir se dio lectura al dictamen **1134/12** que contiene la solicitud de condonación de la matrícula semestral de cinco alumnos para el ciclo escolar 2012-B y de tres alumnos para los ciclos 2012-A y 2012-B, todos ellos estudiantes extranjeros de Licenciaturas que se ofrecen en este Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. El Consejero Académico Mtro. José Rodolfo Aguilar Robledo, señaló que la nacionalidad de la alumna González Espinoza Fabiola Araceli aparece como Norteamericana y sugiere agregarle la nacionalidad como Estadunidense. Dictamen que fue aprobado con la observación realizada.

En seguida el Secretario del Consejo dio lectura al dictamen **1135/12** que contiene un paquete de solicitudes de condonación de aportaciones extraordinarias de diversos programas de licenciatura para el calendario 2012-B que se imparten en este Centro Universitario. Dictamen aprobado por unanimidad

Se dió lectura al dictamen **1136/12** que contiene la solicitud de prórroga de beca para el C. César Alejandro García García, para que concluya sus estudios y obtenga el grado académico correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información en el CUCEA. Al no existir observaciones el Dictamen fue aprobado.

El Secretario del Consejo dio lectura al dictamen **1137/12** que contiene la solicitud de prórroga de beca para que el C. Leopoldo Gómez Barba, concluya sus estudios y obtenga el grado académico correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información en el CUCEA. Dictamen que fue aprobado.

A continuación se dió lectura al dictamen **200/12** de la Comisión Permanente de Educación que contiene solicitudes de once egresados de diversos programas de posgrado de este Centro Universitario para la autorización de prórroga de titulación. Dictamen que fue aprobado al no existir observaciones.

Prosiguiendo con el dictamen **202/12** que contiene las solicitudes de treinta egresados de diversos programas de posgrado de este Centro Universitario para la autorización de prórroga de titulación. Dictamen que fue aprobado.

Se dió lectura al dictamen **201/12** que contiene las solicitudes de once aspirantes a ingresar en el ciclo 2012B de diversos Programas de Posgrado que se imparten en este Centro Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

GENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

quienes solicitan la dispensa del promedio de acuerdo al artículo 50 bis del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Sin observaciones fue aprobado el Dictamen.

A continuación el Secretario del Consejo dió lectura al dictamen **203/12** que contiene los casos de alumnos que solicitan la oportunidad de repetir cursos, de manera extemporánea, ya que su situación actual es la que establece el artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Dictamen que fue aprobado.

Continuando con la lectura del dictamen **204/12** que contiene los casos de alumnos que solicitan por cuarta o más ocasiones la oportunidad de repetir cursos, ya que su situación actual es la que establece el artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Al no haber comentarios el Dictamen fue aprobado.

El Secretario del Consejo prosigue con la lectura del Dictamen de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados iniciando con el dictamen **237/12** que contiene la solicitud de la Institución Educativa LAMAR MEXICANA, A.C. realizada a través de la Unidad de Enseñanza Incorporada del CUCEA, para la autorización del cambio de domicilio, por parte de la Universidad de Guadalajara, para impartir las Licenciaturas en Administración, Contaduría Pública, Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Nivel Superior en la finca ubicada en la calle J. Guadalupe Zuno número 1964 en Guadalajara, Jalisco. Dictamen que fue aprobado.

Para continuar se da lectura a los dictámenes de la Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda iniciando con el Dictamen **173/12** que contiene la propuesta turnada por los Consejos Divisionales de Gestión Empresarial y Economía y Sociedad para realizar la modificar del plan de estudios de la **Licenciatura en Sistemas de Información (Licenciatura en Tecnologías de la Información)** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013-A.

El Presidente del Consejo Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla comentó que se debe de modificar la forma en que esta redactado en Resolutivo Octavo segundo párrafo que señala: "En el Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de esta área, para cada carrera" estuve revisando en 6 o 7 primeros dictámenes y fue redactado de la misma manera y si me parece que debe de haber una modificación a la forma en que esta redactado porque pareciera la redacción que el CUCEA se aparta del Acuerdo del Rector General, cuando en realidad lo que esta haciendo CUCEA es ir un poco más allá de la línea misma del acuerdo, además nosotros no podemos hacer un dictamen de CUCEA que diga que debe de hacer el resto de la Red. El ámbito de dictaminación normativamente hablando son las instancias de CUCEA, es solo forma en como esta redactado solo pediría que señaláramos en todos los dictámenes este párrafo, para mejorar la redacción y quede muy claro, que se compagine la forma en que se expresa este párrafo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Secretario del Consejo de Centro comenta que se están presentando de manera general las Áreas de Formación Optativa Abierta y el Área de Formación Especializante Selectiva, si gustan se les puede presentar la forma en que se están trabajando dichas áreas.

El Presidente del Consejo señaló que se tiene una segunda observación, con relación a la instancia que debe de acreditar el nivel de lengua extranjera del alumno, se considera que es la Secretaría Académica la instancia que acredite el nivel; porque falta un Artículo Transitorio que establezca que la Secretaría Académica, integre un programa de Lengua Extranjera, motivo por lo cual será dicha Secretaría quien debe de acreditar dicho nivel, en tanto no sea aprobado por el Consejo de Centro no puede quedar en vacío la atribución y en ese sentido debe ser la Secretaría Académica la que tenga la atribución y no las Coordinaciones de los Programas docentes en virtud de que no tienen a su cargo la función de acreditar, esta la tienen los Jefes de Departamento o los Colegios Departamentales en su caso, motivo por el que se debe de modificar la redacción, que sería la Secretaría Académica en tanto se desahoga el artículo transitorio correspondiente. Observaciones que deben de realizarse en todos los dictámenes

En uso de la voz el Consejero Directivo Dr. Jeffry Steven Fernández Rodríguez, comentó que en principio un reconocimiento a la comunidad del Centro Universitario que ha hecho realidad este esfuerzo que ha costado bastante trabajo y tiempo a la comunidad universitaria del CUCEA, de todos los sectores y seguir con la convocatoria del Señor Rector General.

En la página 5 en el objetivo general se maneja el concepto en singular y había hecho la observación de la necesidad de manejarlo en plural, debe decir "de las tecnologías de la información"; en la página 6, en el punto 19 inciso g), se habla de Tecnologías de la Información y Comunicación y debe de decir solo TI y no TIC, la observación es para los comités particulares, las Comisiones, en ese sentido y si consideran pertinente modificarlo el termino.

En cuanto a los transitorios comentó, el Consejero Directivo Fernández Rodríguez que le llama la atención y no le queda claro, porque no entran los campos de área de formación especializante selectiva y área de formación optativa abierta; posiblemente es una estrategia para la cuestión de la dictaminación y luego señala que serán dictaminados en la primera quincena de diciembre del 2012, por los órganos de gobierno del propio Centro y posteriormente para su dictaminación del H. Consejo General Universitario, y esto para que funcionen en el calendario 2013A. Así los tiempos deberán para que pase al consejo general universitario, Hiper fastrac que es muy raro, debido a los tiempos que se manejan y los procedimientos de la Universidad de Guadalajara.

El Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla aclara que estamos comentando el tema de los transitorios, en cuanto a lo demás se toma nota y adelante. El tema de como manejar el área de formación especializante selectiva y área de formación optativa abierta, tenemos un poquito de mas de 60 propuestas de los Departamentos del Centro Universitario y nos vamos a meter en un problema, es inviable echar andar 60 pre-especializaciones, hay asimetría en la forma en que los Departamentos lo están proponiendo, varios si lo proponen sobre la base de las materias que ya tienen habilitadas, solamente las agrupa en número de créditos para poner el nombre del campo, pero en otros casos se crean nuevas asignaturas, lo que necesitamos es avocarnos a la discusión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de los Departamentos para hacerlo de manera puntual. Lo que podemos hacer es simplemente en un transitorio que en tal fecha comunicará al Consejo de Centro los campos, en virtud de que en general, hasta hora son las mismas asignaturas de los programas, ya aprobadas; no hay necesidad después de volverlo aprobar estando ya disponible, lo único que sucederá es que ha tres o cuatro materias ya aprobadas para carrera que no tenía la obligatoriedad de cursarla que podías elegirla como optativa, los vamos a elegir y llamarlos como un campo de pre-especialización. Como observación en el transitorio lo que debemos de poner es solo la fecha en que se comunicará CUCEA al Consejo General Universitario, con el dictamen es suficiente.

El Consejero Directivo Dr. Andrés Valdez Zepeda felicita a los comités, a los Colegios Departamentales y a las Divisiones por el arduo trabajo y para llegar a la propuesta de trabajo que es histórica, relevante incorpora, para conocimiento de los Jóvenes el inglés en algunas licenciaturas como obligatorio, la necesidad de prácticas profesionales, el poder de una formación integral incluyendo el deporte el arte y la cultura como parte de la formación. Señala que tiene una pregunta, tiene entendido con relación a la H. del Consejo General Universitario es correcto, porque generalmente solo lo ha visto en ese órgano de gobierno y no en el Consejo de Centro. Comentó que en los Resultandos hay observaciones de acentuaciones y comas; ya habían sido observadas y no las agregaron.

Manifestando el Presidente del Consejo lo van a revisar si la Ley Orgánica establece si la H. (Honorable) se debe de utilizar únicamente para Consejo General Universitario y se realizará la corrección fina del dictamen.

El Consejero Estudiante de la Licenciatura en Economía Miguel Lira Vidrio agradeció la inclusión de la materia de Metodología y Práctica de la investigación que como se había comentado dentro de la Licenciatura en Economía y de otras carreras existe un interés por la investigación, y falta trabajar con ensayos y artículos, muchas veces tenemos el desconocimiento de cómo realizar uno, siendo este el primer comentario. El segundo comentario se relaciona a la parte de las prácticas profesionales; se había comentado en la Comisión de Educación y Hacienda lo que venía haciendo el desarrollo de la academia, a través de las prácticas profesionales de asesorías, que venía recomendado la ANUIES, de asesorías entre pares.

El Presidente del Consejo, comento que no ve necesidad de cambiar los dictámenes en ambos casos consideró que se deben de poner en práctica, por el contenido que tienen, lo que sigue es firmar los convenios de prácticas profesionales con las instituciones para materializarlo, el dictamen lo permite ponemos atenciones en que en su carrera se firmen los convenios para ejercitarlo, podríamos poner un caso con ANUIES, llevamos más de 400 convenios de prácticas profesionales y esperamos propuestas para firmar más convenios.

El Consejero Directivo Dr. Marco Antonio Daza Mercado comentó que el transitorio primero y segundo del presente dictamen que estamos apunto de aprobar debe decir "Se enviará al Consejo General Universitario para su discusión y posible aprobación"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Se pregunta si existen observaciones diferentes a las señaladas al presente dictamen **173/12** de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda. El dictamen que fue aprobado.

El Dr. Adrián de León Arias procede a dar lectura al Dictamen **174/12** que contiene la propuesta turnada por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial para modificar del plan de estudios de la **Licenciatura en Recursos Humanos** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013-A.

El Secretario del Consejo Dr. Adrián de León Arias, señaló que esta Carrera, no tiene inglés obligatorio pero deben estudiar inglés de una manera complementaria, como podemos observar, el alumno podrá tomar dos orientaciones optativas abierta y otra del aprendizaje selectiva de inglés para acreditar un segundo idioma, de formación optativa abierta, que se explica en el Resolutivo Octavo "Con objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje ofrecerán como orientación optativa en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa elegida para cumplimentar el Resolutivo Séptimo. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo las cuales se ofertaran las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua. Señaló el Secretario del Consejo que es la diferencia entre un dictamen como el anterior que lleva inglés de manera obligatoria y este dictamen que llevan inglés de manera optativa. No hay observaciones, se aprueba el dictamen.

El Presidente del Consejo señala que las observaciones que se realizaron al dictamen anterior también deben agregarse al presente.

El Dr. Adrián de León Arias procede a dar lectura al Dictamen **175/12** que contiene la propuesta del Consejo Divisional de la División de Gestión Empresarial que turna la modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración (de Empresas)** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

El Mtro. Bravo Padilla comento que el dictamen esta incompleto debido a que uno de los objetivos es cambiar el nombre a la Licenciatura como fue creada es decir el nombre debe de ser Licenciatura en Administración de Empresas. El Secretario del Consejo señaló que el idioma inglés se lleva de manera complementaria para aquellos alumnos que lo desean tomar. El Mtro. Itzcóatl



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Tonatiuh Bravo Padilla comento que ya están hechas las observaciones de los anteriores dictámenes y pregunta si existen observaciones adicionales.

El Consejero Estudiante de Gestión Empresarial pregunta que a partir de cuando aplicarían estos cambios al plan de estudios comentado el Presidente del Consejo que a partir de ser aprobado por el H. Consejo General Universitario y a partir del calendario 2013 A para estudiantes de primer semestre; y si se quieren ver beneficiados los actuales estudiantes de la licenciatura con el plan de estudios, sería el punto subsiguiente que analizaría la Comisión de Educación, si es posible implementarla para los estudiantes que están cursando la licenciatura y para que generaciones es posible hacerlo.

El Consejero Directivo Dr. Andrés Valdez Zepeda señaló cambiaría el nombre y se debe de revisar el listado de materias del área particular obligatoria en consonancia con Empresas, porque vienen materias del área de políticas públicas, como lo es la materia de "Políticas Públicas Aplicadas", motivo por el que solicita una revisión. Porque actualmente esta implementado lo público y lo privado. El Presidente del Consejo comentó que se discutió con los comités y con las Comisiones y de toda maneras es una licenciatura del ámbito particular, que es relevante que conozcan el contexto de la política pública porque afecta a las empresas; se revisó a la luz de la currícula de contenidos comparados de otras licenciaturas; lo que están poniendo es básicamente lo que debe de saber un licenciado en Administración de Empresas, y son un instrumento las políticas públicas, que las empresas deben de lidiar; en la currícula esta expresado pero se vuelve a revisar; sentimos que es coherente hacerla especifica a lo que de hecho la currícula ya lo hacia, al campo empresarial pero es mejor decirlo de manera específica y creo que en los estudios de demanda de empleo y en los estudios de los egresados, los egresados consideran que los presentaría mejor, en CUtonalá se resolvió poniéndole Administración de Negocios y si se denominó y aquí se denomino ya un tiempo y se consideró que era mejor. Lo revisamos.

El Alumno Consejero Noé Ochoa Ayala señaló que considerar cambiarle el nombre inmediatamente en el ciclo próximo; el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla señaló que eso si tenemos que preguntar, debido al manejo de títulos con relación a la mecánica de la Ley de Profesiones del Estado de Jalisco y la Ley de Profesiones Federal, así como a la Coordinación de Control Escolar de Administración General, para que los casos se pueda hacer extensivo, el cambio de nombre, si afecta el contenido de los cursos que se están llevando para ese efecto y se anota como propuesta para dar cuenta.

La alumna Dulce María Jiménez Arteaga comenta hay una materia de políticas publicas aplicadas y el prerrequisito no esta políticas públicas comparadas señala que ya reviso y no aparecen ninguna de las demás áreas del Plan de Estudios.

El Presidente del Consejo comenta que lo comentaría con los Colegios Departamentos, si es conveniente poner el requisito para hacer lo correspondiente. Se pregunta si es de aprobarse. El Dictamen fue aprobado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

A continuación se dió lectura al **Dictamen 176/12** Los Consejos Divisionales de la División de Contaduría, Economía y Sociedad y Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013-A. El Secretario del Consejo comenta que la Licenciatura solo se ofrece en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y se podría modificar sin revisar planes de estudios de la Red Universitaria.

Observaciones además de las comentadas por la Secretaría Académica, la Mtra. Rosa María Moreno comento que el porcentaje de las áreas de formación obligatoria, en el redondeo excede un poquito son 101% y deben 100% y en otros casos el redondeo también se excede en el redondeo. El Presidente del Consejo señala que se revisará.

El Consejero Directivo Dr. Andrés Valdez Zepeda señaló que el espíritu de la reforma es el sentido de la flexibilidad, todas las materias tienen prerrequisitos, la gran mayoría de ellas rompe esa filosofía de la flexibilidad, haciendo más rígido el objetivo genérico de la flexibilidad.

El Presidente del Consejo señaló que estamos haciendo en este plan de estudios es apoyarnos en las conclusiones de los Colegios Departamentales, si reclaman conocimientos o antecedentes previos y coincido en bajar al mínimo los prerrequisitos, motivo por el que se realizará la revisión correspondiente.

El Consejero Directivo Mtro. Carlos Cenobio Guzmán Sánchez comentó que aún cuando se considero en las comisiones correspondientes fue revisado y analizado estas propuestas de dictamen quiere que se tenga presente que hay carreras que van de 380 a 436 ; hay una diferencia de 56 créditos de diferencia y en promedio son 400 créditos para todas las licenciaturas y en la Licenciatura en Recursos Humanos, observamos que nos fuimos muy abajo considerando la flexibilidad y Contaduría se quedo en 436 créditos y pregunta tendrá posteriormente un reflejo en la decisión de los alumnos de tomar o no ciertas licenciaturas ya que puede dar una señal equivocada de que una Licenciatura es más técnica y otra más compleja.

El Presidente del Consejo señaló que las diferencias de créditos son por el tema del idioma y la visión de los créditos la tenemos nosotros, pero un alumno no selecciona la Licenciatura por el número de créditos no obstante tenga más o menos créditos, la selecciona por la afinidad el tema determinante. En la página web se encuentra el sitio donde hace preguntas y no es un asunto que pinte o sea trascendente; el tema se trata de no perder competitividad con carreras similares y esa es la perspectiva, no estamos exigiendo una determinada cantidad de créditos.

El Consejero Académico Dr. Vargas, pregunta si se tiene contemplado ofrecer a los estudiantes del CUCEA un 3er. idioma.

El Presidente del Consejo comenta que por lo pronto el inglés pero quizá más adelante y esta abierta la posibilidad del que quiera los alumnos estudiar un tercer idioma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Dr. Adrián de León Arias señala que con relación a estudiar un tercer idioma, los Resolutivos aprobados en realidad son contratos de prestación de servicios que tienen bastante compromiso presupuestal para el Centro Universitario, esto es en el caso de la Licenciatura Negocios Internacionales a la que ingresan semestralmente 330 estudiante que nos estamos comprometiendo a darles las clases de inglés, así como prácticas profesionales, tutoría, profesionalizantes, actividades que tienen una gran implicación y por eso lo reducimos únicamente al idioma inglés pero abra opciones de francés y alemán; se comentará con las Comisiones su petición siempre y cuando se salvaguarde para evitar implicaciones financieras.

La Consejera Alumna Dulce María Jiménez Arteaga señaló que debe de haber uniformidad, prerrequisito o requisitos, se debe de modificar para la homogenización de los planes de estudios, por ejemplo en la Licenciatura de Economía se ofrece Administración Financiera, y como prerrequisito se encuentra Planificación Financiera. El dictamen fue aprobado.

Se procede a dar lectura al Dictamen 177/12 que contiene la propuesta de los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y la División de Gestión Empresarial turnan la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales (Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas)** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013-A. El Mtro. Bravo Padilla comenta que el presente dictamen contempla el idioma inglés como materia optativa esto es no es obligatorio.

Dictamen que fue aprobado. Sin observaciones.

Se procede a dar lectura al Dictamen 178/12 que contiene la propuesta de los Consejo Divisional de la División de Contaduría misma que turna para la modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Contaduría Pública** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

El Consejero Directivo Marco Antonio Daza Mercado señaló que en la pág. 12 aparece la materia de Ética Profesional con prerrequisito es un error de dedo no debe de llevar prerrequisito.

La Consejera Directiva Laura Plazola, Jefa del Departamento de Métodos Cuantitativos, comenta que en el dictamen aparece la materia de Matemáticas Administrativas y que el Colegio Departamental consideró que llevara 80 horas con 8 créditos y que son los contenidos que se requiere que tenga el estudiante, por lo que solicita se revise porque con las horas que aparecen aquí no son suficientes. Dictamen que fue aprobado.

Se procede a dar lectura al Dictamen 179/12 que contiene la solicitud de los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y la División de Gestión Empresarial, y turnan la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Economía** en la modalidad escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A. Dictamen que fue aprobado.

El Secretario del Consejo señala que es similar al dictamen anterior ya que no tiene la materia de inglés como obligatoria y es el único centro donde se imparte esta carrera.

La Consejera Alumna Dulce María Jiménez Arteaga señaló que tiene una materia que es Teoría de Juegos, esa materia tiene diferente número de créditos al dictamen actual. Y solicitó poder tener acceso a ambos planes de estudios en la página Web para poder consultar los contenidos.

El Presidente del Consejo señaló que en la página Web aparecieran los dos dictámenes con los contenidos de los planes de estudios, y les afecta únicamente a los alumnos que tienen tal cantidad de materias reprobadas que se desfasan para ello se hace una tabla de equivalencias y se ven cuales créditos a las materias de ambos planes de estudios son, tablas de transición para estos casos.

La Consejera Alumna Adriana Lee señaló que las materias que desaparecen las pueden seguir tomando.

El Presidente del Consejo comentó que, si totalmente los alumnos que son reprobados, pueden regularizarse.

La Consejera Directiva Dra. Laura Plazola Zamora, comento que la materia de Teoría de Juegos es una materia de 60 horas, no debe disminuir los contenidos, por el contrario aumentan.

El Consejero Directivo Dr. Martín Guadalupe Romero Morett, hizo alusión a que debe de ser utilizado en forma plural el resolutivo que señala "El CUCEA expedirá constancias de pre-especialización en los campos que haya elegido el alumno".

El Consejero Alumno Alán Carmona Gutiérrez, comentó que la materia denominada Universidad del Siglo XXI, en algunos dictámenes aparece como básica común obligatoria y en otros como básica particular obligatoria y solicita que se revise si es un error. El dictamen fue aprobado.

Se procede a dar lectura al Dictamen **180/12** que contiene la solicitud de los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y la División de Gestión Empresarial, en la que turnan la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

Alumno Consejero Alan Carmona Gutiérrez señaló que el contenido de las materias que se están impartiendo no concuerda con el plan de estudios actual, por lo que solicita se revise el tema. Y solicitó que sea un lenguaje incluyente el que se utilice en los dictámenes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Secretario del Consejo señaló que con relación a la Materia de Desarrollo de Emprendedores, se ofrece en forma general es una dimensión transversal para todos los programas se consideró en la revisión curricular. Así como Macroeconomía.

El Consejero Directivo Andrés Valdez, señaló que es importante remontarnos al origen del dictamen de creación de esta Licenciatura, ya que el cuerpo colegiado la dictaminó con otro nombre, si recordamos se aprobó como Gestión y Desarrollo Ambiental, por ese motivo se encuentra lo económico incluyente con lo social.

El Consejero Alumno Noé Ochoa Ayala, señaló que la materia de Liderazgo y Habilidades Directivas es parte de una especialización y se debe de imponer como una materia básica y que sea obligatoria, si así lo definieron los Colegios Departamentales lo habrán decidido, pero solo quería hacer la mención. Con las observaciones se pregunta si es de aprobarse. Dictamen que fue aprobado.

Se procede a dar lectura por el Secretario del Consejo al Dictamen 181/12 que contiene la solicitud de Los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y la División de Gestión Empresarial, de revisar la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

El Secretario del Consejo Señalo que esta carrera se imparte en la Red de la Universidad de Guadalajara y se propone que, lleva inglés de manera complementaria.

El Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla pone a consideración de los Consejeros el contenido del dictamen. La Consejera Alumna Adriana Lee-Eng Cisneros, realiza una felicitación del trabajo de modificación del Plan de Estudios debido a que se separó las materias como lo es Investigación de Mercados y Publicidad, porque tenía contenidos repetidos, le parece importante se de seguimiento de los alumnos que actualmente la cursan la licenciatura, así como los que iniciarán a estudiar, ya que la Mercadotecnia es un campo cambiante, como por ejemplo el Branding, Campañas Publicitarias entre otras; solicita que estos cambios de planes de estudios también sean complementarios con los posgrado en especial en la maestría de Mercadotecnia respecto a que se complementen.

El Presidente del Consejo señaló que se dará seguimiento y se aceptan propuestas en caso de que soliciten cursos de actualización y tomar los nuevos cursos en que ofrecen en SIAU.

El Consejero Directivo Mtro. Ramiro Torres Torres, señaló que en el área básica común obligatoria aparece la materia de Conceptos Fiscal Fundamentales y como prerrequisito la materia de Contabilidad General, mismas que no se correlaciona. El Mtro. Bravo Padilla señaló que se debe eliminar el prerrequisito y los cursos de actualización se ofrecerían a petición de los alumnos ante el Secretario de la División.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

La Consejera Directiva Dra. Laura Plazola Zamora, refirió que tiene una observación la materia de Matemáticas II aparece en el área de Básica Particular Obligatoria cuando debe de estar en el Área de Básica Común Obligatoria. Considerando las observaciones señaladas el Dictamen 181/12 fue aprobado.

Se procede a dar lectura por el Secretario del Consejo al **Dictamen 182/12** que contiene la petición de los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Negocios Internacionales** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A. Se imparte en diversos Centros de la Red y se considera el idioma inglés de manera obligatoria. Dictamen que fue aprobado con las observaciones generales que se han realizado.

Se procede a dar lectura al Dictamen **183/12** de los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial turnan la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Turismo** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A. Dictamen que fue aprobado.

El Consejero Secretario Dr. Adrián de León Arias señaló que se ofrece la Licenciatura en diferentes Centros Universitarios de la Red y no solo se ofrece el idioma inglés de manera obligatoria también como opciones de adquisición de una tercer lengua con diversas opciones como Francés o Japonés.

Dr. Javier Orozco Alvarado, comento que quisiera poner a consideración del Pleno del Consejo de Centro en la medida de la revisión estructura curricular cambiar de nombre, porque medio siglo se ha llama así, Licenciatura en Turismo y el viraje a nivel mundial el titulo es muy genérico, señaló que podríamos cambiarlo de forma genérica que nos daría la noción de abarcar todos los ámbitos de la actividad turística, y muchas ocasiones la gente relacionada cuestiona que quiere decir turismo, en que se especialice como Administración de Empresas Turísticas, Gerencia Turística, propone que se cambie el nombre a "Licenciado en Gestión de Actividades Turísticas", todo lo que tiene que ver con el campo del turismo, lo realizan nuestros profesionistas, más innovador y actualizado, tener una noción más amplia.

El Secretario del Consejo toma nota y se revisarán con los Centros Universitarios que ofertan la Licenciatura en Turismo y la Secretaria General de Profesiones del Estado de Jalisco a través de la Coordinación General de Control Escolar. El dictamen fue aprobado.

Se concluyen los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El Dr. Adrián de León Arias, dió lectura al dictamen 201/12 de la Comisión Permanente Electoral que califica como valida y legal la elección de Consejeros al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, así como de los Consejos Divisionales para el periodo 2012-2013 con atención a los siguientes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declaran calificadas como válidas y legales las elecciones celebradas en las Divisiones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara para elegir los representantes Alumnos y Académicos ante el Consejo de Centro Universitario y los Consejos Divisionales respectivos para el período 2012-2013, en virtud de haberse verificado de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO.- Se declara integrado el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para el período 2012-2013, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. **Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla;** Rector del Centro Universitario.
- II. **Dr. Adrián de León Arias;** Secretario Académico.
- III. **Mtro. Everardo Partida Granados;** Secretario Administrativo
- IV. **Lic. Andrés López Díaz;** Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial

V. Los Directores de las Divisiones de:

Dr. Andrés Valdez Zepeda: Gestión Empresarial.

Dr. Marco Antonio Daza Mercado: Contaduría.

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro: Economía y Sociedad.

VI. Como Representantes Académicos:

Por la División de Gestión Empresarial:

Propietario: **Rogelio Rivera Fernández**

Suplente: **Angélica Leticia Ochoa Ramos**

Propietario: **María Raquel Gándara Mota**

Suplente: **Juan Gaytán Cortés**

Propietario: **José Rodolfo Aguilar Robledo**

Suplente: **María Guadalupe Villaseñor Gudiño**

Propietario: **Antonino Rafael Urióstegui Ocampo**

Suplente: **Javier Flores Montaña**

Propietario: **Roberto Jiménez Vargas**

Suplente: **Alejandro Ruíz Rizo**

Por la División de Contaduría:

Propietario: **Zaida Lourdes Plascencia Rodríguez**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Suplente: **Martha Olivia Rayas Sánchez**
Propietario: **Ricardo Flores Martínez**
Suplente: **Artemia Dalila Magaña Hinojosa**
Propietario: **Jaime Prieto Pérez**
Suplente: **David Javier Carmona Ruvalcaba**
Propietario: **Patricia Márquez Hernández**
Suplente: **Francisco Padilla Arellano**

Por la División de Economía y Sociedad:

Propietario: **Martha Olivia Osio Velasco**
Suplente: **José Lorenzo Santos Valle**
Propietario: **Héctor Luis del Toro Chávez**
Suplente: **Mauricio Ramírez Grajeda**
Propietario: **Ana Rosa Moreno Pérez**
Suplente: **Alma Alicia Aguirre Jiménez**
Propietario: **Yolanda Guadalupe Oróstico López**
Suplente: **Amada Lydia Rodríguez Telléz**
Propietario: **Abel Mercado Martínez**
Suplente: **Rosa Angélica Cázarez Alvarado**

VII. Como Representantes del Alumnado:

Por la División de Gestión Empresarial:
Propietario: **Silvia Hernández Willoughby**
Suplente: **Víctor Julio Blanco Guzmán**

Propietario: **Víctor Oscar Velasco González**
Suplente: **Ruth Fernanda Aguirre Lozano**
Propietario: **Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez**
Suplente: **Tamara Romero Fernández**
Propietario: **José Luis Sánchez Ramírez**
Suplente: **Mario Alberto Aguilar Manzanilla**
Propietario: **Miguel Ángel Ixtlahuac Baumbach**
Suplente: **Ramón Corona Valle**

Por la División de Contaduría:

Propietario: **Omar Eribaldo Vaca Villareal**
Suplente: **José Gerardo Flores Becerra**
Propietario: **Rosa Isela Torres Salcedo**
Suplente: **Daniel Alejandro Martínez Gómez**
Propietario: **Luis Ángel Parada Ojeda**
Suplente: **Juan Pablo Flores Izar**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Propietario: **Héctor Daniel Sánchez Rodríguez**
Suplente: **Erik Eduardo García Enciso**

Por la División de Economía y Sociedad:

Propietario: **Diana Paola García Medina**
Suplente: **Ramón de Jesús Delgado Cano**
Propietario: **Omar Noé Guardado Pacheco**
Suplente: **Oscar Román León Álvarez**
Propietario: **Jesús Roberto Acosta Cueto**
Suplente: **Raúl Vladimir Gómez Díaz**
Propietario: **Sofía Montserrat Godínez Melgoza**
Suplente: **Alectxiz Neftalí Sánchez Selvas**
Propietario: **Saúl Reynaga Cruz**
Suplente: **Diego Armando Moreno Nava**

VIII. Como representantes Directivos por Departamento.

Por la División de Gestión Empresarial:

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón, Jefe del Departamento de Administración.
Dr. José Sánchez Gutiérrez, Jefe del Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales.
Mtro. Carlos Cenobio Guzmán Sánchez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Dr. Jeffry Steven Fernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información.
Dr. Javier Orozco Alvarado, Jefe del Departamento de Turismo, Recreación y Servicio.

Por la División de Contaduría:

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad, Jefe del Departamento de Auditoría.
Mtro. Javier Ramírez Chávez, Jefe del Departamento de Contabilidad.
Dr. José Trinidad Ponce Godínez, Jefe del Departamento de Finanzas.
Mtro. Ramiro Torres Torres, Jefe del Departamento de Impuestos.

Por la División de Economía y Sociedad:

Mtra. Carla Delfina Aceves Ávila, Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Dr. Martín Guadalupe Romero Morett, Jefe del Departamento de Economía.
Dr. Salvador Carrillo Regalado, Jefe del Departamento de Estudios Regionales-INESER.
Mtra. Bertha Yolanda Quintero Maciel, Jefa del Departamento de Políticas Públicas.
Dra. Laura Plazola Zamora, Jefa del Departamento de Métodos Cuantitativos.

IX. El Lic. Marco Antonio Lares del Río, Presidente del Consejo Social del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

X. Representantes generales de las siguientes organizaciones:

Del personal académico, acreditado por la organización que agrupe al mayor número de ellos ante el Consejo de Centro:

Propietaria: **Dra. Elia Marúm Espinosa**
Suplente: **Mtro. Martín Villalobos Magaña**

Del Personal Administrativo, acreditado por el Sindicato que agrupe al mayor número de estos empleados, se encuentra pendiente de recibir el comunicado del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

Del alumnado, acreditado por la organización que agrupe al mayor número de representantes estudiantiles ante el propio Consejo de Centro, está pendiente de recibir el comunicado de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU).

TERCERO.- Se declara integrado el Consejo de la División de Gestión Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para el período **2012-2013**, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

I. **Dr. Andrés Valdez Zepeda**, Director de la División.

II. **Los Jefes de los Departamentos:**

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón, Jefe del Departamento de Administración.
Dr. José Sánchez Gutiérrez, Jefe del Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales.
Mtro. Carlos Cenobio Guzmán Sánchez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Dr. Jeffry Steven Fernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información.
Dr. Javier Orozco Alvarado, Jefe del Departamento de Turismo, Recreación y Servicio.

III. **Como Representantes Académicos:**

Propietario: **Mario Alberto Beltrán Villaruel**
Suplente: **Víctor Daniel Aceves Ramos**
Propietario: **José de Jesús Urzúa López**
Suplente: **Ma. Cristina Pacheco Ornelas**
Propietario: **Sara Robles Rodríguez**
Suplente: **Marina González Vázquez**
Propietario: **Javier Flores Montaña**
Suplente: **Sara Catalina Hernández Gallardo**
Propietario: **Alejandro Ruiz Rizo**
Suplente: **Paula Lourdes Guerrero Rodríguez**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

IV. Como Representantes del Alumnado

Propietario: **Omar Edier Zúñiga Gutiérrez**
Suplente: **Sting Jonathan Ataxca Ayala**
Propietario: **Celia Guadalupe Garate Morfin**
Suplente: **Argentina Elizabeth Ascencio Mejía**

Propietario: **Jonathan Emmanuel Ramírez Corona**
Suplente: **Judith Alejandra López Jiménez**
Propietario: **Roberto Osiel Alas López**
Suplente: **Rodrigo Velarde Hernández**
Propietario: **Teotl Quetzalcoatl Macías Bravo**
Suplente: **Priscila Davis Martínez**

CUARTO.- Se declara integrado el Consejo de la División de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para el período **2012-2013**, por los siguientes miembros de la Comunidad Universitaria:

- I. **Dr. Marco Antonio Daza Mercado**, Director de la División.
- II. **Los Jefes de los Departamentos:**
Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad, Jefe del Departamento de Auditoría.
Mtro. Javier Ramírez Chávez, Jefe del Departamento de Contabilidad.
Dr. José Trinidad Ponce Gódinez, Jefe del Departamento de Finanzas.
Mtro. Ramiro Torres Torres, Jefe del Departamento de Impuestos.

III. Como Representantes Académicos:

Propietario: **Martha Olivia Rayas Sánchez**
Suplente: **Zaida Lourdes Plascencia Rodríguez**
Propietario: **Artemia Dalila Magaña Hinojosa**
Suplente: **Ricardo Flores Martínez**
Propietario: **Eduardo Méndez Aguilar**
Suplente: **Jaime Prieto Pérez**
Propietario: **Francisco Padilla Arellano**
Suplente: **Patricia Márquez Hernández**

IV. Como Representantes del Alumnado:

Propietario: **Jorge Iván Yáñez Barragán**
Suplente: **Karla Giovana Castillo Siordia**
Propietario: **Mario Alberto Velasco Montaña**
Suplente: **Edgar Manuel Salcedo Medrano**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Propietario: **Isaías Olague de la Rosa**
Suplente: **Dulce Guadalupe Cárdenas Pérez**
Propietario: **Ciela Karen Alarcón Jara**
Suplente: **Salvador Andrade Lira**

QUINTO.- Se declara integrado el **Consejo de la División de Economía y Sociedad** del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para el período **2012-2013**, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

I. **Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro**, Director de la División.

II. **Los Jefes de los Departamentos:**

Mtra. Carla Delfina Aceves Ávila, Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Dr. Martín Guadalupe Romero Morett, Jefe del Departamento de Economía.
Dr. Salvador Carrillo Regalado, Jefe del Departamento de Estudios Regionales-INESER.
Mtra. Bertha Yolanda Quintero Maciel, Jefa del Departamento de Políticas Públicas.
Dra. Laura Plazola Zamora, Jefa del Departamento de Métodos Cuantitativos.

III. **Como Representantes Académicos:**

Propietario: **Salvador Peniche Camps**
Suplente: **Carmen Yolanda Delgado Lecourtois**
Propietario: **Natividad Covarrubias Tovar**
Suplente: **Patricia Núñez Martínez**
Propietario: **Guillermo Arturo Gómez Mata**
Suplente: **Rosa Angélica Cazares Alvarado**
Propietario: **Mauricio Ramírez Grajeda**
Suplente: **Ma. De la Luz Pimienta Monje**
Propietario: **María del Rosario Cota Yáñez**
Suplente: **María Amparo del Carmen Venegas Herrera**

V. **Como Representantes del Alumnado:**

Propietaria: **Adriana Patricia Castañeda Arce**
Suplente: **Edson Emilio Pérez Guerrero**
Propietario: **Abraham García Galván**
Suplente: **Norma Jacqueline Ortiz Rico**
Propietario: **Haydee Alejandra Munguía González**
Suplente: **José Andrés Velasco López**
Propietario: **José Antonio Camacho Cabrera**
Suplente: **Jazmín Rubí Burgueño Jau**
Propietario: **José de Jesús Villarreal Camacho**
Suplente: **Martín de la Rosa Plascencia**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

SEXTO. Tómese la protesta a los Consejeros, declárese constituido el **Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, así como los **Consejos de las Divisiones de Gestión Empresarial, de Contaduría, y de Economía y Sociedad** para el periodo **2012-2013**, y emítanse las acreditaciones correspondientes a los representantes electos.

SÉPTIMO.- Se faculta al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el artículo 53 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, IV, X, de la Universidad de Guadalajara para que le tome la protesta a los integrantes del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2012-2013.

TRANSITORIO al dictamen 201/12 de la Comisión Permanente Electoral del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

ÚNICO.- Se faculta al Presidente de este Consejo de Centro, para que solicite al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara **SUTUDdeG** y a la Federación de Estudiantes Universitarios **FEU** la acreditación de sus representantes en los términos de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudios.

El Presidente del Consejo pregunta si existen observaciones Adriana Lee-Eng Cinsceros, si no existe problema en que un extranjero sea Consejero de Centro; a lo que se le respondió el Presidente del Consejo que hasta donde tiene conocimiento la Ley Orgánica no restringe a los estudiantes extranjeros de este derecho, y no existe problema, porque gozan de los derechos de ser alumno de la Universidad de Guadalajara y tiene legalmente acreditada su estancia en el país.

En uso de la voz el Consejero Directivo Martín Guadalupe Romero Morett quien señaló que en la página 18 aparece el Dr. Marco Antonio Daza Mercado como Mtro. Marco Antonio Daza es Doctor.

El Dr. Víctor Manuel Castillo Girón señaló que nos encontramos en una Casa de Estudios que otorga y reconoce grados de estudio, por lo que propone sean agregados a todos los compañeros Consejeros, los grados.

El Secretario del Consejo Dr. Adrián de León Arias señaló que optamos por señalar solo su nombre debido a que no contamos con la información precisa, es un dato que es cambiante. Se pregunta a los miembros del Consejo si es de aprobarse el dictamen 201/12 de la Comisión Permanente Electoral que califica como válida y legal la elección de Consejeros al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, así como de los Consejos Divisionales para el periodo 2012-2013, dictamen que es aprobado.

Preguntó el Presidente del Consejo, si hay asuntos varios que tratar, el Maestro Martín Villalobos Magaña Consejero Suplente del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Guadalajara en uso de la voz hace un exhorto para que los derechos de los profesores no se vean vulnerados por los cambios de los planes de estudios de las Licenciaturas del CUCEA.

El Presidente del Consejo señaló que incluso se pueden ofrecer cursos para la preparación de académicos que impartirán las materias que se agregaron a la currícula y dar la preparación de los académicos, no tenemos inconveniente y lo compartimos con Usted.

Se procede a la Clausura de los trabajos del Consejo de Centro, el Presidente del Consejo los felicita a los Consejeros y Consejeras Académicos, Consejeros y Consejeras Estudiantes, Consejeros y Consejeras Representantes, se llevaron a cabo dentro del periodo 2011-2012, como lo fueron 2 sesiones ordinarias, 4 sesiones extraordinarias, 1 sesión solemne. Se aprobaron 61 dictámenes, 49 acuerdos, 12 de la Comisión Permanente de Educación, 22 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, 5 de la Comisión Permanente de Hacienda, 4 de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, 4 de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, y 2 de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, trabajos que gracias a ellos la Universidad de Guadalajara y este Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sigue adelante y a la vanguardia.

No existiendo más asuntos a tratar, y siendo las 14:00 catorce horas del día 15 de octubre del 2012, el Presidente del Consejo clausura los trabajos del Consejo de Centro periodo 2011-2012 y da por terminada la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo

Dr. Adrián de León Arias
Secretario del Consejo

NOTA: Los oficio número: CUCEA/387-1/2012-OR, y CUCEA/399/2012-OR, así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de octubre de 2012 (que consta de 21 hojas), aplica para los 11 dictámenes (I/2012/302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, y 312) correspondientes a la modificación a los planes de estudios de los programas de Licenciaturas del CUCEA, aprobados por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria, efectuada el 26 de octubre de 2012.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 173/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de Gestión Empresarial y Economía y Sociedad la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Tecnologías de la Información** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que permitan que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en 2009, se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Así mismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros realizados por medios electrónicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009 el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular, con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras; se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:

- Un seminario que apoyará la titulación incluida en la currícula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
- El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
- Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
- La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
- La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializada selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.

12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que la Licenciatura en Sistemas de Información fue creada bajo el dictamen número 1142 de fecha 12 de agosto de 1996 del H. Consejo General Universitario y se modificó el plan de estudios por el dictamen I/2000/1050 de fecha 24 de agosto del 2000, emitido por el mismo órgano de gobierno.
14. Que, de manera particular, en la revisión curricular de la Licenciatura en Sistemas de Información los equipos de trabajo consideraron, además de los estudios y recomendaciones mencionados en los resultados anteriores, los lineamientos curriculares para la Licenciatura en Sistemas de Información de la Association for Computing Machinery (ACM) y la Association for Information Systems (AIS), en cuya guía para programas de estudio de sistemas de información (IS 2010) se identifican los siguientes ejes, que han sido considerados en la nueva propuesta: Tecnologías de la Información, Ciencias Computacionales, Pensamiento Crítico y Analítico, y Fundamentos de las Organizaciones y Negocios.
15. Que se efectuaron, además, estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información; entre dichos estudios se encuentra la investigación "Estudios de egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores", realizada por el Centro de Estudios de Mercadotecnia y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Opinión en 2008. Además se elaboro el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", y se determinó que las habilidades exigidas por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Sistemas de Información son: analizar, diseñar e implementar sistemas de información acordes a las necesidades de las empresas; conocer y aprovechar los recursos informáticos de tal manera que se puedan poner al servicio de los objetivos de la organización; propiciar procesos rápidos de adaptación de las organizaciones a los nuevos desarrollos generados por la dinámica de la informática, así como administrar el recurso informático de una empresa, de tal manera que permita desarrollar sistemas de información, software y relaciones entre áreas de la organización de manera confiable, rápida y efectiva.

16. Que, como resultado de los elementos anteriores y del análisis del plan de estudios vigente, se encontró que es necesario:

- Incrementar el número de materias obligatorias para lograr el perfil de egreso.
- Actualizar e incluir materias del área tecnológica como: base de datos, seguridad informática, comercio electrónico, modelos tecnológicos.
- Incluir materias de otras áreas como: inglés, ética, finanzas y derecho Informático, y planificación de recursos empresariales.
- Revisar y actualizar los contenidos de las materias que se mantienen en el plan de estudios.
- Generar estrategias para fortalecer el pensamiento crítico y analítico.
- Hacer más flexible el plan de estudios en requisitos de materias y en salidas terminales u orientaciones.
- Vincular la licenciatura con los posgrados relacionados y con el sector empresarial.
- Modificar el nombre de la licenciatura.

17. El cambio de nombre de la licenciatura en Sistemas de Información al de Tecnologías de la Información (TI) se debe que en la actualidad las TI se consideran un detonador de lo conocido como "Economía del Conocimiento". La *Information Technology Association of America* ha definido las tecnologías de la información (TI) como "el estudio, diseño, desarrollo, aplicación, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información basados en dispositivos y equipos computacionales".

Cabe mencionar que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta con una Maestría en Tecnologías de la Información y un programa reconocido de Doctorado en Tecnologías de la Información, lo cual otorga un sustento académico significativo a la licenciatura que aquí se describe.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

18. Que el programa de Licenciatura en Tecnologías de la Información tendrá el siguiente:

Objetivo general

Formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador que entiendan las necesidades de una organización en un alto nivel de abstracción para analizar las necesidades de las tecnologías de la información (TI) y desarrollen soluciones considerando la seguridad, la infraestructura y los riesgos, así como los siguientes:

Objetivos específicos

- Desarrollar profesionistas capaces de identificar, analizar y comparar opciones de soluciones de TI a implementar en una organización.
- Formar profesionales en sistemas de información capaces de identificar, evaluar, procurar e integrar soluciones organizacionales considerando la seguridad e infraestructura de datos que puede ser desarrollada o integrada a partir de soluciones ya existentes.
- Desarrollar profesionistas capaces de administrar y gestionar los recursos de TI de las empresas, resolver los problemas de desempeño, escalabilidad, aseguramiento de la información y la infraestructura de TI existente.
- Consolidar directivos con habilidades de negociación tanto con usuarios como con el equipo de TI, proveedores de servicios y directivos de la organización, para que la tecnología cumpla el fin de mejorar los procesos internos y externos.

19. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Tecnologías de la Información establece que los egresados dominen y apliquen las tecnologías que permiten realizar la gestión de la información. Estas tecnologías incluyen los procesos, los datos, el software y el hardware que se emplea para analizar información a través de las redes digitales. El egresado, además del dominio tecnológico, tendrá las habilidades interpersonales, analíticas y de resolución de problemas dentro de las organizaciones y los negocios con el propósito de ser más competitivo.

20. Que el postulante que desee ingresar a la Licenciatura en Tecnologías de la Información deberá reunir las siguientes características:

- Mostrar habilidades para el aprendizaje de autogestión.
- Tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.
- Deberá tener vocación creativa, innovadora y emprendedora.
- Manifiestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático y capacidad de análisis y síntesis.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- e. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en español y en un segundo idioma.
 - f. Tener interés por contribuir al desarrollo sustentable.
 - g. Habilidad e interés en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC).
21. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesarios para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo con lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VIII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la

Mund

[Signature]

C&C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.

- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Sistemas de Información, Métodos Cuantitativos y Ciencia Sociales y Jurídicas, sesionaron los días 2, 3, 4 y 5 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de Gestión Empresarial y Economía y Sociedad sesionaron los días 08 y 09 de octubre, respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 9, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información, y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Tecnologías de la Información** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar el plan de estudios en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2000/1050 para quedar como sigue:

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	90	22%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	142	34%
Área de Formación Especializante Obligatoria	128	31%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	412	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2000/1050, para quedar como sigue:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la **Licenciatura en Tecnologías de la Información** correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					90	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CT	40	40	80	8	
DISEÑO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS DISCRETAS	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	
ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	CT	40	40	80	8	
ESTRUCTURAS DE DATOS	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	CT	40	40	80	8	
FUNDAMENTOS DE REDES	CT	40	40	80	8	
PLATAFORMAS OPERATIVAS	CT	40	40	80	8	
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	CT	40	40	80	8	ESTRUCTURAS DE DATOS
SISTEMAS DE BASES DE DATOS I	CT	40	40	80	8	
INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I
INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					142	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
MARCO JURÍDICO EN MATERIA INFORMÁTICA	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUDITORÍA DE SISTEMAS	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO MULTIMEDIA	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN I	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN II	CT	40	40	80	8	GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN I
INGENIERÍA DE SOFTWARE	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	CT	40	40	80	8	
PROGRAMACIÓN WEB	CT	40	40	80	8	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
SEGURIDAD EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	
SISTEMAS DE BASES DE DATOS II	CT	40	40	80	8	SISTEMAS DE BASES DE DATOS I
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL	CT	40	40	80	8	
SOFTWARE ESPECIALIZADO	CT	40	40	80	8	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
Totales:					128	

Mand

AGC

Bevel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente. Dado que se requiere el dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario adicionalmente, que los aspirantes demuestren tener las bases



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

mínimas en ese idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico a implementarse por la Coordinación de Servicios Académicos.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y el Centro Universitario que ofreció dicha orientación expedirá la constancia de estudios de pre-especialización. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50% de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

Mund

[Signature]

CGC

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de licenciado o licenciada en Tecnologías de la Información, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutivo Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como licenciatura en Tecnologías de la Información. El título, como Licenciado o Licenciada en Tecnologías de la Información.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Tabla de equivalencias	
Plan Actual Unidad de Aprendizaje	Plan Nuevo Unidad de Aprendizaje
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES

Mhand
CBC
suely
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

HABILIDADES DIRECTIVAS	LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
DERECHO I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS I	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
INGENIERÍA DE SOFTWARE I	INGENIERÍA DE SOFTWARE
LABORATORIO DE HARDWARE I	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS
MULTIMEDIA	DESARROLLO MULTIMEDIA
PROGRAMACIÓN I	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
PROGRAMACIÓN II	ESTRUCTURAS DE DATOS
PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
REDES I	FUNDAMENTOS DE REDES
SISTEMAS OPERATIVOS I	PLATAFORMAS OPERATIVAS

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre de 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jal.; 11 de octubre de 2012

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Handwritten mark

Handwritten signature

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Handwritten mark

Handwritten signature
Dr. Andrés Valdez Zepeda
SECRETARIO GENERAL
ART. 42 FRACCIÓN V

Handwritten signature
Dra. Elia Marum Espinosa

Handwritten signature
Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

Handwritten signature
C. Miguel Lira Vidrio

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda



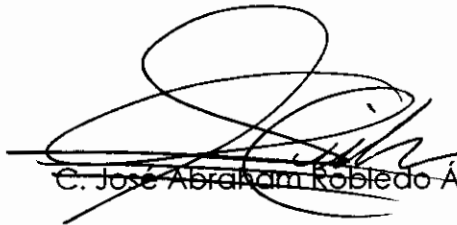
Lic. Andrés López Díaz



Dr. Marco Antonio Daza Mercado



Dr. Víctor Manuel Castillo Girón



C. José Abraham Robledo Ávila



Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 173/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.

RESUMEN

Proceso de Revisión Curricular

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

DICTAMEN 173/12 de la Licenciatura en
Tecnologías de la Información en la
modalidad escolarizada y bajo el Sistema
de Créditos.

EXPEDIENTE

Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular de la Licenciatura en
Tecnologías de la Información.

CD

Contenido - archivo electrónico -

- RESUMEN del Proceso de Revisión Curricular
- Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.
DICTAMEN 173/12 de la Licenciatura en Tecnologías
de la Información en la modalidad escolarizada y
bajo el Sistema de Créditos.
- EXPEDIENTE.- Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL CUCEA

- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ha llevado a cabo un proceso de revisión curricular. Inicia el proceso en Julio del 2011, tomando en consideración los resultados de los trabajos de revisión curricular en el 2000, 2003 y 2009.
- El CUCEA tiene el 100% de los programas educativos evaluables acreditados.
- A partir de las diversas observaciones realizadas por los Organismos acreditares de CACECA, CONACE, y CONAET pertenecientes al COPAES se manifiesta la necesidad de la modificación de los planes y programas de estudio.
- La revisión y comparación del programa académico a nivel nacional e Internacional con las mejores universidades señalan la necesidad de generar y actualizar unidades de aprendizaje en el Plan de estudio.
- A partir del "Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas" y del "Estudio de mercado de trabajo y opinión de empleadores y egresados" se detectaron necesidades específicas del mercado laboral.
- Las actualizaciones realizadas por CENEVAL en el Examen General de Egreso (EGEL) y los resultados de los egresados de la licenciatura muestran la evidencia de modificación a los Planes y programas de estudios.
- CUCEA participó activamente de los trabajos convocados durante el año 2011 en conjunto con otros centros universitarios de la Red, en atención al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Se nombraron los Comités Curriculares de cada licenciatura en CUCEA.
- Se realizaron talleres con el Comité Curricular donde se revisaron y analizaron las observaciones identificadas por los diversos estudios e insumos encontrados en las revisiones mencionadas anteriormente.
- Cada Comité Curricular generó una propuesta de plan de estudios específica de cada licenciatura.
- Posteriormente se trabajó entre Comités Curriculares de las diversas licenciaturas para identificar necesidades similares y estandarizar las unidades de aprendizaje.
- Se identificaron unidades de aprendizaje que son básicas para las once licenciaturas de CUCEA y se establecieron créditos y requisitos de cada una de ellas.
- En sesión celebrada el día 30 de marzo del 2012, el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
- Las propuestas derivadas de los Comités Curriculares fueron revisadas y mejoradas por los Colegios Departamentales y posteriormente fueron turnadas a los Consejos Divisionales.
- Las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación de Hacienda del Consejo de Centro, modificaron y aprobaron las once propuestas de dictamen de modificación de los planes de estudio del CUCEA.
- El día 15 de octubre de 2012 el Consejo de Centro aprobó los dictámenes de modificación de los programas de licenciatura en CUCEA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- La asignación de créditos a las prácticas profesionales.
- La creación de un Seminario de titulación por carrera incluida en el plan de estudios
- La incorporación de un módulo de inducción denominado Universidad y siglo XXI.
- La incorporación obligatoria del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Para las licenciaturas que no tienen el idioma inglés obligatorio, podrán tomarlo como una orientación optativa.
- Se incorpora la formación integral con valor curricular.
- Cada licenciatura tendrá en promedio cinco orientaciones del área de formación especializante.
- El área de formación optativa abierta será cubierta por al menos una orientación de las 42 que ofrecerán los Departamentos de CUCEA a sus estudiantes y a la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 173/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de Gestión Empresarial y Economía y Sociedad la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información y su cambio de nombre por el de ***Licenciatura en Tecnologías de la Información en la modalidad escolarizada*** y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad...”

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los “Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar”.
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en 2009, se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Así mismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarias y foros realizados por medios electrónicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009 el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular, con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras; se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.
11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
 - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la currícula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
 - b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
 - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
 - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
 - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que la Licenciatura en Sistemas de Información fue creada bajo el dictamen número 1142 de fecha 12 de agosto de 1996 del H. Consejo General Universitario y se modificó el plan de estudios por el dictamen I/2000/1050 de fecha 24 de agosto del 2000, emitido por el mismo órgano de gobierno.
14. Que, de manera particular, en la revisión curricular de la Licenciatura en Sistemas de Información los equipos de trabajo consideraron, además de los estudios y recomendaciones mencionados en los resultandos anteriores, los lineamientos curriculares para la Licenciatura en Sistemas de Información de la *Association for Computing Machinery (ACM)* y la *Association for Information Systems (AIS)*, en cuya guía para programas de estudio de sistemas de información (IS 2010) se identifican los siguientes ejes, que han sido considerados en la nueva propuesta: Tecnologías de la Información, Ciencias Computacionales, Pensamiento Crítico y Analítico, y Fundamentos de las Organizaciones y Negocios.
15. Que se efectuaron, además, estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información; entre dichos estudios se encuentra la investigación "Estudios de egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores", realizada por el Centro de Estudios de Mercadotecnia y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Opinión en 2008. Además se elaboro el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", y se determinó que las habilidades exigidas por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Sistemas de Información son: analizar, diseñar e implementar sistemas de información acordes a las necesidades de las empresas; conocer y aprovechar los recursos informáticos de tal manera que se puedan poner al servicio de los objetivos de la organización; propiciar procesos rápidos de adaptación de las organizaciones a los nuevos desarrollos generados por la dinámica de la informática, así como administrar el recurso informático de una empresa, de tal manera que permita desarrollar sistemas de información, software y relaciones entre áreas de la organización de manera confiable, rápida y efectiva.

16. Que, como resultado de los elementos anteriores y del análisis del plan de estudios vigente, se encontró que es necesario:
 - a. Incrementar el número de materias obligatorias para lograr el perfil de egreso.
 - b. Actualizar e incluir materias del área tecnológica como: base de datos, seguridad informática, comercio electrónico, modelos tecnológicos.
 - c. Incluir materias de otras áreas como: inglés, ética, finanzas y derecho Informático, y planificación de recursos empresariales.
 - d. Revisar y actualizar los contenidos de las materias que se mantienen en el plan de estudios.
 - e. Generar estrategias para fortalecer el pensamiento crítico y analítico.
 - f. Hacer más flexible el plan de estudios en requisitos de materias y en salidas terminales u orientaciones.
 - g. Vincular la licenciatura con los posgrados relacionados y con el sector empresarial.
 - h. Modificar el nombre de la licenciatura.

17. El cambio de nombre de la licenciatura en Sistemas de Información al de Tecnologías de la Información (TI) se debe que en la actualidad las TI se consideran un detonador de lo conocido como "*Economía del Conocimiento*". La *Information Technology Association of America* ha definido las tecnologías de la información (TI) como "*el estudio, diseño, desarrollo, aplicación, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información basados en dispositivos y equipos computacionales*".

Cabe mencionar que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta con una Maestría en Tecnologías de la Información y un programa reconocido de Doctorado en Tecnologías de la Información, lo cual otorga un sustento académico significativo a la licenciatura que aquí se describe.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

18. Que el programa de Licenciatura en Tecnologías de la Información tendrá el siguiente:

Objetivo general

Formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador que entiendan las necesidades de una organización en un alto nivel de abstracción para analizar las necesidades de las tecnologías de la información (TI) y desarrollen soluciones considerando la seguridad, la infraestructura y los riesgos, así como los siguientes:

Objetivos específicos

- a. Desarrollar profesionistas capaces de identificar, analizar y comparar opciones de soluciones de TI a implementar en una organización.
 - b. Formar profesionales en sistemas de información capaces de identificar, evaluar, procurar e integrar soluciones organizacionales considerando la seguridad e infraestructura de datos que puede ser desarrollada o integrada a partir de soluciones ya existentes.
 - c. Desarrollar profesionistas capaces de administrar y gestionar los recursos de TI de las empresas, resolver los problemas de desempeño, escalabilidad, aseguramiento de la información y la infraestructura de TI existente.
 - d. Consolidar directivos con habilidades de negociación tanto con usuarios como con el equipo de TI, proveedores de servicios y directivos de la organización, para que la tecnología cumpla el fin de mejorar los procesos internos y externos.
19. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Tecnologías de la Información establece que los egresados dominen y apliquen las tecnologías que permiten realizar la gestión de la información. Estas tecnologías incluyen los procesos, los datos, el *software* y el *hardware* que se emplea para analizar información a través de las redes digitales. El egresado, además del dominio tecnológico, tendrá las habilidades interpersonales, analíticas y de resolución de problemas dentro de las organizaciones y los negocios con el propósito de ser más competitivo.
20. Que el postulante que desee ingresar a la Licenciatura en Tecnologías de la Información deberá reunir las siguientes características:
- a. Mostrar habilidades para el aprendizaje de autogestión.
 - b. Tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.
 - c. Deberá tener vocación creativa, innovadora y emprendedora.
 - d. Manifestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático y capacidad de análisis y síntesis.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- e. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en español y en un segundo idioma.
 - f. Tener interés por contribuir al desarrollo sustentable.
 - g. Habilidad e interés en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC).
21. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesarios para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo con lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VIII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.

- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Sistemas de Información, Métodos Cuantitativos y Ciencia Sociales y Jurídicas, sesionaron los días 2, 3, 4 y 5 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de Gestión Empresarial y Economía y Sociedad sesionaron los días 08 y 09 de octubre, respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 9, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información, y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Tecnologías de la Información** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar el plan de estudios en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2000/1050 para quedar como sigue:

***SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:*

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	90	22%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	142	34%
Área de Formación Especializante Obligatoria	128	31%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	412	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2000/1050, para quedar como sigue:

***TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la **Licenciatura en Tecnologías de la Información** correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:*

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					90	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CT	40	40	80	8	
DISEÑO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS DISCRETAS	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	
ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	CT	40	40	80	8	
ESTRUCTURAS DE DATOS	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	CT	40	40	80	8	
FUNDAMENTOS DE REDES	CT	40	40	80	8	
PLATAFORMAS OPERATIVAS	CT	40	40	80	8	
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	CT	40	40	80	8	ESTRUCTURAS DE DATOS
SISTEMAS DE BASES DE DATOS I	CT	40	40	80	8	
INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I
INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					142	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
MARCO JURÍDICO EN MATERIA INFORMÁTICA	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUDITORÍA DE SISTEMAS	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO MULTIMEDIA	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN I	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN II	CT	40	40	80	8	GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN I
INGENIERÍA DE SOFTWARE	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	CT	40	40	80	8	
PROGRAMACIÓN WEB	CT	40	40	80	8	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
SEGURIDAD EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	
SISTEMAS DE BASES DE DATOS II	CT	40	40	80	8	SISTEMAS DE BASES DE DATOS I
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL	CT	40	40	80	8	
SOFTWARE ESPECIALIZADO	CT	40	40	80	8	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
Totales:					128	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente. Dado que se requiere el dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario adicionalmente, que los aspirantes demuestren tener las bases



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

mínimas en ese idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico a implementarse por la Coordinación de Servicios Académicos.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y el Centro Universitario que ofreció dicha orientación expedirá la constancia de estudios de pre-especialización. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50% de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de licenciado o licenciada en Tecnologías de la Información, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como licenciatura en Tecnologías de la Información. El título, como Licenciado o Licenciada en Tecnologías de la Información.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Tabla de equivalencias	
Plan Actual Unidad de Aprendizaje	Plan Nuevo Unidad de Aprendizaje
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

HABILIDADES DIRECTIVAS	LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
DERECHO I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS I	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
INGENIERÍA DE SOFTWARE I	INGENIERÍA DE SOFTWARE
LABORATORIO DE HARDWARE I	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS
MULTIMEDIA	DESARROLLO MULTIMEDIA
PROGRAMACIÓN I	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
PROGRAMACIÓN II	ESTRUCTURAS DE DATOS
PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
REDES I	FUNDAMENTOS DE REDES
SISTEMAS OPERATIVOS I	PLATAFORMAS OPERATIVAS

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre de 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jal.; 11 de octubre de 2012

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Dra. Elia Marúm Espinosa

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 173/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular

Licenciatura en Tecnologías de la Información

Responsables del Proyecto:

Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector del CUCEA

Dr. Adrián de León Arias

Secretario Académico

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Director de la División de Gestión Empresarial

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

Jefe del Departamento de Administración

Dra. Laura Plazola

Jefa del Departamento de Metodos Cuantitativos

Dr. Jeffry Steven Fernández Rodríguez

Jefe del Departamento de Sistemas de Información

Responsables de Aprobar el Proyecto:

Consejo General Universitario

Consejo de Centro

Consejos de División

Colegios Departamentales

Responsable de Coordinar el Proyecto:

Mtra. María de los Angeles Ancona Valdez

Coordinadora de la Licenciatura en Tecnologías de la Información

Responsable de Elaborar el Proyecto:

Comité Curricular de la Licenciatura en Tecnologías de la Información

Contenido

1.-Fundamentación	7
Fundamento socioeconómico de la disciplina	7
Fundamentación institucional.....	9
Vinculación con el posgrado.....	10
2.- Objetivos.....	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
3.-Perfiles de ingreso y de egreso	11
Perfil de ingreso.....	11
Perfil de egreso.....	12
4.-Metodología.....	12
5.-Plan de estudios	18
Antecedentes del plan de estudios actual.....	18
Análisis de la situación del plan de estudios actual	18
Argumentos técnicos	22
Estructura curricular	22
Campo de acción	29
6.-Criterios para su implementación.....	29
Requisitos de ingreso a la Licenciatura en Tecnologías de la Información	29
Requisitos de egreso de la Licenciatura en Tecnologías de la Información	30
Modalidad y duración del programa	30
Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos	31
A. La preparación de los actores del proceso.....	31
B. El establecimiento de la normatividad y/o reglas que rijan el proceso, lo evalúen y lo corrijan en caso necesario.	32
Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales.....	33

Prácticas profesionales	33
Unidad receptora	34
Practicante.....	34
Tutor de práctica.....	34
Organización	35
Esquema de evaluación de las prácticas profesionales.....	36
Servicio social	37
Criterios para la movilidad.....	38
Tabla de equivalencia con respecto al plan anterior.....	39
7.- Plan de evaluación y actualización curricular	46
Aspectos a evaluar.....	46
Criterios para evaluar los elementos del plan de estudios	48
a) Fundamentación del plan de estudios	48
b) Perfil ideal del egresado.....	48
c) Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado.....	49
d) Coherencia interna del plan de estudios	49
e) Eficiencia general del programa	49
f) Flexibilidad del plan de estudios	49
g) Coherencia interna de los programas de asignatura.....	49
h) Áreas, materias con atención especial.....	50
h) Intercambio de alumnos.....	50
i) Perfil del alumno de primer ingreso	50
j) Impacto y reconocimiento del plan de estudios.....	50
8.-Funcionamiento integrado en red y plan de movilidad	52
Movilidad en la Red Universitaria	52
Procedimiento para la movilidad en Red	53
Movilidad nacional e internacional.....	53

Procedimiento de movilidad a nivel nacional e internacional	53
9.-Términos de referencia para los programas de las unidades de aprendizaje.....	55
10. Líneas de investigación asociadas al programa académico.....	64
Cuerpos académicos y líneas de investigación.....	64
11. Presupuesto de ingresos y egresos.....	68
12.- proyección financiera de costos por ciclo escolar	69
13. Planta académica	70
14. Infraestructura física y tecnológica de apoyo	71
15. Estrategias de reordenación y reorganización de la planta docente	74
16. Proyección presupuestal de su operación.....	77
17. Costo por inscripción y colegiatura	77
18.- Convenios para las actividades académicas de vinculación.....	78
19. Se necesita crear una dependencia para la implementación del programa educativo.....	78
20. Se comparte el programa con algunos otros Centros Universitarios	78
Anexos	79

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara es una institución pública que se ha preocupado por impartir una educación de calidad, generando profesionistas altamente competitivos, capaces de insertarse en la sociedad en general, y en particular, en la estructura productiva nacional.

Estos procesos de formación, exigen diseños curriculares universitarios que privilegien la creación y asimilación de competencias académicas y profesionales en los egresados de programas universitarios a nivel de licenciatura. Dicha exigencia se torna aún más gravosa al considerar los avances actuales de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), generando mayores requerimientos de competitividad profesional en todas las organizaciones, sean éstas de naturaleza lucrativa o no.

Ante el reto constante que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad de Guadalajara ha impulsado reformas curriculares con el fin de elevar de continuo la calidad de los programas de estudio que se imparten al interior de la misma. La primera reforma institucional dio inicio en el año de 1989 y concluyó en 1994, permitiendo a la universidad pasar del modelo de escuelas y facultades a constituirse en una estructura departamental integrada por cinco centros temáticos distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y seis centros multidisciplinarios en el interior del estado.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) es uno de los centros temáticos que fueron integrados a la Red Universitaria. Este centro se fundó el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario integrado por las facultades de Contaduría, Economía, Administración y Turismo y desde su fundación se ha preocupado por ofrecer a sus estudiantes programas educativos de alta calidad que permitan a sus egresados competir con éxito en el mercado laboral.

Es por ello que el CUCEA participa activamente en el Plan de Reforma Curricular que dio inicio en el mes de septiembre de 2011 permitiendo estar a la vanguardia en los contenidos curriculares y cumplir con las exigencias de los organismos acreditadores entre los que se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), y el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), siendo los responsables de evaluar la calidad de los programas de pregrado que se imparten en el centro universitario.

1.-Fundamentación

El objetivo del presente documento es fundamentar y explicar los cambios propuestos al dictamen del plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información, que se imparte desde el año 1996 en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

Fundamento socioeconómico de la disciplina

Las Tecnologías de la Información basados en computadoras, se han convertido en componentes críticos de los productos, servicios, operaciones y administración de las organizaciones. El uso efectivo y eficiente de la información y tecnologías de comunicación son elementos importantes para alcanzar ventajas competitivas de las organizaciones de negocios así como la excelencia en servicios del gobierno y organizaciones no lucrativas. Las tecnologías de información así como los sistemas de información, se han convertido en una parte integral de las estrategias de una organización. Los sistemas de información soportan los procesos administrativos a todos los niveles de gestión (operacional, táctico, y estratégico). Los sistemas de información son vitales para la identificación de problemas, el análisis, y la toma de decisiones. La importancia que representan las tecnologías de información y los sistemas de información para las organizaciones, así como la necesidad de contar con profesionales en este campo es la base de una fuerte vinculación entre los programas educativos, la comunidad profesional y quienes ejercen la práctica de los sistemas de información (Mawhinney, Morrell, and Morris, 1994; Trauth, Farwell, and Lee, 1993).

Contexto Internacional

En gran medida se está utilizando la tecnología para mejorar los procesos de negocio y como fuente de innovación a nivel internacional. Las organizaciones buscan a través de las TI la mejor combinación de crecimiento y eficiencia operacional.

Las máximas prioridades empresariales se centran en el crecimiento del negocio, atraer y mantener a nuevos clientes, reducir los costes y desarrollar nuevos productos y servicios. Mientras tanto, en el apartado de prioridades tecnológicas, es de máxima prioridad en las empresas el correcto uso de la Analítica y la Inteligencia de Negocio; las tecnologías móviles; el cloud computing o la computación en nube; las tecnologías de colaboración; la modernización de las aplicaciones existentes; la importancia de la administración de TI; el software para la administración de la relación con los clientes (CRM); las aplicaciones de planificación de recursos empresariales (ERP's); la seguridad y la virtualización.

Contexto Nacional

México debe posicionarse como un país de innovación tecnológica y ejemplificar los factores que hacen la diferencia con mensajes más fuertes de cómo el país está innovando al mundo y como se refleja esto en otras industrias.

Las tendencias que se perfilan con mayor fuerza este año en México incluyen el auge del Cloud Computing, convergencia, telepresencia, incremento en el uso de los planes de marcación corta y más servicios administrados por parte de los operadores, entre otros.

Las organizaciones están viviendo un cambio en el paradigma de desarrollo de sus sistemas de información: de los datos a los procesos. La finalidad que se persigue con ello es enfatizar los procesos de negocio para conseguir arquitecturas más ágiles y flexibles, adaptables a los continuos cambios que se producen en los mercados en los que las organizaciones desarrollan su negocio. El objetivo es independizar la gestión de los procesos de negocio de las aplicaciones, para que cualquier modificación en la lógica de negocio no afecte al código de las aplicaciones. Los sistemas de información deben adaptarse constante y continuamente a la acelerada evolución de la ciencia y la rápida obsolescencia de las herramientas informáticas.

En 2011 los mercados de tecnología más dinámicos fueron cómputo móvil, servidores, outsourcing, Banda ancha móvil y Inteligencia de negocios, en software. Se espera un impulso a la industria de TIC por parte de gobierno en el primer semestre del 2012.

Otro impulso importante para la industria TIC podría provenir de los préstamos al gobierno quien, a su vez protege la economía doméstica acelerando a la MPyME. La situación política y de seguridad en el país, sin embargo, determinará las inversiones regionales. En este aspecto, se observan oportunidades de inversión en regiones de bajo costo frente a China, por ejemplo, si la situación interna es regulada.

Se estima que la industria de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) crezca 7% en 2012. Este crecimiento está apalancado en el mercado de TI (servicios TI, software y equipo TIC) que, representando el 54% del total de mercado, tendrá un crecimiento promedio del 12% en 2012. En contraparte, el mercado de telecomunicaciones (internet, voz y transmisión de datos) mostrará un crecimiento del 2% en 2012.

Por otro lado, las micro, pequeñas y medianas empresas darán un impulso importante al gasto en tecnología, ya que están apoyadas, en algunos casos, por inversiones de parte del sector público. Esto a pesar de no haberse concretado del todo la agilidad en trámites para iniciar negocios. De verse concretado, la situación podría incluso mejorar.

La situación política y de seguridad en México determinará, a su vez, si las perspectivas a nivel regional para la industria pueden ser mejoradas. La oportunidad que se espera en México es ofrecer regiones más atractivas incluso que algunas de China a partir del 2012, lo cual impulsará el mercado TIC, si la situación interna es regulada. En concreto, se espera que la producción de manufactura automotriz estadounidense pudiera moverse a zonas baratas en México.

Contexto local

Se le conoce al estado de Jalisco como un polo de desarrollo de alta tecnología en México por su larga trayectoria en sectores de alta tecnología. A principios de los noventa Jalisco inicia operaciones de desarrollo de software de tipo operativo aplicativo, por lo cual requiere que la reforma curricular incluya en el Plan de estudios de carreras tecnológicas, capacidad de analizar soluciones integrales así como conocimientos en Bases de datos avanzada, programación para diversas plataformas, seguridad informática, marco legal informático, entre otros, esto para que los estudiantes puedan tener las herramientas que se requieren actualmente para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas del mundo global.

La industria de TIC integra servicios y productos multidisciplinarios para ofrecer soluciones completas que involucran la participación de diversas empresas conjuntando habilidades y conocimientos. Acorde al Estudio de Competitividad de Clúster de Tecnologías de Información realizado por la Secretaría de Economía, el clúster de TI de Jalisco es líder a nivel nacional en términos de competitividad.

Algunos ejemplos de las fortalezas de Jalisco en este sector son: Diseño de semiconductores; Desarrollo de software; Software embebido; Pruebas de software; Aplicaciones de Negocios y Servicios integrados de TI; Desarrollo de aplicaciones para internet; Aplicaciones web y multimedia y Software para outsourcing y offshore.

Fundamentación institucional

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) cuenta con una planta académica en constante actualización y que realiza las funciones sustantivas de la docencia, es decir, desarrolla actividades relacionadas con la investigación, la tutoría y la asesoría. Para 2011 del total de profesores, 923, son 480 los que cuentan con nombramiento de tiempo completo, lo que representa el 52%.

El interés de mantener permanentemente actualizado a su personal académico se refleja en los docentes que buscan obtener certificarse a través del reconocimiento en este sentido que otorga el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER): en enero de 2010 obtuvieron la misma 29 profesores de los 15 departamentos del Centro, mientras que en abril del mismo año fueron 45 los certificados.

Por otra parte es relevante señalar que de los once programas educativos que se imparten en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, nueve de ellos se encuentran acreditados por organismos externos, quienes avalan la calidad de los mismos en diferentes aspectos. Los otros dos, debido a su reciente creación, por el momento no han tenido que pasar por el proceso.

En el caso particular de la Licenciatura en Tecnologías de la Información, es el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) quien la ha evaluado; su acreditación se encuentra vigente hasta el 18 de junio de 2014.

Actualmente la licenciatura cambio del nombre de Licenciatura en Sistemas de Información por el de Tecnologías de la información (TI), porque se considera que la TI son un detonador de lo conocido como "*Economía del Conocimiento*". La *Information Technology Association of America* ha definido las tecnologías de la información (TI) como "*el estudio, diseño, desarrollo, aplicación, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información basados en dispositivos y equipos computacionales*". Cabe mencionar que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta con una Maestría en Tecnologías de la Información y un programa reconocido de Doctorado en Tecnologías de la Información, lo cual otorga un sustento académico significativo a la licenciatura que aquí se describe.

Vinculación con el posgrado

A partir de esta Reforma del programa de la Licenciatura en Tecnologías de la Información no sólo se busca el desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes con el objeto de formar a los profesionistas que el mercado laboral espera a nivel pregrado. La finalidad de la misma va más allá y contempla la importancia de que el egresado transite hacia el posgrado, lo que se verá reflejado en egresados de la Carrera más competitivos. De manera complementaria, el resultado sería simultáneamente el impulso de los programas de posgrado que se imparten en el Centro Universitario, pudiendo encontrarse entre las opciones potenciales la Maestría en Tecnologías de la Información, la Maestría en Tecnologías del Aprendizaje y el Doctorado en Tecnologías de la Información, entre otros.

Los objetivos que se plantea alcanzar a partir del ejercicio de Reforma Curricular que se lleva a cabo para esta Carrera son congruentes con los objetivos generales que se plantea la Red Universitaria en la reestructuración de todos los programas educativos que ofrece a la comunidad. Son los mismos:

- Adecuar sus planes de estudio con la finalidad de responder a las necesidades de actualización y competitividad que exige la dinámica actual.
- Atender las recomendaciones de organismos acreditadores con objeto de mantener estándares que garanticen la calidad en los diferentes parámetros de los planes de estudio que se ofertan en la Red Universitaria.
- Elevar la calidad y pertinencia de los egresados de la Universidad de Guadalajara para garantizar que su desempeño profesional sea acorde a lo que de ellos se espera en el

campo laboral, tanto como fomentar entre los egresados la posibilidad de extender sus estudios hacia el posgrado.

Los objetivos del proyecto de revisión y actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información se distinguen en general y específicos; se enuncian a continuación.

2.- Objetivos

Objetivo general

Formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador que entiendan las necesidades de una organización en un alto nivel de abstracción para analizar las necesidades de Tecnología de Información y desarrollen soluciones considerando la seguridad, la infraestructura y los riesgos.

Objetivos específicos

Por su parte, los objetivos específicos son los que se señalan enseguida:

- a. Desarrollar profesionistas capaces de identificar, analizar y comparar opciones de soluciones de TI a implementar en una organización incluyendo los riesgos de factibilidad.
- b. Formar profesionales en Sistemas de Información capaces de identificar, evaluar, procurar e integrar soluciones organizacionales considerando la seguridad y la infraestructura de datos que puede ser desarrollada o integrada a partir de soluciones ya existentes.
- c. Desarrollar profesionistas capaces de administrar y gestionar los recursos de TI de las empresas, resolver los problemas de desempeño, escalabilidad, aseguramiento de la información y la infraestructura de TI existente.
- d. Consolidar directivos con habilidades de negociación tanto con usuarios como con el equipo de TI, proveedores de servicios y con directivos de la organización para que la tecnología cumpla el fin de mejorar los procesos internos y externos.

3.-Perfiles de ingreso y de egreso

Perfil de ingreso

El perfil del aspirante a la Licenciatura en Tecnologías de la Información se define bajo los criterios (conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades) que enseguida se mencionan:

1. Mostrar habilidades para el aprendizaje autogestivo.
2. Debe tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.

3. Deberá tener vocación creativa, innovadora y emprendedora.
4. Manifiestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático y capacidad de análisis y síntesis.
5. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en castellano.
6. Tener un dominio básico en lectura-comprensión del idioma Inglés
7. Tener interés para contribuir al desarrollo tecnológico.
8. Habilidad e interés en el uso de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

Perfil de egreso

Que los egresados de la Licenciatura en Tecnologías de la Información dominen y apliquen las tecnologías que permiten realizar la gestión de la información. Estas tecnologías incluyen los procesos, los datos, el software y el hardware que se emplea para analizar información a través de las redes digitales. El egresado además de su dominio tecnológico, tendrá las habilidades interpersonales, analíticas y de resolución de problemas dentro de las organizaciones y negocios con el propósito de ser más competitivo.

4.-Metodología

La metodología empleada para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información se desarrolló con base en un enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la Red Universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

Como primer paso, la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) se encargó de realizar reuniones en la Red Universitaria con la finalidad de sensibilizar a los docentes acerca de la necesidad de realizar la Reforma Curricular. Posteriormente, la Secretaría Académica nombró un Comité Curricular de la Licenciatura en Tecnologías de la Información en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, única de las sedes en la que el programa se imparte. El mismo quedó integrado por docentes con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, que trabajaron de manera colegiada con la Coordinación de Carrera, las academias, los colegios departamentales, los jefes de departamento y coordinadores de área con

la finalidad de conjuntar e incorporar su trabajo, el cual consistió en el análisis, argumentación y presentación de recomendaciones que han sido incorporadas a esta actividad de revisión y actualización curricular del plan de estudios.

Asimismo, la Secretaría Académica del Centro integró equipos de trabajo con la finalidad de elaborar propuestas relacionadas con temas que se contemplarían en la Reforma Curricular, como el segundo idioma, las prácticas profesionales, la formación integral, las tutorías, la vinculación con el posgrado y la investigación y evaluación de docentes y de programas educativos. Las conclusiones de estos trabajos permitieron establecer lineamientos comunes para todos los programas de licenciatura del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Por su parte, la CIEP proporcionó la metodología a seguir para desarrollar los trabajos de Reforma Curricular, la que consistió en lo que se menciona en los siguientes puntos:

Estableció los lineamientos orientados a:

- a) reducir las cargas de créditos, proponiendo un rango óptimo que oscilaba entre 300 y 420 créditos así como un mínimo de 6 semestres para que un estudiante pudiera egresar de un programa de licenciatura.
- b) propiciar la movilidad en línea y en Red.
- c) incorporar transversalmente a los planes de estudio de los programas la formación integral, así como la segunda línea a algunos de los planes de estudio que se imparten en el Centro.
- d) considerar como obligatorias las prácticas profesionales en los planes.
- e) contemplar transversalmente en los programas los proyectos de investigación y los proyectos profesionales.
- f) vincular las líneas de investigación del pregrado con el posgrado.

El siguiente paso fue la detección y descripción de las materias obligatorias que se integrarían al plan de estudios para cada programa académico. Para tal fin se puso a consideración el empleo de la herramienta *wordle.net*; con este instrumento fue posible elaborar, por medio de nubes, el gráfico conceptual de las materias que integran el plan de estudios. Este ejercicio se repitió con los planes afines que se ofrecen actualmente en universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio que en un estudio previo fueron seleccionadas. El comparativo resultante fue fundamental para la integración de los contenidos y la elaboración del plan que se propone en este documento para el programa de la Licenciatura en Tecnologías de la Información.

Para la construcción del conjunto de las materias obligatorias que serían incluidas al plan de estudios se identificaron los campos cognitivos e instrumentales que son propios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información. En este sentido, se utilizaron preguntas que guiaron el ejercicio, tales como: *¿qué hace un licenciado en Administración Financiera y Sistemas?, ¿cómo lo hace?, ¿dónde lo hace? y ¿qué necesita saber para hacerlo?* A partir de las respuestas a esos cuestionamientos fue posible realizar una verdadera labor crítica con respecto al plan de estudios vigente, lo que significó identificar el exceso y la duplicidad de contenidos en las asignaturas, redefinir el perfil de egreso existente a partir de la confluencia de los campos esenciales que quedarían reflejados en el conjunto de materias obligatorias del plan de estudios y que definen de manera clara qué conocimientos debe tener el egresado de la Carrera en la actualidad. Al mismo tiempo se analizaron aspectos relacionados sobre cómo podrían construirse estructuras curriculares más ligeras y acordes con las demandas actuales del mercado laboral y se buscó incorporar a los programas de las asignaturas aquellas estrategias didácticas que fueran más adecuadas para potencializar el proceso de aprendizaje del estudiante de la Licenciatura. Otro aspecto que se cuidó fue la identificación de las líneas de investigación que se podrían vincular con el programa educativo; al mismo tiempo, se discutió la necesidad de construir un catálogo de movilidad de la Red Universitaria en diversas modalidades por campos y por proyectos de investigación.

Para definir el nuevo perfil de egreso además de responder a las preguntas previamente mencionadas se discutió la vigencia y pertinencia del mismo con objeto de plasmar en la nueva versión aquellas capacidades que deben adquirir los egresados para desempeñarse con eficacia en los retos que impone la dinámica laboral en la actualidad, así como los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudiante tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como al momento de la conclusión de su trayectoria académica en el programa educativo.

Una vez concluido con ese trabajo fue posible construir el plan de estudios, del cual se desprende la estructura curricular, para la que se elaboraron contenidos mínimos así como se determinaron individualmente aspectos vinculados con el tipo de curso, las horas y el número de créditos para las unidades de aprendizaje que integran la citada estructura y que se encuentran clasificadas en áreas. De esta forma, el siguiente paso lo constituyó el diseño del mapa curricular, donde se plasma la secuencia de las asignaturas que integran el nuevo plan de estudios, el número de créditos para cada una y el total de éstos por área de formación.

Derivado de esa nueva estructura curricular se identificaron las necesidades inminentes de formación, capacitación y actualización docente y se diseñaron las estrategias y acciones a desarrollar en ese sentido. Para ello se utilizó como referencia las actividades propias de los docentes definidas por categorías que se encuentran contempladas en el RIPPA y el EPA.

Con respecto a lo concerniente a la incorporación de una segunda lengua en el plan de estudios la labor consistió en identificar las necesidades que tiene un futuro profesional de la Licenciatura para desarrollarse en el campo profesional. El resultado consistió en agregar el inglés al mapa curricular, en cuatro cursos durante los primeros ciclos de la Carrera.

Para cubrir con el área de formación integral que se planeó como otro aspecto fundamental en este ejercicio de Reforma Curricular, quedó definido que los créditos referentes a esta área serán cubiertos en cursos y/o seminarios que se tomen en instalaciones externas al Centro Universitario. Asimismo serán cursos seleccionados de acuerdo a los intereses personales de cada estudiante, vinculados a actividades de índole artística, de apoyo a la sociedad o deportiva, por mencionar algunas posibilidades. Tendrá que existir la autorización correspondiente de la Coordinación para que los créditos puedan ser finalmente contabilizados en la trayectoria del alumno.

Entre otros aspectos que fue objeto de revisión se encuentran los relacionados con la autoevaluación y la evaluación del estudiante; los mismos fueron definidos a partir de la organización de la curricula y tomando en cuenta las necesidades del programa educativo. Por su parte también se establecieron las estrategias con las que se estará estableciendo un vínculo entre el pregrado y el posgrado mediante las orientaciones pre-especializantes y optativas propuestas en la estructura curricular del nuevo plan de la Licenciatura en Tecnologías de la Información.

Asimismo, se realizó un análisis acerca de las modalidades de titulación del programa educativo y su pertinencia del que derivó un listado de las modalidades que estarán aceptadas para el mismo; también se consideró la importancia, así como la necesidad, de incorporar un programa de titulación progresiva.

Dada la importancia que tiene en la actualidad someter a procesos de evaluación los programas académicos, fueron considerados los criterios que toman en cuenta los organismos externos que se encargan de esta tarea. Simultáneamente se puso de manifiesto la pertinencia que tiene el diseño y la aplicación de un proceso de evaluación propio que se adecúe a las necesidades y a las características de los programas de licenciatura de este Centro Universitario.

En lo concerniente a la formación docente quedaron establecidas las estrategias orientadas a identificar las necesidades de capacitación al interior del Programa Educativo en términos de tutoría, actividades didáctico-pedagógicas, técnico e instrumental, entre otras.

Derivado de todo el proceso que quedó descrito en este apartado, se elaboró la propuesta actualizada, unificada y consensada del nuevo plan de estudios.

Conjunto de materias obligatorias del plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información

Administración I	Administración estratégica
Expresión oral y escrita	Desarrollo e innovación tecnológica
Conceptos jurídicos fundamentales	Diseño organizacional
Metodología y práctica de la investigación	Administración financiera
Universidad y siglo xxi	Matemáticas discretas
Contabilidad general	Administración de proyectos de
Economía I	Análisis y diseño de sistemas de
Estadística I	Arquitectura de computadoras
Estadística II	Estructuras de datos
Matemáticas I	Fundamentos de programación
Ética profesional	Fundamentos de redes
Tecnologías de la información	Inteligencia de negocios
Desarrollo de emprendedores	Plataformas operativas
Liderazgo y habilidades directivas	Programación orientada a objetos
Marco jurídico en materia informática	Sistemas de bases de datos I
Investigación de operaciones I	Seminario de titulación en sistemas de
Auditoría de sistemas	Inglés I
Desarrollo multimedia	Inglés II
Gestión de servicios y procesos de	Inglés III
Gestión de servicios y procesos de	Inglés IV
Ingeniería de software	Sistemas de bases de datos II
Programación web	Sistemas de información empresarial
Seguridad en tecnologías de la	Software especializado

Insumos para la revisión curricular

- A. Se ubicaron las Licenciaturas similares y afines, registradas en el catalogo de carreras de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 2007, con la finalidad de identificar la oferta de carreras en Sistemas de Información a nivel nacional.
- B. Se realizó una comparación de programas similares y afines; a nivel local, nacional e internacional con la finalidad de comparar asignaturas y contenidos.
- C. Se realizó un análisis de la demanda de profesionistas de Sistemas de Información generada vía prensa y agencias de colocación, con la finalidad de conocer e incorporar al plan de estudios las competencias profesionales y laborales requeridas por los empleadores.
- D. Se revisó bibliografía actualizada (libros, revistas académicas y electrónicas, working - papers en internet y sitios Web, entre otros) con la finalidad de observar e incorporar los avances de la ciencia y tecnología relacionados con esta disciplina de estudio.
- E. De las revistas especializadas se ubicó a las principales empresas de consultoría y se analizó la oferta de servicios que ofrece cada una de ellas, con la finalidad de incorporar lo propio al programa de licenciatura.
- F. Se revisaron los Tunning América Latina y Europa con la finalidad de conocer las competencias laborales relacionadas con los recursos humanos, e incorporar lo conducente al plan de estudios.
- G. Se consultó a los empleadores y egresados a través de diversos estudios de mercado de trabajo, con la finalidad de incorporar los resultados de dichos estudios al plan de estudios.

Los estudios con que se cuenta son los siguientes:

1. *"Estudio de mercado de trabajo y de opinión de empleadores y egresados"* elaborado por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara en el mes de Diciembre de 2003.
2. *"Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"*, elaborado por el Instituto para el Desarrollo de la Innovación y la Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa (IDITEC) del CUCEA de la UdeG. Este estudio comprende los ciclos escolares 2003 "B" - 2005 "B" y fue coordinado por los Doctores Claudia del Carmen Díaz Pérez y Ricardo Arechavala Vargas.
3. *"Censo y Seguimiento de Egresados"* elaborado por la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos (CEEXA) de la Universidad de Guadalajara.

H. Se consultó a los recién egresados de la licenciatura, pasantes que cuentan con empleo en el área, con la finalidad de incorporar su experiencia y recomendaciones al plan de estudios.

Las actividades, documentos e insumos descritos anteriormente fueron la base para la actualización curricular de la Licenciatura en Tecnologías de la Información. Asimismo, se tomaron en cuenta para desarrollar la metodología empleada en el proceso de actualización curricular.

5.-Plan de estudios

Antecedentes del plan de estudios actual

La Licenciatura en Tecnologías de la Información en la Universidad de Guadalajara se origina principalmente de la creación en 1985 de las fases terminales de la Licenciatura en Administración de Empresas en el sistema de semestres ampliados bajo el nombre de Licenciatura en Tecnologías de la Información, que inició en el ciclo escolar 1996-B y dio sus primeros egresados en el calendario 2000-B.

El plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información se basaba, primordialmente, en una fuerte carga administrativa con una orientación a los sistemas dentro de la empresa, compartía seis de los ocho semestres en los cuales se dividía la carrera en un "tronco común" a las licenciaturas afines de la División de Gestión Empresarial (Facultad de Administración).

Gran parte de la formación del nuevo plan de estudios descansa en este origen, debido a que el actual plan no difiere mucho del correspondiente a la Licenciatura en Administración.

Análisis de la situación del plan de estudios actual

El plan de estudios de la licenciatura en Tecnologías de la Información, no ha sido modificada desde 1996, fue un diseño que se implementó de manera muy cuidadosa y cubriendo las expectativas que el mercado laboral exigía en esos momentos. Como resultado de los vertiginosos cambios tecnológicos, la industria requiere de profesionistas que cubran el perfil que la iniciativa pública y privada nos exige.

Como resultado de los elementos anteriores y del Plan de estudios vigente se encontró que es necesario:

- a. Incrementar el número de materias obligatorias para lograr el perfil de egreso (32 materias actualmente).
- b. Actualizar e incluir materias del área tecnológica (base de datos, seguridad informática, comercio electrónico, modelos tecnológicos).
- c. Incluir materias de inglés, ética, finanzas y derecho informático, y Planificación de Recursos Empresariales.
- d. Revisar y actualizar los contenidos de las materias.

- e. Generar estrategias para fortalecer el pensamiento crítico y analítico.
- f. Hacer más flexible el plan de estudios (requisitos de materias y en salidas terminales).
- g. Vincular la LSI con el posgrado y el sector empresarial.

Argumentos de avances de la disciplina

Los sistemas de información impartidos como una disciplina de formación académica y de investigación, iniciaron en la década de 1960, a unos cuantos años después del primer uso de las computadoras para procesamiento de transacciones y reportes por las organizaciones. Conforme las organizaciones fueron extendiendo el uso del procesamiento de la información y de las tecnologías de comunicación a los procesos operativos, de apoyo a toma de decisiones y de competitividad estratégica, el área académica empezó a crecer en contexto y profundidad. La función de organización de Sistemas de Información emergió para gestionar las computadoras y tecnologías de comunicación, así como los recursos de información en las organizaciones. De la misma manera que las universidades tienen programas de licenciatura reflejando funciones importantes de las organizaciones tales como la gestión de los recursos financieros, la gestión de recursos del mercado, y la gestión de los recursos humanos; un programa de licenciatura emergió para la gestión de las tecnologías de información y recursos informativos. Durante 30 años de crecimiento y cambios, diferentes nombres se han empleado y la definición del campo de estudio se ha ampliado. El simple término de Sistemas de Información (SI) se ha convertido en el mayor y comúnmente aceptado como término genérico para describir la disciplina.

Los Sistemas de Información como campo de estudio académico, existen sobre una variedad de nombres diferentes, mismos que han sido asociados entorno a los dominios organizacionales. Las diferentes etiquetas reflejan el desarrollo histórico del campo de estudio, diferentes ideas sobre cómo caracterizarlos, y los diferentes énfasis cuando los programas iniciaron. Los siguientes términos representan una muestra de nombres organizacionales que han sido asociados con la disciplina académica de los Sistemas de Información dentro del dominio de los negocios:

- Sistemas de Información
- Gestión de Sistemas de Información
- Sistemas de Información por Computadora
- Sistemas de Información de Negocios
- Gestión de Recursos Informáticos de Información
- Tecnologías de Información
- Sistemas de Tecnologías de Información
- Gestión de Recursos de Tecnologías de Información
- Sistemas Contables de Información
- Ciencias de la Información

- **Ciencias Cuantitativas de Información**

Dentro de otros dominios, existen otros nombres específicos a estas áreas, incluyendo informática médica, informática de la salud, informática legal, y otros campos similares asociados con negocios, gobierno y organizaciones no lucrativas. Todos estos nombres diferentes caen en el contexto de los Sistemas de Información.

Los Sistemas de Información son un campo académico de estudio que agrupa los conceptos, principios y procesos para dos áreas de actividad en las organizaciones:

- (1) La adquisición, implantación y administración de los recursos y servicios de tecnologías de información y
- (2) El desarrollo, operación y evolución de la infraestructura y sistemas para uso en los procesos organizacionales (desarrollo de sistemas, operación de sistemas y mantenimiento de sistemas).

La función de los sistemas de información en una organización tiene una amplia responsabilidad para planificar, desarrollar ó adquirir, implementar y administrar la infraestructura de tecnologías de información (computadoras y comunicaciones), los datos (internos y externos), y la cobertura de los servicios empresariales de procesamiento de información. La función de los sistemas de información se deriva en la responsabilidad de dar seguimiento a nuevas tecnologías de información así como asistir la incorporación en las organizaciones las estrategias, la planeación y las prácticas. También debe soportar sistemas de tecnologías de información departamental e individual. La tecnología empleada debe variar de gran centralización hasta sistemas distribuidos móviles. El desarrollo y administración de la infraestructura de tecnologías de información y el procesamiento de sistemas debe incluir a los empleados de la organización, consultores, y proveedores de servicios.

La actividad de desarrollar o adquirir aplicaciones de tecnologías de información para procesos organizacionales o inter-organizacionales que definan un uso creativo y productivo de las tecnologías de información para procesamiento de transacciones, adquisición de datos, comunicación, coordinación análisis y apoyo en la toma de decisiones.

También se considera en el empleo de sistemas de información, el diseño, desarrollo o adquisición, las técnicas de implantación y las metodologías. Los procesos para crear e implementar los sistemas de información en las organizaciones incorporan conceptos de diseño de procesos de negocios, innovación, calidad usabilidad y factores humanos, los sistemas socio-tecnológicos y los cambios administrativos.

Los profesionistas de sistemas de información trabajan con las tecnologías de información y deben contar con fundamentos de administración, conocimiento técnico de la información y de las tecnologías de comunicación. Dado que ellos operan dentro de las organizaciones en una multitud de dominios (tales como negocios, salud, gobierno, etc.), ellos deben también entender las organizaciones y las funciones dentro de las organizaciones (contabilidad, finanzas, mercadotecnia, operaciones, recursos humanos, entre otras). Ellos deben entender los conceptos del desarrollo e implementación de sistemas de información, las funciones especializadas dentro de un dominio, así como los conceptos y procesos de la administración de la organización.

En los últimos años, las tecnologías de información han evolucionado de manera vertiginosa y con ello la industria y los requerimientos de las empresas en el mundo y en nuestro país. Para que se produzcan estos cambios debe existir una actualización sistematizada de los planes académicos de las universidades que forman a las personas que realizan estas labores de tecnología de información.

En los años de transición hacia el siglo XXI hubo una gran cantidad de aspectos que sufrieron un cambio profundo: la definición de los sectores productivos, la definición de nichos de mercado, los productos y servicios, los modelos de negocio de las empresas y la forma de competir entre los países. Paralelo a esto, un habilitador pero también un transformador profundo, ha sido todo el acervo tecnológico que ha permitido eliminar las barreras que existían. Uno de los pistones en este motor de cambio, es fundamentalmente todo lo que tiene que ver con alta tecnología, no por la tecnología en sí, sino por el efecto provocado al poder implementar e impulsar nuevos modelos de negocios más eficientes de una alta productividad, los cuales a su vez provocaron la adecuación de las estructuras empresariales convirtiéndolas en dinámicas y competitivas y ajustándose a la dinámica de las necesidades de las empresas.

Estos tres elementos críticos tecnología, modelo de negocios y estructura empresarial, enfocados a maximizar las utilidades, son clave para integrarse y competir en el entorno de la globalización que vivimos.

La industria que provee esta capacidad tecnológica, la Industria de Alta Tecnología, está presente en todo el mundo, ya sea a través de iniciativas de desarrollo de software, de servicios de procesos de negocio y tecnología de información, diseño electrónico, o de una permanencia en la base de transformación o de la manufactura. Vemos hoy, que no sólo hay empresas nacionales o multinacionales, sino que también hay empresas globales con un gran valor a nivel mundial, incluso algunas de ellas empresas virtuales.

Dada las tendencias de la industria de Alta Tecnología y la recesión económica mundial de inicios del siglo XXI, las empresas en Jalisco se vieron en la necesidad tomar decisiones fuertes de reestructuración. Una transformación de manufacturar productos de "altos volúmenes con baja

mezcla y bajo valor" a lo que hoy se produce de "bajo volumen con alta mezcla y alta complejidad", diseño de productos electrónicos, desarrollo de software y servicios tercerizados de procesos de negocio y de tecnologías de información (TI).

En el área manufactura, la industria de alta tecnología depende fuertemente del comercio exterior, lo cual hace una industria visionaria precoz en relación a las tendencias mundiales, por lo que no está fuera de lugar el fenómeno de la evolución de la industria hacia nuevos sectores como servicios o software.

En el área de servicios depende en buena medida de que las empresas de este sector tengan una experiencia lo suficientemente gratificante en la región, con el fin de que este sea un ejemplo para atraer a nuevos jugadores similares. Este sector está fundamentado en gran parte en las habilidades y competencias de las personas.

Dada la evolución de la industria de la electrónica, telecomunicaciones e informática, y al surgimiento e integración de empresas de software, de diseño así como compañías que ofrecen servicios de negocios a la economía y tecnología de información, actualmente está definido el clúster de empresas de Jalisco como la Industria de Alta Tecnología.

Argumentos técnicos

La licenciatura en Tecnologías de la Información requiere de software y hardware que cumpla con las expectativas de la industria global, es decir que el estudiante pueda trabajar en computadoras con diferentes sistemas operativos y puedan desarrollar sistemas en lenguajes de programación y bases de datos que sean utilizados en la actualidad.

En conclusión, con el avance de la disciplina, los alumnos requieren tener mayores herramientas tecnológicas, así como una profundización del conocimiento de sistemas de bases de datos, resolución de problemas reales, con el correspondiente respaldo que les brindan las áreas económico administrativas, desarrollo del inglés como parte fundamental, así como el estímulo a la investigación y a la continuación de sus estudios de posgrado para poder estar a la vanguardia y calidad de nuestros programas.

Estructura curricular

El plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información está integrado por áreas en las cuales se encuentran clasificadas cada una de las materias. A éstas se les asignó de manera individual un valor en créditos; los alumnos que cursen este programa educativo tendrán que cubrir los requisitos por área, de acuerdo a la estructura curricular que se presenta a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Área de Formación Básica Común Obligatoria	90	22.2%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	150	36.9%
Área de Formación Especializante Obligatoria	120	29.6%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	5.9%
Área de Formación Optativa Abierta	22	5.4%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	406	100%

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					90	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CT	40	40	80	8	
DISEÑO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
MATEMÁTICAS DISCRETAS	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	
ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	CT	40	40	80	8	
ESTRUCTURAS DE DATOS	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	CT	40	40	80	8	
FUNDAMENTOS DE REDES	CT	40	40	80	8	
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	CT	40	40	80	8	
PLATAFORMAS OPERATIVAS	CT	40	40	80	8	
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	CT	40	40	80	8	ESTRUCTURAS DE DATOS
SISTEMAS DE BASES DE DATOS I	CT	40	40	80	8	
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I
INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
Totales:					150	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
MARCO JURÍDICO EN MATERIA INFORMÁTICA	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
AUDITORIA DE SISTEMAS	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO MULTIMEDIA	CT	40	40	80	8	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN I	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN II	CT	40	40	80	8	GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN I
INGENIERÍA DE SOFTWARE	CT	40	40	80	8	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN WEB	CT	40	40	80	8	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
SEGURIDAD EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	40	40	80	8	
SISTEMAS DE BASES DE DATOS II	CT	40	40	80	8	SISTEMAS DE BASES DE DATOS I
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL	CT	40	40	80	8	
SOFTWARE ESPECIALIZADO	CT	40	40	80	8	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
Totales:					120	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializanteA"

UNIDADES DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Requisito
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializanteB"

UNIDADES DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Requisito
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

UNIDADES DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Requisito
Optativa abierta A-I	CT	40	20	60	6	
Optativa abierta A-II	CT	40	20	60	6	
Optativa abierta A-III	CT	40	20	60	6	
Totales:					18	

Orientación Optativa "B"

UNIDADES DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Requisito
Optativa abierta B-I	CT	40	20	60	6	
Optativa abierta B-II	CT	40	20	60	6	
Optativa abierta B-III	CT	40	20	60	6	
Totales:					18	

Área de formación básica común obligatoria. Deberá cursar los 90 créditos de las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información correspondientes a este eje de formación.

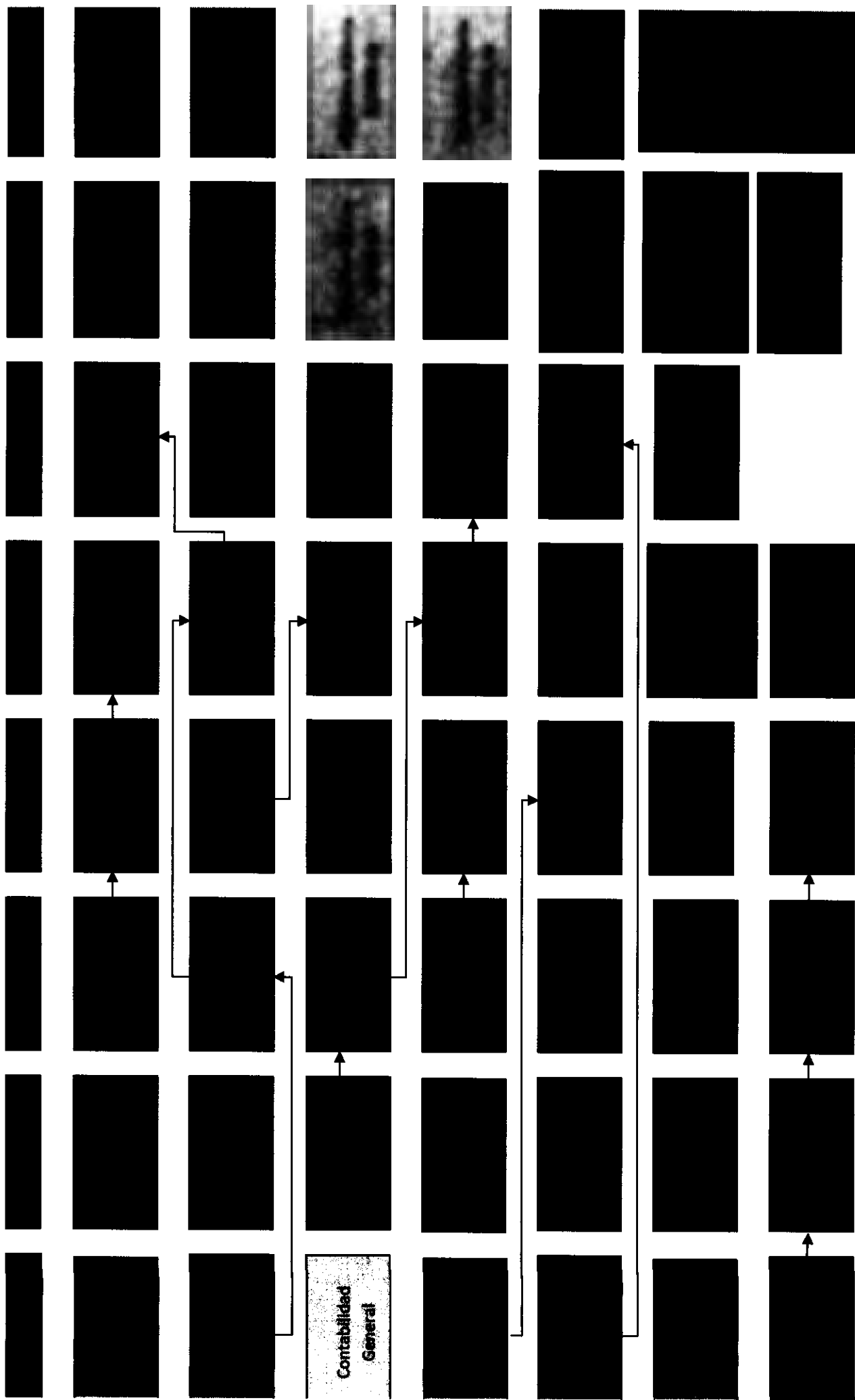
Área de formación básica particular obligatoria. Deberá cursar los 150 créditos de las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información correspondientes a este eje de formación.

Área de formación especializante obligatoria. Deberá de cursar los 120 créditos de las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información correspondientes a este eje de formación.

El Área de Formación Especializante Selectiva. Deberá cursar 24 créditos y está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente. Los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante disponibles para cada carrera de este Centro Universitario, así como para la Red Universitaria, bajo el Acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular". Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se adjuntarán al mapa curricular a partir de la oferta de los Departamentos y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario.

El Área de Formación Optativa Abierta. Deberá cursar 22 créditos y está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares a la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia a intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien, se integren en función de ciertas temáticas de actualidad. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados al campo elegido, además de las actividades de formación integral, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente. Los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación optativa abierta disponible para cada carrera de este Centro Universitario, así como para la Red Universitaria, bajo el Acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular". Las diferentes propuestas de orientaciones optativas se adjuntarán al mapa curricular a partir de la oferta de los Departamentos

A continuación se presentan las unidades de aprendizaje en la malla curricular, organizadas tomando en cuenta la necesidad de ir construyendo el conocimiento de manera gradual.



Departamentos

Campo de acción

El Licenciado en Tecnologías de la Información debe estar dedicado a la integración de la tecnología de información al proceso de negocios, de manera de lograr que los sistemas de información se comporten como parte indispensable de una organización. Es importante además que aprendan a preservar, respetar y manifestar con orgullo las costumbres, culturas y valores de las diferentes comunidades del país.

Oportunidades para el Empleo de la Licenciatura en Tecnologías de la Información

- Empresario en el área tecnológica.
- Dirección o jefatura de informática.
- Consultor de empresas y organismos que en su operación utilizan sistemas y tecnologías de información.
- Asesor especializado para la administración, planeación, manejo, mantenimiento e implantación de sistemas de información.
- Investigador en el área de tecnológica y científica.
- Docencia en el área tecnológica.

6.-Criterios para su implementación

Requisitos de ingreso a la Licenciatura en Tecnologías de la Información

Para poder ser considerado en el proceso de admisión de la Carrera, y de acuerdo al Reglamento General de Ingreso de Alumnos vigente, el aspirante tendrá que:

- a) Haber finalizado el ciclo de estudios anterior, es decir, sus estudios de Bachillerato.
- b) Entregar la documentación correspondiente en lo que respecta a:
 - certificado original de educación media superior.
 - comprobantes que acrediten que cumplió con los requisitos que se establezcan para el ingreso a la Universidad de Guadalajara.
- c) Contar con la cédula de aspirante para el proceso de selección.
- d) El resto de los requisitos que se estipulen a efectos que el interesado participe en el proceso de admisión a una Carrera Universitaria.

La admisión de los aspirantes a la Licenciatura en Tecnologías de la Información estará determinada en base a la siguiente ponderación con respecto a los puntajes obtenidos en los siguientes rubros:

1. Promedio de los estudios de educación media superior, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.

2. Resultado del examen de aptitud, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.

La suma de ambos rubros determinará la puntuación sobre la cual se establecerá si el aspirante es o no admitido al programa educativo.

Dado que se requiere un dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario además que los aspirantes demuestren un potencial para el aprendizaje de dicho idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico que será implementado por la Coordinación de Servicios Académicos.

Requisitos de egreso de la Licenciatura en Tecnologías de la Información

A efectos de poder ser considerado egresado de la Licenciatura en Tecnologías de la Información el estudiante tendrá que haber cubierto todos los créditos contemplados en lo que corresponde a las áreas de formación que integran el plan de estudios de la misma, tal como se hallan establecidos en el presente documento.

Al mismo tiempo, para que el estudiante pueda ser considerado como egresado de la Carrera tendrá que haber realizado el servicio social, el cual podrá iniciarlo ya que haya logrado un avance del 60% de los créditos del programa, y las prácticas profesionales, entendidas éstas como las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional que se realice en los sectores público, privado y social, una vez alcanzado el 70% de trayectoria académica del plan de estudios de la Licenciatura.

Modalidad y duración del programa

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad educativa escolarizada o presencial, es decir, quedará a cargo el proceso formativo bajo la conducción de un académico en al menos el 50% de las horas que se requieren para la obtención del grado de la Licenciatura en Tecnologías de la Información.

Con respecto a la duración del programa, la misma podrá ser como mínimo de siete ciclos y hasta un máximo de trece ciclos.

Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos

A partir de la acción tutorial se estará promoviendo la formación integral del estudiante; al mismo tiempo, para los programas educativos su adecuada puesta en marcha significará contar con indicadores satisfactorios en aspectos relacionados con la retención, el aprovechamiento y la eficiencia terminal. Sin embargo, para que eso suceda, tendrán que establecerse estrategias claras que faciliten que esta función realmente arroje los resultados que de ella se esperan, de las cuales todas las instancias deberían ser conjuntamente partícipes, en la medida de lo que se establezca por aquella que se encargue de organizar y controlar el desarrollo de esta función.

El plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información, tanto como los de las otras carreras que se imparten en este Centro Universitario, está basado en el modelo del sistema de créditos. Para que su funcionamiento sea pleno es necesario que se ponga en marcha a corto plazo un sistema de tutorías que se aplique de manera generalizada y que sea adecuado para reflejar mejores resultados en el desempeño estudiantil, para la planeación de su trayectoria y optimizar finalmente el proceso de aprendizaje. Sin embargo, para que eso suceda, tendrán que instrumentarse las estrategias que permitan que la planta docente, con una capacitación al respecto de la labor que le toca desempeñar en este sentido, se involucre de manera activa y con la conciencia de la relevancia de su rol para el desarrollo de esta actividad. Por ejemplo, para el organismo acreditador Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA) se establece como uno de los puntos a evaluar en los procesos de revisión de la calidad del programa educativo, y por el cual se encuentra este programa educativo acreditado desde el 15 de noviembre de 2004 hasta la actualidad, es requisito que todos los profesores de tiempo completo brinden tutorías a los estudiantes; lo anterior se comprueba a partir de los registros documentales de las sesiones que se desarrollen para el tratamiento y posibilidad de solución de problemáticas detectadas en los alumnos.

El desarrollo de un programa de tutorías integral a nivel institucional, donde se establezcan las políticas y estrategias comunes a toda la Red Universitaria, es un objetivo que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2030, en lo que respecta a la consolidación de un programa de apoyo integral a los estudiantes.

De manera puntal, el desarrollo de estrategias orientadas con la puesta en marcha de un programa de tutorías implicará que se realicen acciones orientadas con:

A. La preparación de los actores del proceso.

1.- Proceso de concientización y preparación de los docentes acerca de la importancia que tiene su participación en este sentido. De manera complementaria a la labor que desarrolla el profesor como participante y facilitador en la trayectoria que recorre el alumno en el programa de estudios, implica que se involucre en el proceso de formación integral del mismo. Asimismo conviene tener

en cuenta la necesidad de que se integren a las tutorías tanto los profesores de tiempo completo como los de asignatura (tanto por cuestiones de la necesidad de atender a un elevado número de alumnos como a la posibilidad de concientizar a toda la planta docente del nuevo rol que es fundamental desempeñe).

2.- Desarrollo de un proceso de concientización y preparación de los alumnos acerca de la importancia que tiene la tutoría para el seguimiento, apoyo y guía durante su trayectoria académica. Eso implica un cambio de perspectiva con respecto a su percepción actual, que seguramente tendrá que estar acompañada de mecanismos que garanticen que efectivamente sean parte del proceso tutorial.

B. El establecimiento de la normatividad y/o reglas que rijan el proceso, lo evalúen y lo corrijan en caso necesario.

Establecer la instancia que tendrá a su cargo el seguimiento de la actividad tutorial a nivel del Centro Universitario y de las estrategias que se pondrán en marcha para la detección de las necesidades de los alumnos desde el ingreso y durante el resto de su vida académica, para la asignación de los docentes idóneos en este sentido y para la evaluación de los resultados que arrojen las tutorías al fin de cada ciclo. Lo anterior con la finalidad de poder revisar las actividades que den resultados positivos y corregir aquellas acciones que sea necesario, tanto como ponderar al fin del semestre la opinión de los actores que participan en el proceso a partir de instrumentos como pudieran ser las encuestas.

Las funciones sustantivas, entre otras posibles de acuerdo a la pertinencia de cada caso particular, que un tutor debería desempeñar para el logro de estos objetivos serían las siguientes¹:

- a) Acompañar procesos de ingreso, trayectoria y egreso de los estudiantes. En este sentido, tendría que llevarse a cabo una actividad de inducción que facilite la detección de necesidades, problemáticas e inquietudes que serían posteriormente atendidas en sesiones planeadas para ello.
- b) Promover el aprendizaje autogestivo y participativo, el desarrollo del pensamiento crítico, a través del conocimiento de estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.
- c) Realizar investigación educativa que contribuya al desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la tutoría.
- d) Sistematizar la acción tutorial.

Con respecto a este último punto pudiera hacerse uso de los Tecnologías de la Información como una herramienta que facilite el registro y la conservación de información sobre las tutorías.

¹ De acuerdo a las conclusiones presentadas por la Mesa de Trabajo "Tutoría" dentro de las actividades llevadas a cabo en la 3ª Etapa de la Reforma Curricular, Septiembre-Octubre 2011 en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Asimismo significarían registros que podrán imprimirse y firmarse debidamente por el docente y el alumno, para así cumplir con las evidencias que solicitan los organismos acreditadores en este sentido para el proceso de evaluación del plan de estudios.

Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales

Considerando que en la educación actualmente la postura radica en que el estudiante se convierta en un sujeto activo y responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, las prácticas profesionales vienen a apoyar al mismo en el sentido de servir de complemento de los conocimientos significativos adquiridos por los alumnos en las aulas; de hecho, sirven como el primer acercamiento en la mayoría de los casos al ejercicio de la profesión o a la aplicación de algunos de los conocimientos desarrollados en su trayectoria en alguno de los campos de estudio.

La práctica, uno de los retos más fuertes por los que atraviesa el estudiante en fases avanzadas de la Carrera, tendrá que ser un ejercicio guiado, orientado y supervisado; es asimismo el momento en que se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo, dentro de situaciones reales, que posibilitará a los estudiantes a reconocer los límites de la teoría y la adecuación de la misma a las situaciones particulares reales que se le presenten.

A partir de las prácticas profesionales se logrará el acercamiento del estudiante a los problemas y conflictos reales del ámbito laboral. El aprendizaje que el mismo obtendrá en este período será insustituible y valioso para el futuro ejercicio profesional.

A efectos de dejar claro en toda su extensión lo que son las prácticas profesionales, se presentan los siguientes conceptos:

Prácticas profesionales

De manera conceptual, las prácticas profesionales constituyen los espacios curriculares con carácter formativo donde el estudiante amplía, aplica y consolida las competencias profesionales; son, por lo tanto, un ejercicio guiado y supervisado a través del cual se vincula la teoría y la práctica.

La práctica profesional incluye el lenguaje, los instrumentos, los documentos, las imágenes, los símbolos, los roles definidos, los criterios especificados, los procedimientos codificados, las regulaciones y los contratos que las diversas prácticas determinan para una variedad de propósitos. Asimismo incluye todas las relaciones implícitas, las convenciones tácitas, las señales sutiles, las normas no escritas, las instituciones reconocibles, las percepciones específicas, las sensibilidades afinadas, las comprensiones encarnadas, los supuestos subyacentes y las nociones compartidas de la realidad... (Wenger, E. 2001:71).

Unidad receptora

Podrá ser la organización del sector público, social o privado que participa en el desarrollo social o productivo del país, cuyos objetivos sean acordes con los que el presente documento señala y que tenga un convenio firmado con el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Practicante

Es el estudiante que se encuentre en situación activa en el programa educativo que además cumpla con los requisitos establecidos para formar parte del programa de las prácticas y que esté adscrito en alguna de las unidades receptoras, que realiza actividades orientadas a cumplir con los objetivos que se establecen para las prácticas profesionales. En este sentido, será la persona que cuenta con las capacidades intelectuales y con la experiencia necesaria para resolver problemas en el ejercicio profesional, con espíritu crítico y propositivo.

Tutor de práctica

Docente con alto sentido de responsabilidad cuya función consiste en orientar y acompañar a los practicantes en la unidad receptora para estimular mediante acciones sus potencialidades a partir del conocimiento de sus necesidades académicas, inquietudes y aspiraciones profesionales y servirá de enlace entre la unidad receptora y el área que administra las prácticas profesionales en el Centro Universitario. Sus responsabilidades y atribuciones tendrán que definirse específicamente por las instancias involucradas con la función de prácticas profesionales.

Los objetivos generales de llevar a cabo un programa de prácticas profesionales son los siguientes:

- a) Consolidar el ejercicio de prácticas profesionales de calidad mediante una mayor y mejor comunicación entre estudiantes, maestros, tutores e instituciones, generando escenarios de cordialidad, para que incidan positivamente en la formación profesional y personal de los alumnos de este Centro Universitario.
- b) Asegurar que el rigor del conocimiento teórico sea coherente con lo que necesitan conocer los estudiantes y, a través de este proceso, elevar la calidad educativa.
- c) Llevar a cabo el modelo educativo, complementando la carga teórico-metodológica y los escenarios de simulación construidos en las aulas y laboratorios con la construcción del conocimiento mediante la reflexión en la acción.

Por su parte, los objetivos específicos son los que a continuación se mencionan:

- a) Desarrollar en los alumnos capacidades, habilidades y destrezas en su campo de estudio; de esta manera se logra ampliar, aplicar y consolidar las competencias desarrolladas en el plan de estudios para concretar la teoría y reconocer sus límites en la realidad.

- b) Fortalecer valores tales como: puntualidad, responsabilidad, justicia social, trabajo en equipo, compromiso, humildad, entre otros.
- c) Contribuir en la mejora de las condiciones de aprendizaje de los estudiantes por medio del análisis y reflexión colectiva de estudios de caso, o algún problema específico de difícil solución enfrentado en la práctica.

Organización

- 1) Cada programa académico tendrá que seleccionar las organizaciones (públicas, privadas, sociales) de acuerdo al perfil de los alumnos y a su campo disciplinar.
- 2) La Coordinación de Extensión elaborará el convenio correspondiente que cubra las características que especifica el programa.
- 3) Cada organismo establecerá el máximo de alumnos que puede recibir para sus prácticas y su periodicidad.
- 4) La Coordinación de Extensión, en conjunto con las Coordinaciones de Carrera, conocerán el promedio de alumnos que tienen que enviar a prácticas cada semestre; de esta forma podrán definir qué cantidad de alumnos podrán colocar en las empresas y organizaciones con las que el Centro tiene convenio cada ciclo escolar.
- 5) Los Departamentos ofrecerán a los programas académicos un número de profesores tutores de prácticas profesionales, dependiendo de los requerimientos que tenga cada carrera por ciclo escolar. Para ello es necesario que esté establecido con anterioridad el reglamento de prácticas profesionales o, en su defecto, lineamientos y políticas para la ejecución de las mismas.
- 6) Los tutores recibirán la capacitación en lo que se refiere a la metodología de intervención organizacional con antelación para realizar esta actividad.
- 7) Los tutores elaborarán un rol para que los alumnos conozcan y practiquen en las diferentes áreas o departamentos de la empresa que sean de interés para el logro de competencias de cada uno de los perfiles de las carreras.
- 8) El tutor tendrá una reunión inicial con los directivos de las empresas para mostrar el programa de prácticas e informar los objetivos y la dinámica del mismo.
- 9) El tutor orientará, guiará y supervisará a los alumnos del grupo o sección asignados durante sus horas de práctica, mediante monitoreo aleatorio y casual. Sólo estará el tiempo que necesiten los alumnos en la resolución de dudas y su orientación, dejando que se desempeñen solos la mayor parte de las horas de práctica.
- 10) Un día cada dos semanas se programará una reunión de tutor con su grupo de alumnos para la discusión de estudios de caso, que serán presentados por los practicantes de manera individual o en equipo.

- 11) Las organizaciones se tendrán que comprometer a emitir a cada uno de los alumnos en práctica una constancia de experiencia profesional, siempre y cuando su evaluación sea aprobatoria y haya cumplido con los requisitos de la misma.

Esquema de evaluación de las prácticas profesionales

Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos, además de que aclare sus inquietudes y aspiraciones profesionales; el alumno de esta licenciatura podrá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la coordinación del programa en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en un sentido amplio, en la cual se pueda agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional in situ en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como por una infraestructura académica adecuada.

Las Coordinaciones de Carrera y el cuerpo de tutores en práctica elaborarán los formatos que incluyan aspectos que deban ser evaluados; el propósito será conocer en qué medida se lograron los objetivos generales y específicos del programa para poder tener la suficiente información que sirva como elemento a considerar en el momento de hacer revisiones y reformas curriculares de las carreras del Centro Universitario.

El esquema que se propone es una evaluación que comprenda a los tres actores del programa de prácticas: estudiantes practicantes, tutores y organizaciones (públicas, privadas o sociales) involucradas.

Dicha evaluación, en lo que respecta a los practicantes, se realizará al inicio del proceso, con la finalidad de realizar un estudio diagnóstico, a la mitad del período de prácticas y al finalizar las mismas. Las dos últimas valoraciones se harán por medio del llenado de formatos, donde se contemplen aspectos tales como: puntualidad, asistencia, responsabilidad, desarrollo de competencias especificadas en el perfil del estudiante, el desarrollo de capacidades (tales como la aplicación de la teoría a la práctica, la improvisación, la resolución de problemas y conflictos, la innovación, el trabajo en equipo, la socialización de sus experiencias mediante el análisis de casos, por ejemplo). Esos formatos tendrán que ser llenados y firmados por el tutor y el responsable del alumno en el área de prácticas.

El tutor, finalizado el período, tendrá que solicitar los formatos de evaluación completos y firmados, el estudio de caso, el reporte final y una autoevaluación al estudiante.

La evaluación de los tutores se realizará en un formato que se completará ya finalizadas las prácticas profesionales; en el mismo se recomienda incluir aspectos tales como: la asistencia, la oportunidad, la asertividad y el conocimiento al proporcionar la asesoría u orientación, el conocimiento del programa de prácticas profesionales, la organización y dirección de las reuniones de discusión de estudio de casos, asuntos vinculados con la relación que se hubiera entablado entre el tutor y el alumno, la coordinación del área que sirve de enlace con las instancias donde se desarrollan las prácticas y las organizaciones donde los estudiantes desarrollan sus actividades a fin de medir el grado de logro de los objetivos, entre otros puntos.

La evaluación del campo de práctica se realizará en otro formato donde se buscará recoger las impresiones de los alumnos y de los tutores sobre las condiciones y facilidades que existan en el desarrollo de la práctica; por ejemplo, poder analizar si en el ámbito organizacional donde el estudiante se desarrolló existían o no competencias que fueran congruentes con lo que se requiere de un graduado de la Carrera. Otro punto que pudiera ser objeto de evaluación será la postura y la actitud del personal de la empresa para recibir a los alumnos en el ejercicio de la práctica. De ese modo se obtendría información valiosa para revisar la utilidad que tiene la consideración de cada organización en el catálogo con respecto a las capacidades que cuentan los estudiantes de la Carrera.

Servicio social

En lo que respecta al Servicio Social, se tendrá que entender al mismo, de acuerdo a lo que establece el Plan de Desarrollo Institucional 2030, como el catálogo de opciones a las que el alumno puede acceder para desarrollar actividades que impliquen la atención de problemas y/o necesidades del entorno y acerca de las cuales se realice, periódicamente, una medición del impacto que se haya alcanzado, con la finalidad de poder realizar ajustes posteriores si fueran necesarios.

Para eso será necesario que se establezcan estrategias que signifiquen un seguimiento de los resultados obtenidos tanto por las instancias que reciben a los estudiantes de las Carreras de este Centro Universitario como con respecto a la percepción que tienen los propios alumnos acerca de la congruencia entre las actividades realizadas y la formación hasta el momento recibida en su programa de estudios.

Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir

el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente, vigilarán su cumplimiento.

Criterios para la movilidad

Según el Glosario Reforma Curricular 2011, "la Movilidad Estudiantil es un mecanismo que permite a los alumnos realizar estancias académicas en la propia institución o en otra diferente, nacional o extranjera, provocando la integración de alumnos de la profesión con otras profesiones de la misma o de otras instituciones".

Así, de acuerdo a lo establecido por los lineamientos del Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, el programa académico permitirá la movilidad de los estudiantes entre los distintos centros de la Red Universitaria, y en los niveles de pregrado y posgrado. Además, el programa académico incentivará la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes.

La movilidad intercentros se desarrollará a partir de lo establecido en el Catálogo de Movilidad. Dicho Catálogo contendrá la oferta de unidades de aprendizaje que cada Centro Universitario ofrece por ciclo y la cantidad de espacios disponibles. Las unidades de aprendizaje que el alumno pretenda cursar de este catálogo serán previamente aprobadas por el coordinador de carrera y el tutor del estudiante.

La movilidad entre niveles pregrado y posgrado podrá realizarse con la solicitud del coordinador de carrera y la aprobación de las Juntas Académicas de cada posgrado en una evaluación de caso por caso. Previamente, el tutor del estudiante y el Coordinador de Carrera evaluarán la pertinencia de que algún alumno se encuentre en condiciones de cursar unidades de aprendizaje de posgrado.

La movilidad internacional por su parte, se desarrollará principalmente a partir de los convenios de intercambio académico suscritos por la Universidad de Guadalajara. Sin embargo, los estudiantes que así lo deseen podrán solicitar intercambios con otras universidades, una vez que han cumplido los requisitos establecidos por cada institución y con la autorización previa de su tutor y de su Coordinador de Carrera.

Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al área de formación optativa abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del Tutor.

Tabla de equivalencia con respecto al plan anterior

A continuación se presenta la tabla en la que se establecen las equivalencias de las asignaturas que se imparten en el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Tecnologías de la Información con respecto a las que se proponen a partir de esta Reforma Curricular para el programa. Lo anterior a efectos de que los estudiantes que se encuentren transitando en la Carrera al momento que entre en efecto la implementación de este plan puedan hacer válidas aquellas asignaturas que ya hubieran aprobado durante su trayectoria académica.

Tabla de equivalencia de la Licenciatura Tecnologías de Información.

Unidad de Aprendizaje	Clave	Materia
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	AD117	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
ADMINISTRACIÓN I	AD119	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	AD127	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	AD131	HABILIDADES DIRECTIVAS
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	AD142	TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
CONTABILIDAD GENERAL	CT100	CONTABILIDAD I
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CJ106	DERECHO I
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CJ127	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I
ECONOMÍA I	EN113	ECONOMÍA I
ESTADÍSTICA I	MC106	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	MC107	ESTADÍSTICA II
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	MC109	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
MATEMÁTICAS I	MC111	MATEMÁTICAS I
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SI102	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS I
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SI107	INFORMÁTICA BÁSICA
INGENIERÍA DE SOFTWARE	SI108	INGENIERÍA DE SOFTWARE I
ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	SI111	LABORATORIO DE HARDWARE I
DESARROLLO MULTIMEDIA	SI114	MULTIMEDIA
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	SI115	PROGRAMACIÓN I
ESTRUCTURAS DE DATOS	SI116	PROGRAMACIÓN II
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	SI117	PROGRAMACIÓN III
FUNDAMENTOS DE REDES	SI121	REDES I
PLATAFORMAS OPERATIVAS	SI129	SISTEMAS OPERATIVOS I

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA SEGUNDA LENGUA

El manejo de una segunda lengua, específicamente el idioma inglés es indispensable para cualquier profesionista en el contexto actual de globalización. El inglés es además el idioma universalmente utilizado para difundir los avances del conocimiento, y así mismo, las últimas investigaciones y descubrimientos en el ámbito del área económico administrativas se encuentran en dicho idioma.

Además, tanto el Programa Nacional de Educación 2007-2012 como el Plan de Desarrollo Institucional - Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara establecen la necesidad de alentar el manejo de una segunda lengua en estudiantes de pregrado.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que los alumnos y egresados de la Licenciatura en Licenciatura en Tecnologías de la Información tengan la oportunidad de formar habilidades de comunicación en idioma inglés.

Con objeto de propiciar el aprendizaje del inglés como segundo idioma el estudiante de la Licenciatura en Licenciatura en Tecnologías de la Información que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, que se ofrece en el plan de estudios como orientación optativa en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa elegida.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo las cuales se ofertaran las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, el Coordinador del Programa Docente la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

CRITERIOS PARA LA TITULACIÓN PROGRESIVA

Para facilitar la titulación y abatir los índices negativos cumpliendo con los indicadores de los organismos acreditadores, es necesario que al alumno:

1. A partir de haber cursado el 60% de los créditos de a conocer a su Coordinador de Carrera la forma de titulación que adoptará para titularse.
2. Una vez conocida y recapitada la forma de titulación, el Coordinador de Carrera pedirá a los Departamentos un Tutor que apoye al alumno en este proceso.
3. El Tutor puede ser el mismo que le fue asignado al alumno al inicio de su licenciatura o de considerarse oportuno podrá escoger un Tutor para la titulación.
4. El Tutor tendrá como obligación mantener informado al Coordinador de Carrera de los avances que el alumno realice en materia de titulación por lo menos dos veces en el ciclo escolar.
5. Para las opciones de excelencia académica y promedio el alumno tendrá la obligación de titularse en el ciclo escolar inmediato al que egresaron.
6. Para las demás opciones de titulación, incluidas Tesis y Tesina, el alumno tendrá la obligación de titularse en el ciclo escolar inmediato al que egresaron, y podrá contar con una prórroga de un ciclo escolar más, siempre y cuando este plenamente justificado y cuente con el visto bueno de su Tutor y Coordinador de carrera.
7. Como apoyo para la titulación la estructura del plan de estudios incluye las asignaturas de *Metodología de la Investigación* y *Seminario de Titulación*, así como con la orientación de su tutor y/o director de titulación.

CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades incluyendo los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral con valor curricular correspondientes al área optativa abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc. o por actividades extracurriculares desarrolladas de éste u otros programas educativos, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera que contará con el apoyo de un catálogo, en el cual se establezca, por la Secretaría Académica, un tabulador de referencia, a través del cual se realice la ponderación de las actividades a evaluar.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

La evaluación es una forma de medir lo que el alumno aprendió y lo que el profesor ha enseñado en el transcurso de una unidad de aprendizaje. La evaluación del aprovechamiento académico siempre se realiza con apego al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la

Universidad de Guadalajara. Atendiendo a este reglamento la evaluación por parte del profesor tradicionalmente es numérica, de carácter cuantitativa.

Sin embargo, para lograr una mejor evaluación se propone adicionalmente que:

1. La evaluación del alumno sea de una manera continua, esto es, que se le pida al estudiante que cumpla con las actividades que sean necesarias para cubrir los requerimientos de la materia, cada vez que tenga la clase con el fin de acreditar la misma.
2. Para lograr aprobar la materia será necesario que presente al final del curso un ensayo en cualquier tópico de la asignatura y un caso práctico.
3. Puede presentar también un producto final aplicando sus propios análisis y reflexiones, con el fin de que genere y proponga nuevos conocimientos relacionados con las temáticas del curso en cuestión.
4. Que presente un portafolio o conjunto de evidencias de las actividades realizadas para la clase.
5. Que la asistencia a clase de preferencia no sea tomada en cuenta a la hora de evaluar, puesto que cada alumno debe crear la necesidad de aprender a aprender, esto beneficiará a los alumnos que tienen que trabajar para mantenerse y serán evaluados conforme a su desempeño.
6. En caso de que el alumno llegue a exponer en el desarrollo de la clase, este deberá elaborar un producto de análisis sobre el tema y además deberá presentar un ensayo sobre el mismo.
7. Para reafirmar los conocimientos adquiridos en el aula se propone un laboratorio para prácticas y ejercicios de Recursos Humanos, las cuales sumadas a los registros que realiza el profesor, sean ponderadas para la evaluación final.
8. Para que el alumno tome en serio su vida académica es necesario que al dar de baja o alta una materia ya sea obligatoria, especializante u optativa, solo lo pueda realizar en los primeros 15 días de iniciado el curso, no antes ni después.
9. El profesor está obligado a dar a conocer el programa de la materia al inicio del semestre y explicar la manera en la que estará evaluando y la ponderación destinada a cada rango. El alumno debe conocer el programa y estar pendiente de que él y el profesor cumplan con el contenido en tiempo y forma.
10. Los alumnos que estén en artículo 34, solo podrán inscribir en el ciclo escolar el mínimo de 30 créditos, incluidas las asignaturas reprobadas, y no podrán tomar cursos de verano con el fin de que no se desfasen de su ciclo normal y poder terminar su licenciatura en el tiempo regular. Adicional a ello, se les asignara tutor académico de forma obligatoria.
11. Para lograr un mejor aprovechamiento académico el Tutor juega un papel muy importante en la vida del estudiante, por este motivo al alumno se le asignará un tutor desde el primer

ciclo escolar, existiendo la posibilidad de que el tutorado elija a su tutor, con la finalidad de que tenga una mayor afinidad e identificación con él.

CRITERIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE

En congruencia con los planteamientos de la Reforma Curricular Universitaria y con los propósitos de mejorar la calidad de la enseñanza y específicamente, perfeccionar el proceso de enseñanza centrada en el aprendizaje del estudiante, el CUCEA establece los siguientes lineamientos que instituyen las responsabilidades y beneficios de los docentes quienes son los facultados directos de llevar a cabo el proceso de formación de los estudiantes, tanto en los niveles de pregrado como en posgrado, en este Centro Universitario.

Desde inicios de 2011, que se promueven los trabajos realizados por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) con académicos, administrativos y directivos del CUCEA, se analizó y discutió la conveniencia y necesidad de tener a profesores bien calificados y motivados en la profesión docente, por lo que su formación se instituye como una estrategia de primer orden en este Centro Universitario.

Derivado de estas reuniones académicas se proponen los siguientes lineamientos como las principales medidas de actualización y profesionalización a través de programas de formación de profesores que faciliten la aplicación de los nuevos planes y programas de estudio de acuerdo al nuevo modelo educativo.

1. El Programa de formación docente estará integrado por el conjunto de políticas, normas, procedimientos y acciones orientados a realizar procesos eficaces y oportunos de formación de los profesores en la búsqueda de mejorar las prácticas docentes y en consecuencia, elevar la calidad de la enseñanza centrada en el aprendizaje de los alumnos, contribuyendo así, al logro de los objetivos educativos institucionales.

2. Desde la Coordinación de Formación Docente, integrada por especialistas en educación, se establecerán, los términos para la formación docente en didáctica y aprendizaje centrado en el estudiante, aunque desde los Departamentos se articulará el diseño, aplicación, evaluación de tareas, proyectos, estudios de caso, pruebas de desempeño y en general cualquier actividad que contribuya a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, con la finalidad de apoyar la implementación de este modelo.

3. Su principal función consiste en generar estrategias de formación a través de cursos, talleres y seminarios entre otros, necesarios para el desarrollo habilidades didáctico-

pedagógicas, de profesionalización y de cultura general por lo que deberán organizarse actividades de formación docente a través dos grandes ejes formativos:

- a. El eje curricular que incluye las actividades de formación didáctico-curricular, la formación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje (TIC's) y, la formación en tutorías.
 - b. El eje disciplinar que organiza las actividades orientadas a impulsar la preparación académica y profesional que se requiera para que los profesores del CUCEA se actualicen permanentemente en las especializaciones, posgrados o áreas disciplinares de su interés, y los candidatos a ser certificados sean formados de acuerdo a las normas de los diferentes organismos certificadores de su preferencia y que sean ofertados por el Centro Universitario por su impacto en los objetivos institucionales.
4. La formación de los docentes es un deber y un derecho de todos los profesores, para su realización, se diseñarán programas que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los criterios y procedimientos, tratando, en lo posible, de atender los intereses personales de los profesores, sus necesidades de formación y las necesidades y objetivos institucionales.
5. Con respecto al desarrollo de nuevos conocimientos y el desarrollo de habilidades para el diseño, implementación y la evaluación de situaciones de aprendizaje, se sugiere atender a las necesidades concretas de los profesores y prepararlos para:
- a. Planear, desarrollar y evaluar situaciones didácticas.
 - b. Crear ambientes estimulantes que favorezcan el aprendizaje participativo, la solución de problemas y el estudio de casos, principalmente.
 - c. Emplear la tecnología como herramienta educativa para apoyar el aprendizaje.
 - d. Diseñar y ejecutar propuestas didácticas teóricamente fundamentadas, adecuadas y factibles.
 - e. Evaluar los procesos de aprendizaje y autoevaluar los procesos de enseñanza empleados en su ejercicio académico. Por lo que el principal eje de su formación es y será, la reflexión y el compromiso sobre sus estrategias de intervención docente y profesional, posibilitando así la apertura a una perspectiva educativa diferente e innovadora, que facilite e impulse procesos de aprendizaje eminentemente dinámicos, flexibles y competitivos.
6. Se establecerán criterios y procedimientos para la supervisión y evaluación de los programas de formación docente, atendiendo, en particular su impacto en el mejoramiento de la práctica docente.

7.- Plan de evaluación y actualización curricular

El seguimiento y la evaluación del plan de estudios tiene la finalidad de incorporar al programa de Licenciatura en Tecnologías de la Información dentro del movimiento general de las instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras, la evaluación de sus programas como un elemento esencial para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrecen, para promover y mantener estándares de calidad de nivel nacional e internacional.

Este movimiento es impulsado en México por organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y muy especialmente, por organismos evaluadores tales como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por instancias acreditadoras tales como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA).

A partir de la evaluación se podrá evidenciar el impacto del desarrollo y de los avances de la unidad de análisis, ya sea ésta un plan o programa, con la finalidad de poder realizar ajustes oportunos de manera continua; de este modo se garantiza el cumplimiento con los estándares de calidad.

A través del análisis propuesto se obtendrá sistemáticamente la información necesaria sobre el programa para:

- Realizar oportunamente aquellas modificaciones que pueden contribuir a mejorar la operación y relevancia del plan de estudios.
- En el momento institucional en el que corresponda, se puedan proponer y fundamentar las modificaciones al plan de estudios que se consideren convenientes.

Aspectos a evaluar

La evaluación y el seguimiento atienden fundamentalmente a la **pertinencia**, la **eficacia** y la **eficiencia** del plan de estudios, de acuerdo con sus funciones principales, a saber:

- Ser una guía que orienta los procesos educativos que conducen a la formación del egresado.
- Ser un instrumento que vincula dicha formación con el contexto en el que se desempeñará profesionalmente el egresado.

En consecuencia, cuando un plan cumple con su segunda función se dice que es pertinente, cuando cumple con su primera función se dice que es eficaz y cuando la cumple haciendo un óptimo uso de los recursos se dice que es eficiente.

Cada uno de estos tres aspectos se describe brevemente a continuación:

- **Evaluación de la pertinencia:** su propósito es juzgar el grado en que el perfil del egresado con base en el cual se elaboró el plan de estudios, es adecuado a las necesidades sociales y a las del propio egresado, o si debe ser modificado tomando en cuenta los cambios en el entorno, en la propia disciplina y en las expectativas de los estudiantes.

Estas modificaciones deben estar siempre orientadas a la mejor realización de lo que es la intención central de los planes de estudios de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas: que sus egresados logren una formación profesional adecuada a las circunstancias, con perspectiva humanista y compromiso social.

- **Evaluación de la eficacia:** su propósito es juzgar el grado en el que el plan de estudios conduce efectivamente a formar al profesional descrito en el perfil del egresado de la carrera. Ello requiere asegurar que las asignaturas que conforman el plan de estudios contribuyan, por su contenido y ubicación, al logro de dicho perfil.

- **Evaluación de la eficiencia:** su propósito es juzgar el buen uso de los recursos, especialmente del tiempo que requiere invertir el estudiante para lograr el perfil de egresado propuesto.

Se enuncian a continuación los elementos del plan de estudios considerados en esta propuesta como importantes para ser evaluados

- **Fundamentación del plan de estudios.**
- **Perfil ideal del egresado.**
- **Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado.**
- **Coherencia interna del plan de estudios.**
- **Eficiencia general del programa.**
- **Flexibilidad del plan de estudios.**
- **Coherencia interna de los programas de asignatura.**
- **Áreas, materias con atención especial.**

- Intercambio de alumnos.
- Perfil del alumno de primer ingreso.
- Impacto y reconocimiento del plan de estudios.
- Otros elementos que los responsables del programa consideren conveniente revisar.

Criterios para evaluar los elementos del plan de estudios

Los criterios de evaluación que a continuación se señalan consisten en lo que es deseable con respecto a cada uno de los elementos señalados. Esta visión de lo que es deseable se indica con base en consideraciones comúnmente aceptadas por las instancias evaluadoras o acreditadoras:

a) Fundamentación del plan de estudios

Tomando en cuenta los cambios en el mismo, deben estar vigentes los siguientes aspectos en ella:

- Justificación, con base en la problemática del entorno, donde se enuncie la necesidad de formar profesionales con determinado perfil.
- Especificación de las ocupaciones a las que previsiblemente se dedicarán los egresados.
- Argumentación que indique de qué manera el plan contribuye al logro de la Misión de la Universidad de Guadalajara.
- Descripción de las ventajas que presenta el plan de la Licenciatura en Tecnologías de la Información en relación con los que se ofrecen en otras instituciones de nivel equivalente.
- Descripción de la tendencia general que presenta la demanda del programa o de programas similares y la presentación de datos acerca de en qué medida dicha demanda es captada por la Universidad de Guadalajara .
- Realización de estudios prospectivos de la demanda del programa educativo.

b) Perfil ideal del egresado

- Describe el perfil del egresado atendiendo a las especificaciones de formación profesional con perspectiva humanista y compromiso social; considera las características requeridas a fin de desempeñar las ocupaciones a las que potencialmente podrán dedicarse los estudiantes al momento del egreso.
- Responde a los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.
- Se concreta en evidencias del grado en el que se desarrolla el perfil ideal del egresado.

c) Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado

- El conjunto de las materias atiende a y evalúa todos los atributos del perfil.
- Todo atributo del perfil está contemplado en los objetivos de uno o más cursos.
- El plan de estudios contempla los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.
- Se contemplan acciones que permiten vincular al plan de estudios con la sociedad.

d) Coherencia interna del plan de estudios

- La secuencia de las materias en el plan de estudios facilita el aprendizaje.
- Las seriaciones establecidas en el plan de estudios responden a una lógica secuencial de la adquisición del aprendizaje.
- El número de horas teóricas y prácticas contempladas en el plan de estudios corresponde a lo que requiere el perfil ideal del egresado.

e) Eficiencia general del programa

- La carga prevista en el plan de estudios es adecuada.
- Se toman medidas adecuadas para reducir el número de alumnos desertores o irregulares.
- Se responde a las observaciones de las agencias evaluadoras o acreditadoras de los programas.

f) Flexibilidad del plan de estudios

- Las materias que puede elegir el estudiante son suficientes para lograr el perfil del egresado y atender a los intereses de los alumnos.
- La oferta de cursos es suficiente para que el alumno curse el plan ideal en los tiempos mínimos y máximos previstos por el reglamento respectivo.
- Las materias optativas permiten adquirir diferentes perfiles profesionales y/o conocimientos interdisciplinarios.
- Permite conocer cómo afecta la admisión de alumnos de diferentes licenciaturas a la misma materia.

g) Coherencia interna de los programas de asignatura

- Hay coherencia entre los objetivos, los temas, el método y la evaluación en los programas de las asignaturas.
- Son congruentes los objetivos y contenidos de las materias con el tiempo previsto y su asignación de valor en créditos.

- Los programas de asignaturas se actualizan periódicamente, contemplando los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.

h) Áreas, materias con atención especial

Deberá darse especial atención en algunos aspectos del plan de estudios, tales como:

- Las actividades que permiten la vinculación del estudiante con la realidad social, como son las prácticas profesionales o el servicio social.
- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes se expresen correctamente.
- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes mejoren su capacidad de razonamiento.
- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes obtengan un nivel de razonamiento matemático acorde con su perfil de egreso.
- Las acciones orientadas al dominio de un segundo idioma (inglés) y de herramientas tecnológicas.

h) Intercambio de alumnos

- Evaluar las acciones de apoyo y promoción de intercambio de estudiantes a nivel nacional o internacional.

i) Perfil del alumno de primer ingreso

- Existe un perfil del alumno de primer ingreso.
- El perfil del alumno que ingresa al programa es congruente con los requisitos de las materias de los primeros semestres.
- Existen evidencias de las características de los alumnos que ingresan, con respecto a ese perfil.
- Se realizan acciones remediales para los alumnos que no cubren el perfil.

j) Impacto y reconocimiento del plan de estudios

- Los egresados se encuentran laborando en el campo de trabajo previsto.
- Los empleadores tienen una opinión favorable con respecto a la formación del egresado.
- El número de aspirantes e inscritos en el plan de estudios corresponde con lo esperado.
- El plan de estudios satisface estándares nacionales e internacionales relevantes.

Otros elementos que los responsables del programa consideren conveniente revisar.

Dadas las particularidades de los diferentes programas de Licenciatura en el Centro Universitario, en su caso, los responsables de éstos podrían revisar otros elementos no considerados en esta propuesta, pero que puedan incidir en la pertinencia, eficacia y/o eficiencia de la operación de los planes de estudios.

8.-Funcionamiento integrado en red y plan de movilidad

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) inició un amplio proceso de reflexión sobre la cooperación y el intercambio nacional e internacional y una búsqueda de estrategias para impulsar estas actividades con el propósito de fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales en la materia. Esta actividad se considera como un medio que permite articular horizontalmente los programas de las diversas instituciones afiliadas y como una propuesta para incrementar la cooperación entre las instituciones de educación superior a escala nacional e internacional que requiere que las instituciones y los organismos que la fomentan desarrollen estrategias y creen marcos de acción apropiados para ello, en los que las instituciones puedan actuar de manera autónoma sobre la base de sus propias iniciativas y proyectos y con programas de apoyo por parte de los organismos nacionales.

El resultado de esta reflexión conjunta se resume en estas Líneas Estratégicas para Fortalecer la Cooperación, la Movilidad Estudiantil y el Intercambio Académico de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas a la ANUIES. Se presentan, en primer lugar, los antecedentes derivados de los acuerdos y actividades de los órganos colegiados de la Asociación y de los grupos de trabajo específicos. En segundo lugar, se ha elaborado una versión preliminar de la situación actual del intercambio y la movilidad, para finalizar con una visión al 2020 y un conjunto de propuestas para avanzar en el impulso y consolidación de la movilidad estudiantil y el intercambio académico a nivel nacional e internacional.

En la última década del siglo XX el debate sobre el futuro de la educación superior ha estado presente en todo el mundo. Entre los temas abordados destaca el carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas de una nueva naturaleza asociadas al mundo globalizado en el que se encuentran insertas las sociedades nacionales. Todos los países coinciden en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para posibilitar el desarrollo sostenible de las sociedades.

Es necesario facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia, concediendo más importancia a la experiencia nacional e internacional de estudiantes y personal académico.

Movilidad en la Red Universitaria

La Universidad de Guadalajara propone que los estudiantes puedan cursar materias del plan de estudios de la carrera a la cual están inscritos en los Centros Universitarios de la Red que la oferten. El procedimiento deberá ser sencillo para que los estudiantes puedan aprovechar la

diversidad de la oferta académica en los distintos Centros y la Universidad pueda utilizar de manera eficiente el capital humano del que dispone.

Procedimiento para la movilidad en Red

Para las materias de las áreas de formación básica común obligatoria, básica particular obligatoria, especializante obligatoria, especializante selectiva y optativa abierta: Cada Centro Universitario abrirá el SIIAU según agenda a los estudiantes adscritos al mismo en la semana correspondiente y posteriormente abrirá el SIIAU a los estudiantes de la Red Universitaria que estén interesados en cursarla. Esto se llevará a cabo en la semana de movimientos (altas y bajas) según la normatividad.

Es importante identificar las materias que tienen el 80% o más de contenidos iguales que se imparten en los Centros Universitarios de la Red. Esto con el afán de que puedan ser revalidadas y con esto incrementar la posibilidad de la movilidad estudiantil en la misma.

Movilidad nacional e Internacional

Muchas instituciones de educación superior del mundo han implementado programas de intercambio y movilidad estudiantil con la finalidad de ayudar a los jóvenes universitarios a desarrollar competencias que mejoren su perfil profesional y los ayuden a interactuar más eficazmente en el ambiente globalizado en que vivimos.

Estos programas están basados en la posibilidad de que un estudiante se integre temporalmente a una institución diferente a la suya, con alguna finalidad académica.

En la Universidad de Guadalajara, el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil es un mecanismo que permite a sus alumnos realizar estancias académicas en una institución diferente, nacional o extranjera, durante uno o dos períodos académicos, permitiendo la integración de alumnos de otras instituciones en sus propios programas y Centros Universitarios.

Procedimiento de movilidad a nivel nacional e Internacional

1. El estudiante elige la universidad destino con la cual la Universidad de Guadalajara tenga convenio académico para llevar a cabo su intercambio, siempre y cuando cuente con un programa de estudios compatible con el que esté cursando.
2. El estudiante acude con su Coordinador de programa académico para solicitar apoyo en la selección de materias que vaya acorde a su programa de estudios.
3. El estudiante descarga los formatos a llenar de la página web de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para tramitar su intercambio (FIE-4, FIE-5, FIE-6).

4. El estudiante acude con el Jefe de Departamento para solicitar, bajo oficio, la revisión de las materias a cursar en la universidad destino y asegurar la revalidación de las mismas a su regreso.
5. El estudiante acude a Control Escolar para solicitar un kardex certificado.
6. El estudiante solicita carta de postulación firmada por el Rector del Centro (FIE-6) a esta Unidad.
7. El estudiante incorpora los demás documentos solicitados:
 - Solicitud de la universidad destino debidamente llenada.
 - Currículum vitae.
 - Carta de exposición de motivos.
 - Constancia de dominio del idioma de la universidad destino.
 - Copia del pasaporte.
 - Comprobante de seguro médico:
 - i. Seguro social en caso de intercambio nacional.
 - ii. Seguro médico internacional en caso de intercambio fuera del país.
8. El estudiante entrega su expediente completo a esta Unidad para revisión y evaluación.
9. La Unidad de Intercambio Académico selecciona los expedientes que mejor califiquen para la convocatoria publicada y se postulan a la CGCI para solicitar el intercambio del estudiante.
10. La CGCI comunica al estudiante la universidad a la cual será postulado.
11. El estudiante entrega documentos faltantes para su intercambio académico.
12. Se recibe carta de aceptación de la universidad destino por parte de la CGCI.
13. Se notifica al estudiante sobre su aceptación.
14. Se solicita al estudiante llevar a cabo los trámites correspondientes de visado para su intercambio.
15. Se solicita al estudiante entregar a esta Unidad los siguientes documentos:
 - Carta poder (anexar copia de las identificaciones oficiales de las personas involucradas en la carta poder).
 - Carta compromiso.
 - Copia de su orden de pago liquidada correspondiente al semestre que pasará de intercambio (sólo estudiantes de licenciatura).
16. Se solicita a Control Escolar el cambio de status para el estudiante que se encuentra en esta situación, con cambio de la condición de "activo" a "intercambio".

9.-Términos de referencia para los programas de las unidades de aprendizaje

A continuación se desglosa por área de formación los contenidos mínimos de cada unidad de aprendizaje de la Lic. en Tecnologías de la Información:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA	
Unidad de aprendizaje	Temática por unidades o módulos
Administración I	<ul style="list-style-type: none"> I. Enfoques teóricos de la administración II. Proceso administrativo III. Áreas funcionales IV. Administración privada vs administración pública
Expresión oral y escrita	<ul style="list-style-type: none"> I. Documentos formales: características, modo de elaboración. II. Expresión escrita: redacción III. Expresión oral IV. Perfil personal de expresión V. Argumentación VI. Gestión de la información
Conceptos jurídicos fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> I. Le empresa: Conceptos y definiciones II. Formas jurídicas de la empresa III. La norma constitucional IV. Conceptos fundamentales de las relaciones laborales V. El sistema fiscal mexicano la responsabilidad empresarial VI. Ley de competencia económica VII. Prácticas comerciales internacionales
Universidad y Siglo XXI	<ul style="list-style-type: none"> I. Antecedentes de la Universidad II. Identidad universitaria III. La Universidad en la globalización IV. Estrategias de aprendizaje
Contabilidad general	<ul style="list-style-type: none"> I. Generalidades de la contabilidad II. Marco jurídico y las Normas de Información Financiera III. Registro de operaciones IV. Uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. V. Análisis e interpretación de estados financieros básicos

Economía I	<ul style="list-style-type: none"> I. Diferencias entre el enfoque micro y macroeconómico II. Teoría del consumidor III. Teoría de la empresa IV. Modelo de competencia perfecta V. Casos prácticos
Estadística I	<ul style="list-style-type: none"> I. Estadística descriptiva. II. Medidas de tendencia central. III. Probabilidad, variables discretas y continuas con sus distribuciones de probabilidad. IV. Función de variable aleatoria. V. Números índice. VI. Casos prácticos.
Estadística II	<ul style="list-style-type: none"> I. Distribuciones muestrales y teorema del límite central. II. Estimación: propiedades de los estimadores puntuales. III. Prueba de hipótesis. IV. Regresión lineal simple: el método de mínimos cuadrados ordinarios.
Matemáticas I	<ul style="list-style-type: none"> I. Solución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones con aplicaciones. II. Teoría de conjuntos. III. Funciones: teoría, gráficas, aplicaciones. IV. Cálculo diferencial. Diferenciación. V. Optimización: máximos, mínimos, extremos relativos.
Metodología de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> I. El proceso de investigación científica. Elementos comunes a todo proceso de investigación científica: justificación, marco teórico, planteamiento del problema, hipótesis, etc. II. La investigación científica. III. Técnicas de investigación documental. IV. Tipos genéricos de métodos: cuantitativos, cualitativos.
Ética profesional	<ul style="list-style-type: none"> I. Principales enfoques teóricos sobre la ética y los valores II. Principios y valores éticos III. Valores éticos en la organizaciones y profesiones

Tecnologías de información	<ol style="list-style-type: none"> I. Historia de las TI. II. Un concepto nuevo de TI (internet, sociedad de la información, correos electrónicos, páginas web, comercio electrónico, negocios electrónicos, etc.) III. Las tecnologías (Las redes, terminales, SO, Servicios de TI, NG de servicios TI, Blogs, comunidades virtuales, etc) IV. Papel de las TIC's en la empresa V. Aplicación de las TI (Excel intermedio)
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA	
Unidad de aprendizaje	Temática por unidades o módulos
Administración estratégica	<ol style="list-style-type: none"> I. Proceso estratégico. II. Análisis de la estrategia III. Implementación y evaluación de planes estratégicos.
Desarrollo e Innovación Tecnológica	<ol style="list-style-type: none"> I. Innovación tecnológica II. Ambientes de la innovación III. Negocio electrónico IV. Comercio-electrónico V. Banca-electrónica
Diseño Organizacional	<ol style="list-style-type: none"> I. Introducción al diseño Organizacional II. Conceptos claves III. Generalidades del diseño Organizacional IV. Ventajas
Administración financiera	<ol style="list-style-type: none"> I. Introducción a la administración financiera. II. Análisis financiero (razones, administración del capital de trabajo, flujos de efectivo, métodos de porcentos integrales) III. Estado de origen y aplicación de recursos. IV. Método DuPont. V. Método Valor Económico Agregado (EVA). VI. Administración de efectivo, cuentas por cobrar e inventarios.

Matemáticas discretas	<ul style="list-style-type: none"> I. Conceptos básicos de lógica matemática II. Leyes de la lógica y conjuntos III. Inducción matemática IV. Aritmética modular V. Relaciones binarias
Administración de proyectos de TI	<ul style="list-style-type: none"> I. Introducción a la administración de proyectos de TI II. Procesos y actividades de la administración de proyectos de TI III. Modelos de desarrollo e Implementación de los Proyectos de Sistemas. IV. Métodos y herramientas V. Administración de Riesgos. VI. Factores críticos para el éxito en la administración de proyectos VII. Cierre de Proyectos
Análisis y diseño de sistemas de información	<ul style="list-style-type: none"> I. Fundamentos del análisis de sistemas II. Análisis de requerimientos de información III. El proceso de análisis el diseño, implementación.
Arquitectura de computadoras	<ul style="list-style-type: none"> I. Historia II. Sistemas numéricos III. Arquitectura general de la PC IV. Historia del microprocesador V. Arquitectura interna serie 80xxx VI. Dispositivos periféricos VII. Tecnologías avanzadas
Estructuras de Datos	<ul style="list-style-type: none"> I. Estructuras o registros II. Listas III. Pilas IV. Colas V. Árboles VI. Grafos

<p>Fundamentos de programación</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Introducción a la programación II. Métodos y herramientas para la resolución de problemas III. Programación estructurada IV. Estructuras de control de flujo V. Funciones VI. Manejo de arreglos
<p>Fundamentos de redes</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Principios básicos de las redes II. Modelos de referencia OSI y TCP/IP III. Arquitecturas de red IV. Redes de área local V. Tecnologías de acceso remoto
<p>Inteligencia de Negocios</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Conceptos básicos de administración estratégica. II. Proceso estratégico. III. Análisis y aplicación estratégica.
<p>Plataformas operativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Conceptos Básicos de los Sistemas de Cómputo. II. Concepto de sistemas operativos III. Gestión de procesos IV. Gestión de Almacenamiento.
<p>Programación Orientada a Objetos</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Introducción a la programación orientada a objetos II. Estructuras de datos dinámicas III. Características de la POO y su implementación IV. Interfaz gráfica de usuario V. Persistencia de objetos VI. Aplicaciones multitareas VII. Programación de componentes para servicio

Sistemas de bases de datos I	<ul style="list-style-type: none"> I. Introducción II. Modelado de información III. Modelo Entidad-relación IV. Modelo relacional V. Álgebra relacional VI. SQL como lenguaje de consulta
Seminario de titulación en Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> I. Modalidades y estrategias para la titulación. II. Gestión de información para el proceso de titulación. III. Investigación básica y aplicada a las ciencias administrativas.
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA	
Unidad de aprendizaje	Temática por unidades o módulos
Desarrollo de Emprendedores	<ul style="list-style-type: none"> I. Teoría del emprendurismo. II. Componentes básicos de una empresa III. Habilidades y competencias para emprender un negocio IV. Estudios sectoriales V. La investigación del mercado VI. Marco legal para emprender un negocio VII. Incubación de empresas VIII. Programas institucionales de emprendurismo.
Liderazgo y habilidades directivas	<ul style="list-style-type: none"> I. Tipos de liderazgo II. Estilos de liderazgo III. Negociación y solución de conflictos IV. Dirección y toma de decisiones

<p>Marco jurídico en materia informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Nociones básicas del derecho de la informática II. Las vertientes de la informática jurídica III. Regulación legal de la información y los datos personales IV. regulación jurídica del Flujo internacional de datos e internet V. El consentimiento y la voluntad expresado en medios electrónicos VI. Propiedad intelectual y TICS VII. Contratos informáticos y seguridad informática VIII. Comercio electrónico IX. Aspectos laborales de la informática X. ergonomía y teletrabajo XI. delitos informáticos XII. marco jurídico internacional aplicable.
<p>Investigación de operaciones I</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Algebra matricial II. Programación lineal III. Modelos de transporte y asignación IV. Modelos de redes y control de inventarios
<p>Auditoría de Sistemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Introducción II. Objetivos de la Auditoría Informática III. Planeación de la auditoría Informática IV. Principios y reglas de auditoría. V. Manejo de los resultados de la auditoría informática
<p>Desarrollo Multimedia</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Animaciones Vectoriales II. Animación con Flash Interactividad y Action Script
	<ul style="list-style-type: none"> I. Introducción a la administración de proyectos de TI II. Procesos y actividades de la administración de proyectos de TI III. Modelos de desarrollo e Implementación de los Proyectos de Sistemas.

Gestión de servicios y proyectos TI	
Gestión de servicios y procesos TI II	<ol style="list-style-type: none"> I. Métodos y herramientas II. Administración de Riesgos. III. Factores críticos para el éxito en la administración de proyectos <p>Cierre de Proyectos</p>
Ingeniería de software	<ol style="list-style-type: none"> I. Introducción II. Personal del proyecto de software III. Estructura de la división del trabajo IV. Estimación del proyecto V. Cronograma y red de actividades VI. Control del proyecto de software VII. Terminación del proyecto
Programación Web	<ol style="list-style-type: none"> I. Concepto de programación en Internet. II. Fundamentos del lenguaje HTML III. Lenguaje de programación de cliente (Javascript). IV. Lenguaje de programación de servidor (PHP) V. Interacción de páginas Web y bases de datos VI. Implementación de portales electrónicos VII. Seguridad en ambientes Web VIII. Web semántica (Web 2.0)

<p>Seguridad en TI</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Introducción a la seguridad informática. II. Gobierno de seguridad de la información. III. Administración de riesgos. IV. Desarrollo de un programa de seguridad.
<p>Sistemas de bases de datos II</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Introducción II. Modelos de bases de datos para aplicaciones avanzadas III. Seguridad e integridad IV. Recuperación y concurrencia V. Factores de rendimiento de una base de datos VI. Herramientas de administración de base de datos
<p>Sistemas de información Empresarial</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Introducción II. Objetivos. III. El concepto de administración y gestión. La información en el proceso de planificación empresarial IV. El contexto de la empresa y sus necesidades de información V. Del sistema de información en la organización, a la organización como sistema de información VI. La gestión del conocimiento. VII. La inteligencia competitiva VIII. Tipología de información para la toma de decisiones en la empresa
<p>Software especializado</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Herramientas de diseño II. ADOBE photo shop III. ADOBE Ilustrator

10. Líneas de investigación asociadas al programa académico

Cuerpos académicos y líneas de investigación

Las líneas de investigación, así como los cuerpos académicos involucrados, que se encuentran vinculados con el programa académico de la Licenciatura en Tecnologías de la Información se mencionan a continuación:

Orientaciones	CA	Líneas de investigación
Administración de bases de datos e información	Departamento de sistemas de información	L1 Lógica en base de datos para negocios
	UDG-CA-614 modelado y simulación de sistemas	L1.- Aplicaciones de la inteligencia computacional y del cómputo de alto rendimiento.
		L2.- Modelado de sistemas de eventos discretos.
		L3.- Modelos predictivos para la ingeniería de software.
Operación y arquitectura de redes de datos	Departamento de sistemas de información	L1 Sistemas escalables en nube
Programación de computadoras	UDG-CA-614 modelado y simulación de sistemas	L1.- Aplicaciones de la inteligencia computacional y del cómputo de alto rendimiento.
		L2.- Modelado de sistemas de eventos discretos.
		L3.- modelos predictivos para la ingeniería de software,

CENTROS DE INVESTIGACIÓN

A continuación se enlistan los centros de Investigación adscritos al CUCEA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	
UBICACIÓN	CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Departamento de Contabilidad.	Centro de Investigaciones Contables.
Departamento de Finanzas.	Centro de Investigaciones Financieras.
Departamento de Impuestos.	Centro de investigaciones tributarias.
Departamento de Auditoría.	Centro de Investigaciones de Auditoría.
Departamento de Impuestos.	Centro de Investigaciones Fiscales.
Departamento de Economía.	Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE).
Departamento de Estudios Regionales.	Centro de Estudios de Desarrollo Regional.
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.	Centro de Investigaciones Sociales y Jurídicas.
Departamento de Sistemas de Información.	Centro de investigaciones en Informática Avanzada.
Departamento de Métodos Cuantitativos.	Centro de Investigaciones en Teoría económica (CITEC).
Departamento de Administración.	Centro de Investigaciones Administrativas.
Departamento de Recursos Humanos.	Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES).
Departamento de Turismo.	Centro de Investigaciones Turísticas (CIT).
Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales.	Centro de Estudios Estratégicos en Mercadotecnia y Negocios Internacionales.
Fuente: Elaborado con base en Informe de actividades del Dr. Jesús Arroyo Alejandro Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 2007 - 2008 (versión ampliada). p. 38	

NORMATIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

En la UdeG y CUCEA la normatividad de la investigación se encuentra en diversos ordenamientos jurídicos, mismos que están aprobados.

Entre los ordenamientos jurídicos que norman la investigación se encuentran los siguientes:

- Ley Orgánica de la UdeG.
- Estatuto General de la UdeG.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UdeG.

- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la UdeG.

La Ley Orgánica establece que es función y objeto mismo de la UdeG; la realización, organización, fomento y difusión de la investigación. El Estatuto General determina la organización de la propia investigación. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, contiene el instrumento de medición de la investigación, para fines de promoción. El Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente norma los apoyos financieros para la investigación extraordinaria. Además, existen otros ordenamientos que norman y regulan la investigación como el Reglamento del Programa de Productividad Académica de la UdeG y el Reglamento del Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico de la UdeG.

En el CUCEA la asignación de recursos financieros para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación se da a través de 3 vías: 1.- La bolsa de recursos de la Universidad de Guadalajara (UdeG); 2.- El presupuesto del Centro Universitario (CUCEA) y; 3.- La aportación de recursos del sector privado para el desarrollo de investigación.

El monto de la bolsa UdeG se especifica en el presupuesto correspondiente a cada ejercicio fiscal, y las políticas de asignación para acceder a esta bolsa se describen en cada una de las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables emitidas para promover el desarrollo de investigación.

La UdeG y CUCEA difunden permanentemente, durante cada ciclo escolar, las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables para que los profesores del programa de licenciatura participen en diversos eventos de investigación. Las convocatorias que se difunden para participar por fondos son, entre otras, las siguientes:

- Concurrencias Financieras de la Investigación (PROCOFIN).
- Impulso y Apoyo a la Investigación (PROINV).
- Apoyo a Proyectos Estratégicos de Investigación (PROPESTI).
- Fomento a la Producción Académica de Profesores con Perfil PROMEP (PROPRA).
- Apoyo a la Productividad de los Miembros del SNI (PROSNI).

Cada profesor investigador está adscrito a un Departamento, cuerpo académico y participa en una línea de investigación, y con base en ello desarrolla sus proyectos de investigación y lo somete a concurso de los fondos participables.

En cuanto a la bolsa del Centro Universitario (CUCEA), la política de asignación de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación se describe en el Modelo de Planeación, Programación, Evaluación y Control del Ejercicio del Gasto (P3e), con base en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Los recursos para investigación los ejercen los Departamentos del Centro Universitario con base en los proyectos incluidos en el P3e. Todas las etapas y procesos del P3e se desarrollan de forma automatizada y en línea.

En cuanto a los recursos otorgados por el sector privado para el desarrollo de investigación, la fundamentación para la asignación y el ejercicio de los recursos se especifican en los convenios correspondientes.

Es importante mencionar que la bolsa más grande, es decir, la que ofrece la mayor parte recursos para el desarrollo de investigación es la de la UdeG.

11. Presupuesto de ingresos y egresos

Estado del Centro	6,911,128.88	2,889,371.30	-	8,000,499.88	1.00%
Secretaría Académica	21,889,471.62	1,588,118.91	-	22,287,590.53	1.00%
Secretaría de Planeación	-	81,288.89	-	81,288.89	1.00%
Secretaría de Fomento	-	181,333.40	11,889,091.12	11,889,549.92	1.00%
Secretaría de Investigación	-	191,334.89	-	191,334.89	1.00%
Secretaría de Salud	-	238,333.89	-	238,333.89	1.00%
Secretaría de Servicios Académicos	-	294,333.89	-	294,333.89	1.00%
Secretaría de Tecnología para el Aprendizaje	-	1,689,276.97	13,751,857.45	15,441,134.42	1.00%
Secretaría Administrativa	28,248,888.34	3,881,888.82	-	32,130,777.16	1.00%
Unidad de Desarrollo y Trabajo	2,172,984.16	413,888.48	282,888.88	2,869,761.52	1.00%
Departamento de Comenta	28,238,888.88	484,877.28	-	28,723,766.16	1.00%
Departamento de Estudios Regionales-ANESR	21,247,884.28	854,885.88	484,278.88	22,587,049.04	1.00%
Departamento de Estudios Cuantitativos	12,848,477.81	344,788.88	284,888.88	13,478,155.57	1.00%
Departamento de Ciencias Sociales y Artísticas	14,881,888.88	338,884.82	388,888.88	15,609,662.58	1.00%
Departamento de Políticas Públicas	8,778,881.88	288,884.28	-	9,067,766.16	1.00%
Unidad de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno	-	138,888.88	-	138,888.88	1.00%
Unidad de Gestión Empresarial	2,884,734.81	884,882.88	1,884,888.88	5,654,506.57	1.00%
Departamento de Administración	28,887,888.48	487,788.88	1,882,487.88	31,258,164.24	1.00%
Departamento de Mercadotecnia y Relaciones Internacionales	17,882,884.16	488,887.88	888,888.88	19,260,661.92	1.00%
Departamento de Sistemas de Información	18,888,488.21	388,888.48	-	19,277,376.69	1.00%
Departamento de Recursos Humanos	14,888,888.48	288,888.88	-	15,177,777.36	1.00%
Departamento de Turismo, Recreación y Deportes	15,778,288.47	288,888.48	2,488,888.88	18,555,465.83	1.00%
Unidad de Estudios	2,884,884.88	488,187.88	1,284,288.88	4,657,361.64	1.00%
Departamento de Finanzas	11,138,884.11	374,888.88	482,888.88	11,996,661.87	1.00%
Departamento de Asesoría	8,488,881.28	278,888.88	-	8,767,770.16	1.00%
Departamento de Control Interno	17,111,888.82	488,271.28	172,888.88	17,773,048.98	1.00%
Departamento de Impuestos	8,478,888.32	288,888.88	578,888.88	9,346,666.08	1.00%
Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano	-	-	-	-	-
Organismo de Empresas Universitarias	8,577,882.27	884,888.88	888,881.88	10,351,653.03	1.00%
Secretaría de Desarrollo Empresarial - Centro Interaccional de Estudios Empresariales (CIE)	-	138,888.88	-	138,888.88	1.00%
Paradisa Televisión Abierta	-	32,888,888.88	1,788,888.88	34,677,777.76	1.00%

Secretaría de Investigación	118	28,888	42,888	18	18	18	17	28,888
Secretaría de Asesoría	287	4,888	8,888	8	7	4	8	4,888
Secretaría de Estudios Regionales-ANESR	1,288	34,888	48,888	38	8	8	18	14,888
Secretaría de Estudios Cuantitativos	1,188	28,888	41,888	18	21	28	4	17,888
Secretaría de Salud	182	18,888	28,888	4	2	18	18	28,888
Secretaría de Estudios Regionales-ANESR	288	4,888	8,888	8	8	8	28	28,888
Secretaría de Finanzas	888	71,888	28,788	17	18	11	8	11,888
Secretaría de Impuestos	277	8,888	11,888	12	8	1	8	8,888
Secretaría de Estudios Regionales y Relaciones Internacionales	2,481	48,888	88,888	88	8	18	28	48,888
Secretaría de Estudios Cuantitativos	871	18,888	28,888	8	4	8	11	18,888
Secretaría de Políticas Públicas	388	8,888	18,888	8	2	8	18	18,888
Secretaría de Mercadotecnia	888	11,888	28,888	18	2	4	17	28,888
Secretaría de Estudios Regionales-ANESR	788	14,888	28,888	28	7	14	8	18,888
Secretaría de Turismo, Recreación y Deportes	882	17,488	28,888	28	8	12	11	18,888
Secretaría Académica - Personal Impartidor	188	2,888	2,888	-	-	-	-	-

48.1
CIE
Presupuesto
Anexo

12.- proyección financiera de costos por ciclo escolar

Administración	2,564	389	1,556	31,120	13,260,023
Administración financiera y sistemas	721	136	537	10,740	4,576,242
Administración Gubernamental y Políticas Públicas	576	114	465	9,300	3,962,667
Contabilidad	2,965	524	2,117	42,340	18,040,789
Economía	629	142	561	11,220	4,780,767
Gestión y economía ambiental	310	127	501	10,020	4,269,455
Negocios Internacionales	2,256	475	1,879	37,580	16,012,585
Sistemas de información	575	122	483	9,660	4,116,061
Recursos humanos	739	130	513	10,260	4,371,717
Mercadotecnia	2,168	414	1,671	33,420	14,240,037
Turismo	1,905	390	1,574	31,480	13,413,416

13. Planta académica

DEPARTAMENTO	PROFESOR DE ASIGNATURA	PROFESOR ASISTENTE	PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR TITULAR	Total Resultado
ADMINISTRACION	31	14	13	17	75
AUDITORIA	6	7	4	6	23
CIENCIAS SOCIALES	29	5	5	15	54
CONTABILIDAD	19	21	20	4	64
ECONOMIA	4	2	10	18	34
ESTUDIOS REGIONALES		5	8	22	35
FINANZAS	17	14	11	8	50
IMPUESTOS	12	9	5	5	31
MERCADOTECNIA	66	6	10	23	105
METODOS CUANTITATIVOS	9	4	6	11	30
POLITICAS PUBLICAS	6	2	6	16	30
RECURSOS HUMANOS	15	2	4	17	38
SISTEMAS DE INFORMACION	35	7	14	9	65
TURISMO R. Y S.	26	8	12	11	57
Total Resultado	275	106	128	182	691

14. Infraestructura física y tecnológica de apoyo

El programa de Licenciatura en Licenciatura en Tecnologías de la Información compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura física:

14 Módulos (del A al N)	14, 118.00	37,422.00
Pasillos de Interconexión entre Edificios	1,336.00	3,538.00
Auditorio Central	977.00	1,127.00
CERI	2,294.00	4,060.00
Coordinación de Extensión	302.00	302.00
Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	811.00	811.00
Cafeterías	1,595.00	1,595.00
Andadores de policarbonato	560.00	560.00
Rectoría	440.00	800.00
Ampliación de Rectoría	375.00	635.00
Bodega de Rectoría	70.00	70.00
Ciberjardin	450.00	450.00
Cisternas 1 y 2	195.00	131.00
Sub-Total		
Guardería	1,105.00	595.00
Comedores para Trabajadores	179.00	179.00
Almacén	176.00	176.00
Bodega	250.00	250.00
Coordinación de Servicios Generales	176.00	176.00
Taller	47.00	47.00
Sub-Total		
Infraestructura (modulo y edificios)	23,523.00	
Área de Andadores	36,831.56	
Áreas deportivas (Tres canchas básquetbol 1,800)	1,800.00	
(Dos canchas fut-bol - 6,078)	12,156.00	
Estacionamientos (1554 cajones señalados)	45,525.00	
(450 improvisados)		
Calles - 2,560.00 (Grana o Pericucea)	2560	
5,198.81 (Pericucea)	5,198.00	
Áreas Verdes	48,686.00	
Area Reserva	123,146.44	
Área en construcción	4,640.00	

UMI		
UMI		
UMI		
ADMÓN		
ADMÓN		
ADMÓN		
ADMÓN		

Fuente: Coordinación de recursos tecnológicos, CUCEA, 2011.

Respecto a los recursos físicos se cuenta con una diversificación de los espacios tecnológicos que nos permiten realizar las actividades académicas y administrativas y brindar el mejor de los servicios a la comunidad Universitaria.

15. Estrategias de reordenación y reorganización de la planta docente

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
80201					
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
95201					
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
87101					
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
92001					
921001					
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
72010					
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS REGIONALES-INESER					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
860040					
881640					

Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
8712736					
2231084					
DEPARTAMENTO DE FINANZAS					
74143					

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
8404272					
DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
2130006					
DEPARTAMENTO DE MÉTODOS CUANTITATIVOS					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
7700229					
2123786					

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
2034588					
2210488					
2521888					
8720028					

16. Proyección presupuestal de su operación

Departamento de Administración	1119	23.500	40.200	3	14	12	17	23.500.000
Departamento de Auditoría	227	4.540	9.300	3	7	4	5	9.300.000
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	1232	24.040	40.300	29	3	3	13	40.300.000
Departamento de Contabilidad	1132	22.900	44.200	19	21	22	4	44.200.000
Departamento de Economía	372	19.400	35.300	4	2	10	13	35.300.000
Departamento de Estudios Regionales e IBER	279	4.100	1.900	3	3	3	22	1.900.000
Departamento de Finanzas	532	11.300	23.700	17	14	11	3	23.700.000
Departamento de Impuestos	277	3.540	11.300	12	3	3	3	11.300.000
Departamento de Marca docente y Negocios Internacionales	2424	40.400	95.900	36	3	10	23	95.900.000
Departamento de Métodos Cuantitativos	371	19.400	33.940	3	4	3	11	33.940.000
Departamento de Políticas Públicas	321	5.320	12.040	3	2	3	13	12.040.000
Departamento de Recursos Humanos	352	11.040	22.300	13	2	4	17	22.300.000
Departamento de Sistemas de Información	149	14.300	23.300	33	7	14	3	23.300.000
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	372	17.440	34.300	22	3	12	11	34.300.000
Secretaría Académica - Formación Integral	132	3.300	1.300					1.300.000
								425.1 Cant proyecto por línea

17. Costo por inscripción y colegiatura

Departamento	Costo por inscripción y colegiatura	Costo por inscripción y colegiatura	Costo por inscripción y colegiatura
Departamento de Administración			
Departamento de Auditoría			
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas			
Departamento de Contabilidad			
Departamento de Economía			
Departamento de Estudios Regionales e IBER			
Departamento de Finanzas			
Departamento de Impuestos			
Departamento de Marca docente y Negocios Internacionales			
Departamento de Métodos Cuantitativos			
Departamento de Políticas Públicas			
Departamento de Recursos Humanos			
Departamento de Sistemas de Información			
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio			
Secretaría Académica - Formación Integral			
TOTAL			

18.- Convenios para las actividades académicas de vinculación

Para promover el desarrollo de las prácticas profesionales se cuenta actualmente con los convenios listados en el ANEXO 1.

19. Se necesita crear una dependencia para la implementación del programa educativo

No, el centro universitario cuenta con la infraestructura tanto física como tecnológica, además del techo presupuestal para su implementación

20. Se comparte el programa con algunos otros Centros Universitarios

El programa educativo correspondiente a la Licenciatura en Tecnologías de la Información se imparte únicamente en el Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas.

Anexos

ANEXO 1

YELSHA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	20/01/10 VIGENTE	Privada
F RAPIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	20/01/10 VIGENTE	Privada
MEDISIST, S.A. DE C.V.	21/01/10 VIGENTE	Privada
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC)	29/01/10 VIGENTE	Privada
EXPO IMAGEN, S.A. DE C.V.	29/01/10 VIGENTE	Privada
GRUPO INMOBILIARIO TU CASA, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE	Privada
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (CANACO)	05/02/10 VIGENTE	Privada
UNILABOR, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE	Privada
GRUPO ECOPRODA, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE	Privada
BUFETE ALVARADO Y ASOCIADOS ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.	05/02/10 VIGENTE	Privada
EUREKA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	12/02/10 VIGENTE	Privada
GE MANUFACTURING AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V. (LG)	12/02/10 VIGENTE	Privada
CONSULTORES Y AUDITORES GONZALEZ GUTIERREZ MORENO, S.C.	12/02/10 VIGENTE	Privada
LOGISTICA ESPECIALIZADA INTERCORP, S. DE R.L. DE C.V.	12/02/10 VIGENTE	Privada
WTOBO MÉXICO, A.C.	12/02/10 VIGENTE	Privada

SOMOSAPIENS, S.A. DE C.V. (CHIVAS DE CORAZON)	17/02/10 VIGENTE	Privada
IMAGINA LINE ASESORES, S.A. DE C.V. (WET LINE GEL EXTRME)	17/02/10 VIGENTE	Privada
ESTRATEGIAS AD HOC, S.C.	17/02/10 VIGENTE	Privada
PAGINA TRES, S.A. DE C.V. (PERIODICO PUBLICO)	23/02/10 VIGENTE	Privada
FLEXO PRINT, S.A DE C.V.	25/02/10 VIGENTE	Privada
QUALITY MED, S.A. DE C.V.	25/02/10 VIGENTE	Privada
CAJA POPULAR SAN RAFAEL, S.C.C. DE R.L. DE C.V.	25/02/10 VIGENTE	Privada
HISPANIC TELESERVICES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	05/03/10 VIGENTE	Privada
AR HOTELES, S.A. DE C.V. (HOTEL DIANA)	05/03/10 VIGENTE	Privada
UNIVERSAL SCIENTIFIC INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. (USI DE MEXICO)	05/03/10 VIGENTE	Privada
SERVICIOS PIAGUI, S.A. DE C.V. (NINE WEST)	12/03/10 VIGENTE	Privada
PROMO CONCEPTOS, S.A. DE C.V.	12/03/10 VIGENTE	Privada
COMERCIALIZADORA JIQUILPAN S.A. DE C.V.	23/03/10 VIGENTE	Privada
CONSULTORES QUIMISOR, S.C.	23/03/10 VIGENTE	Privada
ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE GUADALARA, A.C.	26/03/10 VIGENTE	Privada
ACEROS SATELITE, S.A. DE C.V.	26/03/10 VIGENTE	Privada
WISE TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	26/03/10 VIGENTE	Privada

ANTARTICA SERVICIOS, S.A. DE C.V. (Andre Badi)	16/04/10 VIGENTE	Privada
IMPULSORA PLAZA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (HOTEL CITY EXPRESS)	23/04/10 VIGENTE	Privada
CONSTRUCTORA ELECTRICA 2000, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE	Privada
SOLUCIONES IBI, S. DE R.L. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE	Privada
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA (HOTEL VELAS RESORTS)	23/04/10 VIGENTE	Privada
EJECELMEX, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE	Privada
LOCATARIOS DEL MERCADO LIBERTAD DE SAN JUAN DE DIOS, A.C.	23/04/10 VIGENTE	Privada
COLLINS DIVISION VETERINARIA, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE	Privada
PLANET VIDEO, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE	Privada
VIDRIERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	30/04/10 VIGENTE	Privada
INTERPLEXICO MANUFACTURING COMPANY, S.A. DE C.V.	04/05/10 VIGENTE	Privada
ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	04/05/10 VIGENTE	Privada
OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. DE C.V. (EXPO GUADALAJARA)	05/05/10 VIGENTE	Privada
ROCHER HOLDINGS , S.A. DE C.V.	05/05/10 VIGENTE	Privada
CUIDADOS INTEGRALES PARA LA SALUD S.A.	07/05/10 VIGENTE	Privada
SODESER, S.A DE C.V. (FERRERO DE MEXICO)	14/05/10 VIGENTE	Privada
NIPPON EXPRESS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE	Privada

ORGANIZACION HIGAREDA, S.C.	14/05/10 VIGENTE	Privada
ALDIDA OPERADORA, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE	Privada
PROVEEDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE	Privada
CORPORATIVO DE ARTE EN COMUNICACIÓN, S.C. (AURA COMUNICACIÓN)	14/05/10 VIGENTE	Privada
PROMOTORES, ASESORES Y CONSULTORES, S.C. (CASAS DOMUS)	14/05/10 VIGENTE	Privada
HEZA CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	15/05/10 VIGENTE	Privada
INMECA BUSTERS S.A. DE C.V. (SPEE DEE)	19/05/10 VIGENTE	Privada
SUMIDA COMPONENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (antes VOGT ELECTRONIC DE MEXICO S.A. DE C.V.)	20/05/10 VIGENTE	Privada
SURFAX, S.A. DE C.V.	21/05/10 VIGENTE	Privada
DISEÑADORA INTERNACIONAL MUEBLERA, S.A.	21/05/10 VIGENTE	Privada
MECANICA TEK, S.A. DE C.V. (FEMSA LOGISTICA)	21/05/10 VIGENTE	Privada
IISA, S.A. DE C.V.	26/05/10 VIGENTE	Privada
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA	26/05/10 VIGENTE	Privada
J.A. DEL RIO Y ASOCIADOS, S.C.	26/05/10 VIGENTE	Privada
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (GRUPO ORTIZ)	26/05/10 VIGENTE	Privada
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE (FIDERCO)	01/06/10 VIGENTE	Privada
SISTEMAS DE ARCHIVO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (IRON MOUNTAIN)	01/06/10 VIGENTE	Privada

HEALTH MEXICANA, S.A. DE C.V. (MEGA HEALTH)	01/06/10 VIGENTE	Privada
FORSAC MEXICO, S.A. DE C.V.	04/06/10 VIGENTE	Privada
FEETCO S.A. DE C.V.	09/06/10 VIGENTE	Privada
RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA S.A. DE C.V.	11/06/10 VIGENTE	Privada
CADENA PRODUCTIVA DE LA ELECTRONICA S.A. DE C.V. (CADELEC)	15/06/10 VIGENTE	Privada
ASOCIACION DE COLONOS DE SOLARES RESIDENCIAL, A.C.	15/06/10 VIGENTE	Privada
LATINREP DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (HARDWARE SPECIALTY)	15/06/10 VIGENTE	Privada
"FESICS", SERVICIOS INTEGRALES A CAJAS SOLIDARIAS, S.C. DE R.L. DE C.V.	15/06/10 VIGENTE	Privada
TELLAECHE CONSULTORES, S.C.	18/06/10 VIGENTE	Privada
PRODUCTOS DE CONSUMO Z, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE	Privada
INTERI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE	Privada
OPERADORA HOTELERA TURUSTICA, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE	Privada
MOLLER Y RUIZ, CONSULTORES, S.C.	24/06/10 VIGENTE	Privada
GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE)	28/06/10 VIGENTE	Privada
URREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	30/06/10 VIGENTE	Privada
SERVICIOS DE CALIDAD GASTRONOMICOS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE	Privada
GR SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE	Privada

SERVICIOS VIMIFOS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE	Privada
REFACCIONARIAS UNIDAS DE JALISCO, A.C.	28/07/10 VIGENTE	Privada
FRIDA RESTAURANTES, S. DE R.L. DE C.V. (la dolce bar)	28/07/10 VIGENTE	Privada
INDUSTRIAS RESSER, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE	Privada
BIRLOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	23/08/10 VIGENTE	Privada
INDUSTRIA MEXICANA DE SABORES, S.A. DE C.V. (aga)	23/08/10 VIGENTE	Privada
HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	23/08/10 VIGENTE	Privada
INTERLAKE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	23/08/10 VIGENTE	Privada
SUSOC & VATES, S.A. DE C.V. (INNEVO) (TAAK CORPORATIVO)	10/09/10 VIGENTE	Privada
IT CONSULTAN, S.C.	10/09/10 VIGENTE	Privada
TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE	Privada
VANCOUVER LANGUAGE CENTRE OF GUADALAJARA, A.C.	10/09/10 VIGENTE	Privada
PHI SERVICIOS, S.A. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE	Privada
SERVICIOS DE APOYO LOCAL, S.A. DE C.V. (CREDOMATIC)	10/09/10 VIGENTE	Privada
VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE	Privada
PINTARRON ALFRA S.A. DE C.V.	13/09/10 VIGENTE	Privada
ADMINISTRACION Y SOLUCIONES ARH, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE	Privada

IMPULSORA Y PROMOTORA DEPORTIVA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE	Privada
GRUPO IMPORTADOR ESPANOLA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE	Privada
CORPORATIVO SANTANA RUELAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	20/09/10 VIGENTE	Privada
HERNANDEZ VIRUETE Y ASOCIADOS, S.C.	20/09/10 VIGENTE	Privada
MUNDO CULTURAL ALCACHOFA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE	Privada
ESQUIVEL ESTRATEGIAS DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE	Privada
CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE	Privada
HACIENDA MESTIZA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE	Privada
GRUPO INMOBILIARIO ASORO, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE	Privada
ENRIQUEZ LORENCE Y ASOCIADOS, S.C.	18/10/10 VIGENTE	Privada
COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE	Privada
DISEÑADORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE	Privada
ASESORIA EN CONDUCCION ELECTRICA, S.C. (SAB KABEL MEXICO)	01/11/10 VIGENTE	Privada
OMNIHUMANA, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE	Privada
SERVICIOS PROFESIONALES AMBIANT, S.C.	01/11/10 VIGENTE	Privada
DISTRIBUIDORA DE VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE	Privada
CANIS FOOD NUTRITION S. DE R.L. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE	Privada

LIZARRAGA LOMELI Y ASOCIADOS, S.C. (primer nivel)	01/11/10 VIGENTE	Privada
CEFINPRO, S.A. DE C.V. (FAMSA)	01/11/10 VIGENTE	Privada
COOL DIGITAL, S.C.	01/11/10 VIGENTE	Privada
COHMEDICS, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE	Privada
SUMINISTROS INOXIDABLES ROAL, S.A. DE C.V. (SIRSA)	01/11/10 VIGENTE	Privada
CRYO-CELL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE	Privada
DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V. (DEPSA)	24/11/10 VIGENTE	Privada
MERSOS ACCESORIOS S.A. DE C.V. (CHENSON)	24/11/10 VIGENTE	Privada
CAMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO (ciaj)	24/11/10 VIGENTE	Privada
LITIS CONSORCIO S.C. (HR CONSULTORES)	24/11/10 VIGENTE	Privada
SECURITY CONSULTORES, S.C.	24/11/10 VIGENTE	Privada
COSTA CUIXMALA, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE	Privada
GRUPO JUPEROJE, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE	Privada
ZAVORDIGITAL, S.C.	24/11/10 VIGENTE	Privada
NUÑEZ ROSAS Y ASOCIADOS, S.C.	24/11/10 VIGENTE	Privada
SIDEL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE	Privada
PRODUCTOS FINOS DE AGAVE, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE	Privada

HUGO'S ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE	Privada
TARKUS Y DISEÑO, S.A. DE C.V. (MOTOCICLETAS DE TRABAJO)	24/11/10 VIGENTE	Privada
AMCOR DE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE	Privada
DEMO SOFT, S.C.	24/11/10 VIGENTE	Privada
SERVICIOS PRINTPACK GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE	Privada
VARER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE	Privada
DISTRIBUIDORA FRANCESA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. (PEUGEOT)	02/12/10 VIGENTE	Privada
CONFECCIONES Y AVIOS, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE	Privada
BYSTRONIC MEXICO, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE	Privada
CPINGREDIENTES, S.A. DE C.V.	20/12/10 VIGENTE	Privada
SALLES SAINZ-GRANT THORNTON, S.C	20/12/10 VIGENTE	Privada
KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.	11/01/11 VIGENTE	Privada
LALA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	12/01/11 VIGENTE	Privada
AMERICA Y CHINA PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.	14/01/11 VIGENTE	Privada
COLONOS DE MONRAZ TERRAZAS, A.C.	14/01/11 VIGENTE	Privada
ALTA CALIDAD EN INYECCION, S.A. DE C.V.	14/01/11 VIGENTE	Privada
HENCO GLOBAL, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE	Privada

INCUBARTE, A.C.	31/01/11 VIGENTE	Privada
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS AMREX, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE	Privada
I.F.S. NEUTRAL MARITIME SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE	Privada
BENVIVE MARKETING SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE	Privada
DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.	09/02/11 VIGENTE	Privada
ASOCIACION DE RELACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE A.C.	11/02/11 VIGENTE	Privada
ABA SEGUROS, S.A DE C.V.	11/02/11 VIGENTE	Privada
LUCKY KIDS SHOES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE	Privada
BIO SERVICIOS DE EMPAQUES, S.A. DE C.V. (BIO PAPEL)	11/02/11 VIGENTE	Privada
DESTILADORA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. (tequila espolon)	11/02/11 VIGENTE	Privada
INDUSTRIAS LIOR, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE	Privada
EMBUTIDOS SAN PABLO, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE	Privada
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AMERICA, , S. DE R.L. DE C.V. (VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR)	21/02/11 VIGENTE	Privada
BOLSAS CRABTREE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE	Privada
CERVECERIA MINERVA, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE	Privada
ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE	Privada
ANODIZADOS SANTA MARIA, S.A. DE C.V.	28/02/11 VIGENTE	Privada

SERVICIOS PRACTICOS DE CONTRUCCION S.A. DE C.V. (DYNAMICA)	09/03/11 VIGENTE	Privada
GRUPO ETYTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	09/03/11 VIGENTE	Privada
SUELAS ITALIA, S.A. DE C.V.	09/03/11 VIGENTE	Privada
COMERCIALIZADORA DE TUBERIAS PLASTICAS, S.A. DE C.V. (COTUPLAS)	09/03/11 VIGENTE	Privada
WALTER SERVICES, S.A. DE C.V	22/03/11 VIGENTE	Privada
CROWN ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE	Privada
EC SERVICES, S.A. DE C.V. (PANACREDIT)	04/04/11 VIGENTE	Privada
IMPULSO INTEGRAL UNIVERSITARIO, S.C.	04/04/11 VIGENTE	Privada
INSHELL, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE	Privada
CONSEJO DE SOPORTE ESTRATEGICO, S.C.	04/04/11 VIGENTE	Privada
ASESORIA DE VANGUARDIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE	Privada
ACEROS MURILLO, S.A. DE C.V.	05/04/11 VIGENTE	Privada
JADU, S.C. (HERRALUM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.)	12/04/11 VIGENTE	Privada
OPERACION TURISTICA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. (CORPORATIVA DE VIAJES)	12/04/11 VIGENTE	Privada
ORGANIZACIÓN PUENTE DE LA INSTITUCION A LA SOCIEDAD, A.C.	12/04/11 VIGENTE	Privada
OMNI EXPRESS 24, S.A. DE C.V.	12/04/11 VIGENTE	Privada
SANMINA-SCI SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE	Privada

CRAZY JUMP, S.A. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE	Privada
FINAMEX EMPRESARIAL, S.C. (OMNI CREDITO)	15/04/11 VIGENTE	Privada
TRIGRAMA, S.C.	15/04/11 VIGENTE	Privada
SC TOURS OPERADORA MAYORISTA, S.C.	15/04/11 VIGENTE	Privada
FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE	Privada
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. (CEMSA)	18/05/11 VIGENTE	Privada
ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	20/05/11 VIGENTE	Privada
ELECTRONICOSONLINE.COM, S.A. DE C.V. (MarCom Logix - Driving IT & Content into Marketing Communications)	30/05/11 VIGENTE	Privada
EXIM GBS, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE	Privada
IT ERA, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE	Privada
ARMSTRONG INTERNATIONAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE	Privada
CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HULE Y EL LATEX DEL ESTADO DE JALISCO	30/05/11 VIGENTE	Privada
INDUSTRIAS PLASTICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (IMPOSA)	30/05/11 VIGENTE	Privada
PLANIFICADOR DE ESTRUCTURAS CORPORATIVAS, S.C.	30/05/11 VIGENTE	Privada
HES LOGISTICS & CONSULTING, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE	Privada
CENTRO INTEGRAL DE MEJORAS APLICADAS, S.C. (CMA)	30/05/11 VIGENTE	Privada
PROMOTORA DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE	Privada

TONICA GDL, A.C.	30/05/11 VIGENTE	Privada
CIACOMEX, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE	Privada
CARGA FACIL, S.A. DE C.V.	10/06/11 VIGENTE	Privada
OPERADORA TURISTICA MUNDOO ONE, S.A. DE C.V.	10/06/11 VIGENTE	Privada
CAUSA TELEFONICA, S. DE R.L. DE C.V. (IUSACEL)	10/06/11 VIGENTE	Privada
SPEAK COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. (NAOSA)	13/06/11 VIGENTE	Privada
SIEMENS SERVICIOS, S.A. DE C.V. (CONTINENTAL GUADALAJARA SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.)	24/06/11 VIGENTE	Privada
DULCES CHOMPYS, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE	Privada
CORPORATIVO RADEMI, S.A. DE C.V. (ANTERIOR SERCORE)	24/06/11 VIGENTE	Privada
INSTITUTO MEXICANO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS, A.C.	24/06/11 VIGENTE	Privada
CHAPALA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE	Privada
FUNDACION MEXICO BILINGUE, A.C.	24/06/11 VIGENTE	Privada
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE	Privada
BIOEXTRACT, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE	Privada
HOLOS INSTITUTO, A.C.	30/06/11 VIGENTE	Privada
HOTEL PLAZA GENOVA S.A. DE C.V.	01/07/11 VIGENTE	Privada
CFI LOGISTICA, S.A. DE C.V.	12/07/11 VIGENTE	Privada

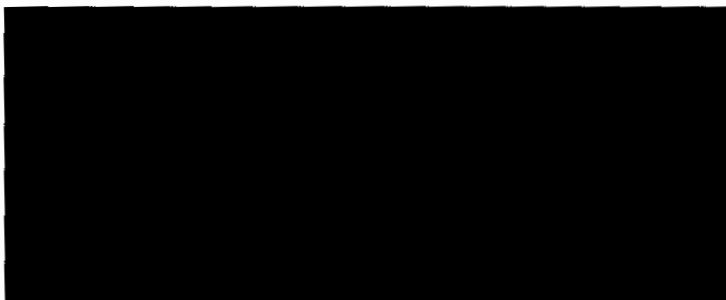
TRACSA, S.A. DE C.V.	12/07/11 VIGENTE	Privada
GRUPO REINAVI, S.A. DE C.V. (HOTEL CLARUM 101)	12/07/11 VIGENTE	Privada
AGROTECNOLOGIA GLOBALIZADA, S.P.R. DE R.L. DE C.V. (International Door and Hardware S.A. de C.V)	12/07/11 VIGENTE	Privada
SOLIDSERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/07/11 VIGENTE	Privada
GRUPO DE DESARROLLOS Y ACABADOS DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	24/07/11 VIGENTE	Privada
EXCEL COMMERCIAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	30/07/11 VIGENTE	Privada
UNIPACK, S.A. DE C.V.	31/07/11 VIGENTE	Privada
FMC AGROQUIMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15/08/11 VIGENTE	Privada
ARLEQUIN EDITORIAL Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	19/08/11 VIGENTE	Privada
FIBRAS OPTICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19/08/11 VIGENTE	Privada
OMG SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	06/09/11 VIGENTE	Privada
GUDIÑO SANCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.	12/09/11 VIGENTE	Privada
GAS LATAM, S.A. DE C.V.	13/09/11 VIGENTE	Privada
QUALINTEG, S.C.	13/09/11 VIGENTE	Privada
CONCORDIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. (Renault Sol y Patria)	15/09/11 VIGENTE	Privada
HOSPITAL REAL SAN JOSE, S.DE.R.L. DE C.V.	15/09/11 VIGENTE	Privada
EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (ECOSA)	15/09/11 VIGENTE	Privada

DISTRIBUIDORA DIGITAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V. (TONER MEXICO)	15/09/11 VIGENTE	Privada
SOLUCIONES EN CONTADURIA PUBLICA, S.C.	15/09/11 VIGENTE	Privada
EMERSON CLIMATE TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	20/09/11 VIGENTE	Privada
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	23/09/11 VIGENTE	Privada
C.H. ROBINSON WORLDWIDE TRUCKS. INC	23/09/11 VIGENTE	Privada
LE PETITE MARIONETE, S.A. DE C.V. (ROYAL CARGO)	23/09/11 VIGENTE	Privada
BPROJETC, S.C.	23/09/11 VIGENTE	Privada
SS SWAMPERS, S.A. DE C.V.	30/09/11 VIGENTE	Privada
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. (COPARMEX)	24/10/11 VIGENTE	Privada
HOSPITAL MEXICO AMERICANO, S.C.	24/10/11 VIGENTE	Privada
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V. (TOTAL GROUND)	24/10/11 VIGENTE	Privada
NIVEL 3 OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE	Privada
NUWELT, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE	Privada
3R GESTION RECIKLADO Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE	Privada
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE	Privada
PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE	Privada
COYALA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE	Privada

FERRETERIA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	09/11/11 VIGENTE	Privada
PARADOR LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V. (HOTEL ONE)	09/11/11 VIGENTE	Privada
ARRENDADORA LA MAGDALENA, S.A. DE C.V.	09/11/11 VIGENTE	Privada
JAS FORWARDING DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25/11/11 VIGENTE	Privada
QUALITY BRAKES, S.A. DE C.V.	25/11/11 VIGENTE	Privada
SATISFACTOR TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	05/12/11 VIGENTE	Privada
ASESORIA PERSONAL INTEGRAL, S.C. (EL INFORMADOR)	15/12/11 VIGENTE	Privada

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29/01/10 VIGENTE	Pública
CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACION DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE	05/02/10 VIGENTE	Pública
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)	12/02/10 VIGENTE	Pública
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)	12/03/10 VIGENTE	Pública
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE (PROFEPA)	04/05/10 VIGENTE	Pública
PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	16/06/10 VIGENTE	Pública
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	17/06/10 VIGENTE	Pública
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO (Congreso del Estado de Jalisco)	18/07/10 VIGENTE	Pública

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)	16/08/10 VIGENTE	Pública
SECRETARIA DE ECONOMIA	23/08/10 VIGENTE	Pública
INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	28/10/10 VIGENTE	Pública
SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO	11/02/11 VIGENTE	Pública
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	11/02/11 VIGENTE	Pública
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	01/03/11 VIGENTE	Pública
COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	04/04/11 VIGENTE	Pública
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, S.C. (DIF JALISCO)	15/04/11 VIGENTE	Pública
SERVICIOS DE SALUD JALISCO	19/05/11 VIGENTE	Pública
H. AYUNTAMIENTO DE TONALA	15/09/11 VIGENTE	Pública
INSTITUTO JALISCENSE DE ASISTENCIA SOCIAL (IJAS)	23/09/11 VIGENTE	Pública
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	24/10/11 VIGENTE	Pública



ANEXO:
MINUTAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 2, sesión 2.3/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo Licenciado en Sistemas de Información, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 4 de julio del 2011, a las 11:00 en las instalaciones del Edificio J, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, Valles, Lagos, Costa Sur, a la reunión se suma el Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez como Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del XX% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de X de los X Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 2.3/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

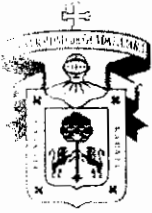
Relator: Claudia Diane Vaca Gaviño

Referente 2.3/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Definición de núcleo epistémico (NE), los campos especializantes (CE) y los campos optativos (CO), para el Licenciado en Sistemas de Información, tomando como base la presentación de las diversas propuestas de núcleo epistémico, campos especializantes y optativos por cada uno de los Centros Universitarios Asistentes; el análisis de convergencias y divergencias, y la propuesta del Asesor Guía, a partir de lo cual se abrirá un espacio para la discusión y toma de acuerdos;
- b) Determinación de las necesidades de articulación del programa educativo (PE) con proyectos de investigación.

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 2.3/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición del núcleo epistémico, los campos especializantes y optativos del programa educativo Licenciado en Sistemas de Información, este grupo de trabajo acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Núcleo Epistémico y campos especializantes y optativos

Habilidades instrumentales (H.I.)	Campos cognitivos (C.C.)
Gestión de proyectos de TI	Tecnologías de Información
Desarrollo de soluciones TI para la mejora de procesos	Ciencias computacionales
Detección oportunidades, riesgos y evaluar contextos para la toma de decisiones	Fundamentos de las Organizaciones y Negocios
Pensamiento crítico analítico	Fundamentos lógico matemático
Comunicación bilingüe	Idiomas

Campos especializantes (C.E)	Campos optativos (C.O.)
Administración y desarrollo de bases de datos	Diseño gráfico
Arquitectura tecnológica de organizaciones	Administración de riesgos
Telecomunicaciones y redes	Inteligencia de negocios
Gestión de TI	Desarrollo web
Desarrollo de aplicaciones	Desarrollo de aplicaciones móviles
Ingeniería de software	eCommerce & eB
Seguridad de sistemas informáticos	Seguridad informática
Multimedia y videojuegos	Legislación informática
Inteligencia Artificial	
Sistemas operativos avanzados	
Inteligencia de negocios	

Acuerdo 2.3/002. En relación al inciso b) de la agenda, se establecen las siguientes propuestas y consideraciones con las necesidades de articulación del PE Licenciado en Sistemas de Información con las acciones que a continuación se señalan:

- 1.....
- 2.....
-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
 COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Se cierra la sesión de trabajo a las 14:35 horas, del día 4 de julio del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 2.3/01 Grupo de Trabajo del PE Licenciado en Sistemas de Información 4 de julio del 2011, 11:00 Salón J303		
CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE	FIRMA
CUCEA	Verónica Graciela Hernández Figueroa	
CUCEA	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	
CULAGOS	José Abel Hernández Tapia	
CUVALLES	Abraham Vega Tapia	
CUVALLES	Erendira Álvarez Tostado Martínez	Erendira ATM
CUVALLES	Mario Martínez García	
CUCEA	Marco Tulio Daza Ramírez	
CUCEA	Jeffrey Steven Fernandez	

CUCSUR

Claudia Diane Vaca
 Gasciño



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 3, sesión 3.1/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo Licenciatura en Sistemas de Información, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 2 de septiembre del 2011, a las 13:00 en las instalaciones del Edificio H 106, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Valles, Centro Universitario de los Altos, a la reunión se suma el Mtro. Marco Tulio y María de los Angeles Ancona Valdés Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 100% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 3 de los 3 Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 3.1/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Marco Tulio Daza Ramírez

Referente 3.1/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- Revisión de la metodología propuesta para la Definición de perfil de egreso de la Lic. En Sistemas de Información, su discusión y aprobación (Documento "Estructura Curricular.xls")
- Revisión de la metodología propuesta para el Análisis de la estructura curricular del plan de estudios actual de la Lic. en Sistemas de Información; y la realización del ejercicio, que consiste en la categorización de las unidades de aprendizaje del actual plan de estudios y en la revisión de la propuesta del Consejo Técnico de Tutoría de la UdeG: de incorporación de "Módulo de Inducción a la Universidad" en el pregrado. (Documento "Estructura Curricular.xls")

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 3.1/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición de perfil de egreso del programa educativo Lic. En Sistemas de Información, este grupo de trabajo acuerda la siguiente redacción:

Eréndico ATAY

Angelina

Eréndico

Mtro R

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Los egresados de la LSI deberán entender y aplicar todas las tecnologías que permitan realizar la gestión de la información. Estas tecnologías incluyen personas, procesos, los datos, el software y el hardware que se emplea para analizar información digital a través de las redes de cómputo. El egresado además de su dominio tecnológico, deberá tener habilidades interpersonales, analíticas y de resolución de problemas dentro de las organizaciones y negocios con el propósito de hacerlos más competitivos.

Crendira ATM

Acuerdo 3.1/002. En relación al inciso b) de la agenda, se completó el formato establecido en el documento "Estructura curricular.xls" :

1. ¿Deben los campos especializantes excluirse del Programa Educativo y constituirse como una o varias especialidades en el Posgrado? o ¿Deben los campos especializantes permanecer dentro en la currícula del Programa Educativo?

Para la carrera de Lic. En Sistemas de Información se acordó canalizar los campos especializantes hacia el posgrado

2. ¿Se debe incorporar el Módulo de Inducción a la Universidad en el Plan de estudios de este Programa Educativo?

Si, que se integre el primer semestre y que el módulo esté vinculado a un trabajo de la misma naturaleza en preparatoria.

Se cierra la sesión de trabajo a las 13:15 horas, del día 2 de septiembre del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 3.1 Grupo de Trabajo del Lic. En Sistemas de Información 2 de septiembre del 2011, 13:15 hrs. Salón H 106		
CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE	FIRMA
CUCEA	JEFFRY STEVENS FERNANDEZ RODRIGUEZ	
CUCEA (observador)	ROCIO MACIEL ARELLANO	
CUCEA (observador)	VERONICA G. HERNANDEZ FIGUEROA	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

CUCEA	MARCO TULIO DAZA RAMÍREZ	
CUCEA	MARIA DE LOS ANGELES ANCONA VALDEZ	
CUVALLES	MARIO MARTINEZ GARCIA	
CUVALLES	ERÉNDIRA ALVAREZ TOSTADO MARTINEZ	Eréndira ATM
CULAGOS	EMILIO DELGADO MUÑOZ	

Campos especializantes	CULagos		CUValles		CUCEA	
	Dentro del plan de	Como especialidad en	Dentro del plan de	Como especialidad en	Dentro del plan de	Como especialidad en
ADMON Y DESARROLLO DE BASES DE DATOS						
ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS**						
BASES DE DATOS DISTRIBUIDAS**						
MINERÍA DE DATOS**						
PROGRAMACIÓN DE BASES DE DATOS PARA WEB**					X	
BASES DE DATOS AVANZADAS**						
Modelado de Sistemas de Bases de Datos	x		x			
REDES INFORMÁTICAS						
Redes II*	x					
REDES III						
REDES IV **					X	
Nuevas tendencias en redes			x			
DESARROLLO DE APLICACIONES						
PROGRAMACIÓN CLIENTE-SERVIDOR**						
PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES I**						
PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES II**					X	
PROGRAMACIÓN DISTRIBUIDA**						
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB**	x		x			
SEGURIDAD EN TI						
Desarrollo seguro de aplicaciones						
Auditorias de Seguridad Informática basadas en estándares internacionales						
Análisis Forense					X	
Ethical Hacking y penetration testings						
AUDITORÍA INFORMÁTICA**						
NUEVAS TENDENCIAS EN SEGURIDAD EN TI	x		x			
MULTIMEDIA Y VIDEO JUEGOS						
TEORIA DE JUEGOS						
MODELADO Y ANIMACIÓN 2D Y 3D						
DISEÑO DE VIDEOJUEGOS						
DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS						
SEMINARIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL						
TRATAMIENTO DE IMÁGENES						
GRÁFICAS DE COMPUTADORA		x		x		x
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI)						
Inteligencia del Negocio - BI - Sociedad, Mercado, Estrategia						
Datawarehousing						
Minería de datos - Datamining						
Modelado y migración de datos					X	
Sistemas CRM & ERP						
Balanced scorecard						
Mercado actual de Business Intelligence	x		x			
TI EN NEGOCIOS						
TI en las organizaciones						

Análisis y diseño de procesos de negocios							
Desempeño organizacional e inteligencia de negocios							
Herramientas y técnicas para la innovación y el desarrollo de proyectos exitosos							X
ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS**							
Mercadotecnia en las TI							
EVALUACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS** (pendiente)		X		X			
INGENIERÍA DE SOFTWARE							
CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SOFTWARE							
GESTION Y CALIDAD DEL SOFTWARE**							
INGENIERÍA DE PRUEBAS DE SOFTWARE**							
METRICAS DE SOFTWARE**							X
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS II							
INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS**							
REINGENIERÍA DE PROCESOS**		X		X			
ARQUITECTURA DE TI PARA ORGANIZACIONES							
DESARROLLO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES **							
INGENIERIA EN NEGOCIOS Y TI **							
Análisis de requerimientos tecnológicos							X
Análisis de Riesgos en TI		X		X			
SISTEMAS OPERATIVOS AVANZADOS							
SISTEMAS OPERATIVOS II							
COMPILADORES**							X
SISTEMAS OPERATIVOS DISTRIBUIDOS		X		X			
INTELIGENCIA ARTIFICIAL							
SISTEMAS INTELIGENTES							
FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL***							
PROGRAMACIÓN LÓGICA Y FUNCIONAL**							
SISTEMAS EXPERTOS**							X
COMPUTACIÓN NEURAL							
PROGRAMACIÓN AVANZADA DE DATOS Y BASES DE CONOCIMIENTO							
TEMAS DE ACTUALIDAD EN IA		X		X			

|

—

|

|

|

|

|

|

|

|

|

|

ANEXO:
MESAS DE TRABAJO Y
TALLERES

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Departamento	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Dr. Andrés Valdez Zepeda	Director de la División de Gestión Empresarial	
3	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
4	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
5	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
6	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	marthare@uceea.udg.mx Martharc17@yahoo.com.mx
7	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	fgue@uceea.udg.mx
8	Mtra. María de los Angeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	angelica.ancona1@gmail.com
9	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	MONICA.MARSELA@GUANAJUATO.COM
10	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	lupite.peguero@hotmail.com

jsanchez0202@hotmail.com

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
11	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	 cecylolon@hotmail.com
12	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	 livier@ucea.udg.mx
13	Mtra. Laura Margarita Medina Cells	Departamento de Impuestos	 medina.celise@gmail.com
14	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	 ingridclare@hotmail.com
15	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
16	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudño gvillase@ucea.udg.mx	Departamento de Recursos Humanos	 Ma. Lpe. Villaseñor A.
17	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	 rmaciel@ucea
18	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	 melchorob@gmail.com
19	MTRA. MA. MELIDA DE LOS RIOS VALDES OROZCO	CIEP	 melivaldes@hotmail.com
20	Dra. Rocio Calderon Garcia	UEA	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruiz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimienta Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	Ma de la Luz Pimienta Monje
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Cellis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudíño	Departamento de Recursos Humanos	ma. Gpa. Villaseñor G.
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Mtro. Enrique Viera Santillán	DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
36	Wendy Dora Pérez		
37	José Alfredo Paredes	Dep. de Finanzas CEEP	
38	MA. HEIDA DEL R. VARELA	PECHAS	mel.vales@hot mail.com
39			
40			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruíz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	—
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	—
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimienta Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodriguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Cellis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	<i>Ma. Ape. Villaseñor G.</i>
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Wendy Díaz	Pol Pub	
36	<i>Md. Melchor de R. Vases Oleas</i>	<i>CIEP</i>	<i>Melchor de R. Vases Oleas</i>
37	<i>Dra. Rocio Calderon Garcia</i>	<i>CIEP</i>	
38	<i>Socorro Arias</i>	<i>CIEP</i>	<i>Socorro Arias</i>
39	<i>Carlos C. Gonzalez</i>	<i>D.H.</i>	
40	<i>Sergio E. Campos Clairiez</i>	<i>Cont.</i>	


"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 - M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
41	CARMELO CASTAÑO ALDRETE	MKT. y NEG. INT.	
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Vizcaino	Académico	Coordinador de la Mesa/ Dpto. de Mercadotecnia	arjovizcaino@yulio.com.mx	37703300 Ext 25556	
Alva	Académico	Secretaría de la Mesa/ Dpto. de Administración	rzubilla@cecea.uqam.mx rzubilla45@hotmail.com	333 172185	
Rodríguez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	SPACES@cecea.uqam.mx	EXT. 25099 CASA 36 9455-96	
Hernández	Académico	Departamento de Recursos Humanos			
Montaño	Académico	Departamento de Sistemas de Información	slavresmonta@gmail.com	(04433)13039742	
Acosta Hernández	Académico	Departamento de Sistemas de Información	veronfiguera@gmail.com	37703300 ext. 25114	
Quintero Villa	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	manuelquintero_juarez@gmail.com	37703357	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MANUELA MARCELA QUINTERO JUAREZ MANUELA@CECEA.UQAM.MX	37-70-33-00-EXT. 5700 3311789976	
Ochoa González	Académico	Departamento de Contabilidad	COCHOA@CECEA.UQAM.MX	37703300 EXT 25174	
Squível	Académico	Departamento de Finanzas	Carlos Ruiz Esquivel COIZEC19@hotmail.com	Ext. 33-1533-0728	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
De Santiago	Académico	Departamento de Impuestos	lorenas@uceca.udg.mx	cel. 3316021172 58374217 (ofina)	
Marbé Orozco	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	marcela.bernabe@hotmail.com	37703390	
María Osio Velasco	Académico	Departamento de Economía	masio@cucre.udg.mx	37703300 Ext 25213	
María Zúñiga	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	hortensia@yahoo.com.mx	37703300 Ext. 25262	
María Cázares	Académico	Departamento de Políticas Públicas			
del Toro Chávez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	klitch@hotmail.com	37703300 Ext. 25225	
María Padilla	Académico	Departamento de Finanzas	mpadilla3043@yahoo.com.mx	Tel. 36603553 y 3314649664	
María del Socorro Velasco	Académico	DPTO DE AUDITORIA SUB.	mesa-auditoria@yahoo.com.mx	cel 3314611199 ext 25696	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE

Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Lefort	Académico	Coordinador de la Mesa	vero_lefort@hotmail.com	33 12 12 80 72	
Fuentes Tovar	Responsable de la Unidad de Certificación Docente	Secretario de la Mesa	fuentesjh@yahoo.com	3912899522	
Beltrán	Académico	Departamento de Administración	setomas261@hotmail.com	38536608	
Hernández	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	araduranh@gmail.com		
Vázquez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	may-gv13@hotmail.com	333 491 0424	
Urióstegui	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Lara Becerra	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	silorengalara@hotmail.com	36991063	
Hinojosa	Académico	Departamento de Auditoría			
Topete	Secretario de la División de Contabilidad	Departamento de Contabilidad	dtopete@cucea.udg.mx	333 492 1443	
Robles	Académico	Departamento de Finanzas			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE
 Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.



Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Montalvo	Académico	Departamento de Impuestos			
Rodríguez Téllez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	amadalydia7@gmail.com	3770-3390	
Chacón	Académico	Departamento de Economía	Jorge-SS-mx@hotmail.com	37703300 EXT. 25345	
González	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	vickyglaz@hotmail.com	3770-3404 25235	
Quintero	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas			
Quintero	Jefa del Dpto. de Políticas Públicas	Departamento de Políticas Públicas	yquintero@hotmail.com	36272067 37703456	
Pimienta Monje	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	luzpimienta@gmail.com	38536933 37703300 Ext.25284	
Valera R.	ACADEMICO	DEP. DE FINANZAS	laura.valera@hotmail.com	3770-3300 25180	
Valera Muñoz	ACADEMICO	DEP. DE SISTEMAS DE INF.	maria.valeramunoz@gmail.com	37703352	

No.	Participante			Cargo	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			
1.	DÍAZ	PEREZ	WENDY	Coordinador de Servicios Académicos	serviciosacademicos@cucea.udg.mx	
2.	COSIO	GUZMAN	BEATRIZ	Jefa de la Unidad de Autoaprendizaje de Lenguas	bcosio@cucea.udg.mx	
3.	GARZA	ESTRADA	ROSALINDA	Académico Depto. Administración	grosalinda@hotmail.com	
4.	URZÚA	LÓPEZ	JOSÉ DE JESUS	Académico Depto de Merc. y Neg. Int.	jurzua@cucea.udg.mx	
5.	FREGOSO	JASSO	GABRIEL SALVADOR	Académico Depto. Rec. Hum.	el_profe_gabriel06@hotmail.com	
6.	AGUILAR	ZARATE	JOSE ANTONIO	Coordinador Lic. Negocios Internacional	Antonio.nein@gmail.com	
7.	LAURE	VIDRIALES	ARTURO	Académico Depto. de Turismo	laure@cucea.udg.mx	
8.	CABRERA	REYNOSO	SANDRA BERENICE	Académico Depto. Auditoría	nenesdebere@yahoo.com.mx	
9.	RODRÍGUEZ	HINOJOSA	ESPERANZA	Académico Depto. Contabilidad	rodrhines@hotmail.com	
10.	JIMENEZ	MEZA	ANA ROSA	Académica Depto. Sistemas Información	Rosy.jimenez.meza@gmail.com	
11.	GUTIÉRREZ	MORENO	PATRICIA	Académico Depto. Impuestos	Patygtz80@gmail.com	
12.	ACEVES	ÁVILA	CARLA D.	Jefe de Depto. Ciencias Sociales y Jur.	Carla.aceves@cucea.udg.mx	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature with a small '2' above it.

Handwritten signature.


Large handwritten signature or stamp.

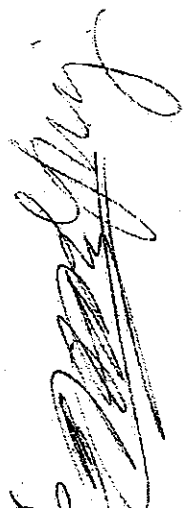
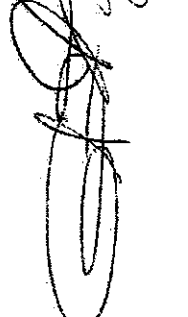
Handwritten signature.

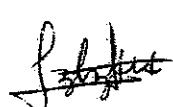
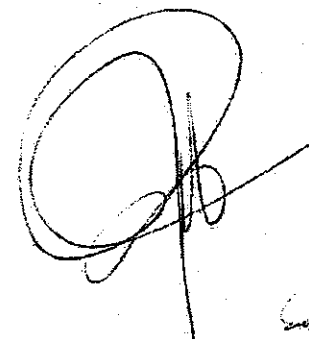
Handwritten signature.

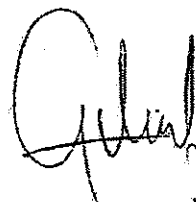

14.	JIMÉNEZ	HUERTA	EDITH	Prof. Invest. Depto. Est. Reg. INESER	ejimenez@cu cea.udg.mx
15.	BARBOSA	SANTILLAN	LILIANA IBETH	Académica Depto. Sistemas de Información.	ibarbosa@cu cea.udg.mx
16.	DE LEON	ARIAS	ADRIAN	Secretario Académico	academica@c ucea.udg.mx
17.					

*Pueden agregarse más campos en caso de ser necesario, utilizando "Copiar + Pegar" en las celdas de la tabla.

asec




 cied


 10/10


"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Enrique Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
David López	Coord. Extensión	Coordinador de la Mesa	David.Mendiola@live.com.mx	37703466-2544 3331573503	
Altagracia Quiñonez	Jefe de la Unidad de Vinculación	Secretario de la Mesa	salagun@fehotmail.com	3720-8605	
María Ochoa	Académico	Departamento de Administración	ochoa@yaho.com.mx	3311757070	
Andrés Suastrégui	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	arsuastregui@ucea.udg.mx	3336620973	
Roberto Aguilar Robledo	Académico	Departamento de Recursos Humanos	arobledo@ucea.udg.mx	36329273	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rodriguez@hotmail.com	331127795	
Manuel Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rodriguez@hotmail.com	331125200	
Salva Sánchez López	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	salva@rosalia@yaho.com	3334014843	
Rodríguez García	Académico	Departamento de Auditoría	rosa-auditoria@yaho.com.mx	3314611199	
Enrique Padilla	Académico	Departamento de Contabilidad	ecyrolon@hotmail.com ecyrolon@prodigy.net.mx	36146358 36145604 3336626296	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría, Módulo I-101.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Corona Dueñas	Académico	Departamento de Finanzas	rosecorona@cybercable.net.mx	33 38482822	
Martínez	Académico	Departamento de Impuestos	rflanes5410@hotmail.com	333 9555012	
Martínez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	patrician33@yahoo.com.mx	3314134192	
Morett	Jefe del Dpto. de Economía	Departamento de Economía			
Aguirre Jiménez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	aalma@cucea.udg.mx	37-70-34-04	
Carmen Cárdenas	Académico	Departamento de Políticas Públicas	miriamcardenas2002@yahoo.es	33 3464 0174	
Porras	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	antonio@cucea.udg.mx		
Los Velador	Administrativo Progr. de Deportes	Coordinación de Extensión	star29pp@yahoo.com	37 70 3300 Ext 2579	
Magaña	Académico	Departamento de Auditoría	Veladobric@hotunil.com	3312679512 3311006569	
Villalobos	Administrativo Progr. Arte y Cultura	Coordinación de Extensión	cuceacultural@hotmail.com	ext 25391	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Enrique Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa	bernardett_ochoa@hotmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaría de la Mesa	betybb14@gmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Esparza Iñiguez	Académico	Departamento de Administración	maei@ucea.udg.mx	36380754	
Jimena Muñoz	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	mfojando@ucea.udg.mx	37 70 33 93 Ext. 25191	
Pepe Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	gvillase@ucea.udg.mx aventura@ucea.udg.mx	3825-2714 (casa) 3770-3300 CUCEA Ext. 25723	ma. Ana Villaseñor A.
Diego Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información	ymacie@ucea.udg.mx	37703302	
Adolfo Méndez	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Enrique Rizo	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio			
María del Socorro López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICAHABEELA@GMAIL.COM MONICAH@UCEA-UDG-UF	37 70 - 33 00 EXT. 25700 33 11 77-99-76	
María de la Cruz Barbosa	Académico	Departamento de Contabilidad	lvivier@ucea.udg.mx	37 70 33 76	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Pérez	Académico	Departamento de Finanzas	sepozavdg@hotmail.com	37703300 Ext 25180	
Maclás Ocampo	Académico	Departamento de Impuestos	mmasciospl2@hotmail.com	37-70-33-00 EXT 25185	
Ureña	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	herminioyva@gmail.com	37703390	
Martínez	Académico	Departamento de Economía	frannndy@msu.edu	37-70-33-00	
Ramírez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	Schey@Cucea.udg.mx	37703104	
Pérez	Coord. de Lic. de Administración y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	lic-politicaspublicas@ucea.udg.mx	37703300 EXT. 25542	
Martínez	Académico	Departamento de Políticas Públicas	mercado.alal@ucea.udg.mx		
Rodríguez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	ladafaro@ucea.udg.mx	30340944	
Arriaga	Coord. de Lic. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		ANTONIO.MEJIN@gmail.com	37703300 EXT. 25592	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Irca Bätz	Coord. de Investigación	Coordinadora de la Mesa			
Meri	Coord. de Posgrados	Coordinadora de la Mesa	cinnee.f@uceca.udg.mx		
Díaz Pulido	Subcoordinadora de Posgrados	Secretaria de la Mesa	djosob7@uceca.udg.mx	3311517287	
Fernández	Académico	Departamento de Administración	rogerio.rivera.fernandez@uceca.udg.mx	3311949230	
25190 García	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	gromsjo@uceca.udg.mx	333 968 2455	
25321 25322 Campos	Coord. de la Maestría en Análisis Tributario	Departamento de Recursos Humanos	chaitrez@uceca.udg.mx	333/575517	
25106 Santillan	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
25168 Meza	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rosy.jimenez.meza@gmail.com	3335775495	
25106 Fernandez	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	gsalcedofernandez@gmail.com	3331578411	
25168 25323 Jesús Mata	Académico	Departamento de Auditoría	franjmg@uceca.udg.mx	3310821010	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

MA
LAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
do Campos 25176	Académico	Departamento de Contabilidad	chavez@ucea.udg.mx	3331575517	
Zarate	Académico	Departamento de Finanzas	sepzaudg@hotmail.com	27703300 Ext 25280	
ascencia De la 25705	Académico	Departamento de Impuestos	plascencia@ucea.udg.mx	33422310	
leza 25207	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	leonmeza@yahoo.com	34703390 ext 25221	
nez Portugal	Académico	Departamento de Economía			
añez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	macotayo@gmail.com	37703104 ext. 25253	
romo Morales 25373	Académico	Departamento de Políticas Públicas	gonzalez@ucea.udg.mx		
rtéz Yactayo 25287	Coord. de la Maestría en Economía	Departamento de Métodos Cuantitativos	wcortez@ucea.udg.mx	ext. 25289	
Durón Limón	Académico	Depto del Sistemas de Información	hduran@ucea.udg.mx	ext: 25119	
idencio Alamillo	Coord. de la Maestría en Finanzas Empresariales	Finanzas	goldrecte@ucea.udg.mx	ext 25325	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
En Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	lenarias@yaho.com	37703315	
Sebastián García	Coordinador de Planeación	Coordinador de la Mesa	Agui @ Univ. ^{org.mx}	37703300 ext. 25031	
Secerra	Jefa de la Unidad de Cursos en Línea y Educación a Distancia	Coordinadora de la Mesa	rosaizelab@hotmail.com	333-19-97-137	
Isela Hinojosa	Administrativo	Secretaria de la Mesa	mghr27@gmail.com	3770-3300 ext. 25032	
Delázquez Cortes	Académico	Departamento de Administración	v. elozquez cortez@hotmail.com	36-60-60-32 331409033	
Idara Mota	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	rgardara@cuca.udg.mx	3770-33-43 ext. 25058 ext. 38-26-41-97	
Robles Ramos.	Académico	Departamento de Recursos Humanos	uribles@cuca.udg.mx	3314343688	
Andrés Rodríguez.	Jefe del Dpto. de Sistemas de Información	Departamento de Sistemas de Información	JEFFRY.FERANDEZ@comail.com		
Reyes Vargas	Profesor Investigador	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	robertofj@gmail.com	37703357	
Lina Beltrán	Académico	Departamento de Auditoría	lilabeltran@hotmail.com	38267431	
Andrés Tapia	Académico	Departamento de Contabilidad	meta_4@hotmail.com	38340041	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

MA
LAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Gina Claire Torres	Académico	Departamento de Finanzas	ingridclavette@hotmail.com	38 88 15 07 95	
Ine Del Castillo	Académico	Departamento de Impuestos	midelcastillo@hotmail.com	333 968 39 200	
Aúlgarcía	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	alegaher@hotmail.com	Cel. 3333683402	
Diego Camps	Profesor Investigador	Departamento de Economía	speniche@ucvca.vg.mx	25346 ext	
Alleja Pinedo	Profesor Investigador	Departamento de Estudios Regionales- INESER	mcalteja@ucvca.vg.mx	38-17-2287	
Alia Romo	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	soledadromo@yahoo.com.mx	3313369824 ✓	
María Contreras	Profesor Académico Investigador	Departamento de Métodos Cuantitativos	acontre@ucvca.vg.mx	ext 25288	
ANTONIO ZARATE	Coordinador de Carrera	NEGOCIOS INTERNACIONALES	JOSE.ANUIAR@UCVCA.VG.MX	37903300 EXT. 25596	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

MA
ILAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
López Amezcua	Académico	Departamento de Finanzas	amique501@pej.comail.com	3013 3504 85 34659592	
María Medina Celis	Académico	Departamento de Impuestos	medinacelis@gmail.com	(33) 3770 33 76 331186515 36562880	
María Covarrubias Tovar	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	natycovarrubias@gmail.com	331211-3525 1649-9661 CUCEA EXT 25222	
María Jiménez	Académico	Departamento de Economía	Jorge.aguilarecucea.udg.mx	3313298561	
Loreno Pérez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	mopabs@yahoo.com.mx	37703404 ext. 25256	
do Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
Romo Morales	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
lo Coronado	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	semeic@gmail.com	ext 25223	
MILITZ CHAVEZ	COORDINADOR	COORDINADOR	martharecucea-udg.mx	3770-3300 Ext.25164	
omo Angel	Académico	Depos. Contabilidad Res. Huastecas	Ulramo5@gmail.com	33-457186	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
 Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arías	Secretario Académico	Secretario Académico	academia@cuca.ug.mx	37703315	
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa	beth@cuca.ug.mx	37703300 Ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaría de la Mesa	beth@cuca.ug.mx	37703300 Ext.	
Arte Sevilla	Académico	Departamento de Administración	uzelvozarate@gmail.com	3318235050	
Ornelas	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	arbsty.pacheco2003@yahoo.com.mx	(33) 37-70-33-43	
Pe Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	guillase@cuca.ug.mx aventura@cenca.ug.mx	38252714 (casa) 37703300 (cuca) 25723	
Huizar Salas	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jorge.huizar@gmail.com	37703352	
Maciel Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información	neotropia@gmail.com	37703300 extensión 25129 331969691	
Guerra Avalos	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	MONICA.MARSA@CUCA.UG.MX MARIA@CUCA.UG.MX	37-70-33-00 Ext. 20700 311-78-99-76	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	mpalosi@cuca.ug.mx mpalosi@cenca.ug.mx	38259262 03312 738794	
Palos Sosa	Académico	Departamento de Contabilidad			